

COLECCIÓN

Año XXIV – Volumen 30, Número 1

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
“SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES”

BUENOS AIRES, ABRIL 2019

REVISTA COLECCIÓN

Director

Joaquín Migliore
Universidad Católica Argentina

Consejo de Redacción

Marcelo Camusso
Universidad Católica Argentina

Hugo Dalbosco
Universidad Católica Argentina

María Pollitzer
*Universidad Nacional de San
Martín (Argentina)*

Mario Miceli
*Universidad Católica Argentina –
CONICET*

Ignacio López
*Universidad Católica Argentina –
CONICET*

Fernando Domínguez Sardou
Universidad Católica Argentina

Secretario de Redacción

Mauro J. Saiz
*Universidad Católica Argentina –
CONICET*

Consejo Académico

Samuel Amaral
*Universidad Nacional de Tres
de Febrero (Argentina)*

Miryam Colacrai
*Universidad Nacional de
Rosario (Argentina)*

Alcides Costa Vaz
Universidad de Brasilia (Brasil)

Carlos Gervasoni
*Universidad Torcuato Di Tella
(Argentina)*

María Lukac
*Universidad Católica Argentina
– CONICET*

Ana M. Mustapic
*Universidad Torcuato Di Tella –
CONICET (Argentina)*

María Matilde Ollier
*Universidad Nacional de San
Martín (Argentina)*

Vicente Palermo
*Instituto de Investigaciones Gino
Germani - CONICET (Argentina)*

Darío Roldan
*Universidad Torcuato Di Tella –
CONICET (Argentina)*

Javier Zelaznik
*Universidad Torcuato Di Tella
(Argentina)*

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana

Liliana Pantano

Secretario Académico

Roberto Aras

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

Director

Marcelo Camusso

Coordinador de Estudios

Diego A. Ferreyra

Colección

ES UNA PUBLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
“SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES”

Las opiniones expresadas en los artículos y trabajos publicados en *Colección* son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen las opiniones del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

En las últimas páginas del ejemplar se encuentran las “Indicaciones para el Envío de Colaboraciones”, que detallan las normas para el envío de artículos y ensayos, así como el “Protocolo de Revisión y Evaluación”, que indica el procedimiento de evaluación de los trabajos puestos a consideración de la revista.

Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciado bajo una Creative Commons Attribution License que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta revista.

El envío de material se realiza exclusivamente a través de la página web e implica la aceptación de la totalidad de las reglas incluidas en el “Protocolo de Revisión y Evaluación” de la revista.

©2003, Escuela de Ciencias Políticas

ISSN 0328-7998 (impreso)

ISSN 1850-003X (en línea)

Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Registro de propiedad intelectual en trámite.

Impreso en la Argentina – Printed in Argentina

Avda. Alicia Moreau de Justo 1500

C1107AFB Buenos Aires, Argentina

<http://erevistas.uca.edu.ar/index.php/COLEC>

COLECCIÓN
Volumen 30, Número 1
(noviembre 2018 - abril 2019)

ÍNDICE

NOVEDADES DE LA REVISTA9

ARTÍCULOS

TEORÍA Y POLÍTICA EN CLAVE DE GÉNERO..... 13

NÉDLIDA ARCHENTI (Universidad de Buenos Aires, Argentina) y MARÍA INÉS TULA (Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina)

FRANCISCO ARIAS PELERANO: UNA APROXIMACIÓN A SU
PENSAMIENTO POLÍTICO 45

EDGARDO MADARIA (Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina)

LAS MICROFINANZAS COMO MECANISMO PARA LA
REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN INDIA..... 87

SABRINA VICTORIA OLIVERA (Universidad del Salvador / Universidad Nacional de Tres de Febrero / Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Argentina)

LA REVISTA *LIBRE*, VÍCTIMA DEL “CASO PADILLA” 117

HASSAN ARABI (Universidad Mohamed I, Marruecos)

RESEÑAS

¿PORQUÉ TOMARSE LA MOLESTIA DE HACER ELECCIONES?
PEQUEÑO MANUAL PARA ENTENDER EL FUNCIONAMIENTO DE
LA DEMOCRACIA..... 151

*PATRICIO TALAVERA (Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de San
Martín, Argentina)*

INSTRUCCIONES PARA AUTORES..... 155

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN..... 159

Novedades de la revista

Estimados lectores:

En línea con el proceso que *Colección*, iniciara el año pasado, continuamos con nuestra nueva regularidad semestral, siendo este el primero de dos números publicados este año.

Al mismo tiempo, siguiendo una tendencia creciente entre las publicaciones científicas de nuestra región y del mundo, la revista dará más lugar a la difusión digital de los contenidos, la cual ofrece mayores facilidades y posibilidades que el soporte impreso. Sin embargo, creemos importante mantener también esta modalidad tradicional, con lo que *Colección* continuará editándose en ambos formatos.

En función de todo lo dicho, la revista adoptará una nueva nomenclatura, que refleje estas transformaciones. A partir de esta edición, emplearemos la conocida identificación por “volumen” y “número”. Así, se publicarán dos números digitales cada año, pertenecientes a un mismo volumen. Dicho volumen, incluyendo ambos números, será publicado en versión impresa en una única oportunidad, simultáneamente con el segundo número digital (en el mes de octubre).

Más allá de la convocatoria especial a *dossiers* temáticos, la revista se encontrará permanentemente abierta a la recepción de nuevas propuestas de artículos. El envío de las mismas deberá realizarse exclusivamente a través de nuestra página web, en la siguiente dirección:
<http://erevistas.uca.edu.ar/index.php/COLEC/>

También pueden enviar cualquier consulta o comentario a nuestra dirección de correo electrónico: coleccion@uca.edu.ar

En las últimas páginas de este ejemplar, podrá encontrar las instrucciones para los autores, así como la descripción detallada de nuestro proceso de evaluación.

ARTÍCULOS

TEORÍA Y POLÍTICA EN CLAVE DE GÉNERO

Nélida Archenti*

Universidad de Buenos Aires

✉ narchenti@sociales.uba.ar

Recibido: 20 de marzo de 2019

Aceptado: 25 de abril de 2019

María Inés Tula**

Universidad de Buenos Aires / CONICET

✉ inestula@yahoo.com

Resumen: Este trabajo focaliza, en primer lugar, en la presentación de la inclusión de los significados del concepto género en diferentes teorías donde confluyen discusiones sobre la democracia y la ciudadanía en relación con la inclusión/exclusión de las mujeres en el ámbito de lo público. En segundo lugar, contempla las políticas públicas de inclusión diseñadas para aumentar la participación política de las mujeres y su acceso a la representación. Finalmente, presenta algunas reflexiones sobre la vinculación entre las teorías de género y la política.

* Nélida Archenti es Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado cursos de especialización en género en Italia y Portugal. Actualmente es Profesora Titular Consulta en la carrera de Ciencia Política e Investigadora del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Entre sus libros se encuentran *Actualidad del pensamiento sociopolítico clásico*; *Situación de la mujer en la sociedad argentina*; *Igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, igualdad de ejercicio*; *Metodología de las Ciencias Sociales, Mujeres y Política en América Latina. Sistemas electorales y Cuotas de género*, y *La representación imperfecta*.

Asimismo, es autora de una gran variedad de artículos y capítulos de libros en los que se tratan temas de su especialidad. Actualmente es coordinadora de los Grupos de Investigación en “Género y Política” de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política y de la Sociedad Argentina de Análisis Político.

** María Inés Tula es Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Ciencia Política por la Universidad de San Martín y Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Es profesora asociada concursada en la

Palabras clave: teorías de género, feminismo, representación política, ley de cuotas, paridad, políticas públicas.

Abstract: This paper focuses, on one hand, on the inclusion of the meanings of gender in different theories where debates about democracy and citizenship converge, in connection with the inclusion/exclusion of women in the public sphere. On the other hand, considers public policies of inclusion oriented to promote the participation of women in politics and women's access to political representation. To conclude, reflections about the links between gender theories and politics are presented.

Keywords: gender theories, feminism, political representation, quota law, parity, public politics.

I. Introducción

La política en clave de género transcurre indefectiblemente por los caminos del Feminismo, es decir, junto al movimiento político y social que tiene como objetivo principal la defensa de los derechos de las mujeres conculcados por la opresión y dominación de la cultura patriarcal.

Universidad de Buenos Aires e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Tiene numerosas publicaciones tanto nacionales como internacionales sobre los temas de su especialidad los que giran sobre elecciones, partidos políticos, participación política de las mujeres y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales. Ha trabajado como asesora legislativa y consultora en organismos nacionales como la Cámara Nacional Electoral, la Subsecretaría de Reforma Política de la Nación y la Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos de la Ciudad de Buenos Aires. También para organismos internacionales como la Comisión Interamericana de la Mujer de la Organización de los Estados Americanos (CIM-OEA), ONU Mujeres (Organización de las Naciones Unidas), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA.

Asimismo, la Teoría Feminista penetró en los claustros académicos y se ensambló con diferentes disciplinas, tales como, Psicología, Psicoanálisis, Teoría Política, Sociología, Comunicación, Economía, y otras que le dieron solidez argumentativa al reclamo militante. De este modo, el Feminismo se convirtió en una teoría transversal que cruza todos los estudios de género.

En el campo de la Ciencia Política, el concepto de género fue encontrando espacios de reflexión y debate a medida que iba evolucionando. La Teoría del Desarrollo es un ejemplo de cómo el género incursionó en otros territorios de la teoría social. Si bien su incorporación ha sido más bien tardía, ello no quitó el hecho de que haya dado lugar a un número importante de trabajos teóricos y críticos.

Respecto al reclamo de las mujeres por su inclusión en el sistema político, los estudios de género centraron su atención en tres ejes de aplicación y sus respectivas relaciones: i) la representación política y sus diversas expresiones institucionales en un sistema democrático, ii) la participación como forma de expresión directa de demandas y opiniones y iii) el reconocimiento sociocultural en términos de igualdad y equidad.

Este trabajo focaliza, en primer lugar, en la inclusión de los significados del concepto género en diferentes teorías donde confluyen discusiones sobre la democracia y la ciudadanía y su relación con la inclusión/exclusión de las mujeres en el ámbito de lo público. En segundo lugar, contempla las políticas públicas de inclusión diseñadas para aumentar la participación política de las mujeres y su acceso a la representación. Finalmente presenta algunas reflexiones sobre la vinculación entre las teorías de género y la política.

II. El concepto de género. Teorías y debates.

II.1. El género en la Teoría del Desarrollo

Entre los años '50 y '90, se sucedieron a partir de la Teoría del Desarrollo cuatro perspectivas: la modernización, la dependencia, los sistemas mundiales y la globalización. En estos enfoques teóricos, la imagen de la mujer se fue transformando y esas modificaciones se reflejaron en diversas políticas y programas. Este recorrido conceptual pasó de una concepción de

la mujer como económicamente inactiva, invisibilizada y recluida en su rol reproductivo, beneficiaria de ayuda asistencial para garantizar el bienestar familiar, a otra que la considera ejerciendo un papel activo en la esfera productiva junto a la necesidad de superar la subordinación de género percibida como un obstáculo para el desarrollo (Strzelecka 2011).

Al modelo desarrollista de los '50 y '60, le sucede en los '70 la Teoría de la Dependencia basada en la necesidad de políticas distributivas que incluyan la valoración de la participación de las mujeres en la esfera productiva. A partir de investigaciones y propuestas de académicas y funcionarias, surge en este contexto la estrategia denominada Mujer en el Desarrollo (MED). Las estrategias del MED, orientadas a incorporar a las mujeres en los procesos de modernización, instalaron en la agenda del desarrollo el enfoque basado en la equidad y la anti-pobreza.

Con las iniciativas de académicas y movimientos de mujeres que visibilizaron en los '80 la desigualdad entre los géneros y la subordinación de las mujeres como un obstáculo a su participación en el desarrollo, se produjo un nuevo cambio. Así surgió la estrategia Género en el Desarrollo (GED), centrada en el empoderamiento de las mujeres. Según esta perspectiva, para entender la subordinación y la desigualdad de las mujeres es necesario incorporar en el debate las relaciones de poder, el conflicto y las relaciones de género.

En los '90, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se profesionalizaron, incorporando herramientas de medición que permiten evaluar los efectos de las políticas que se introducen, a través del diseño, la planificación, la evaluación de programas, la rendición de cuentas, etc. Ya, para este entonces, el concepto y el enfoque de género han sido incorporados en las agendas de los organismos internacionales y de los estados, y las estrategias del Género en el Desarrollo son sostenidas institucionalmente por diversas agencias internacionales.

II.2. El género en la Ciencia Política

En el ámbito académico, la Ciencia Política tampoco escapó a la incorporación paulatina del debate feminista. Hasta prácticamente los años '80, las relaciones políticas entre los géneros tuvieron poca presencia como objeto de estudio; recién tomaron un reconocimiento institucional

importante en la década siguiente con el nombramiento de Carole Pateman como primera presidenta mujer de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA) en 1991.

Los tres comités de investigación dedicados al estudio de las mujeres y al género creados en IPSA: *Sex, roles and politics*, que más tarde cambió su nombre por *Gender, politics and policy*; *Gender, globalization and democratization* y *Women, politics and developing nations*, que cambió su nombre por *Women and Politics in the Global South*, se crearon a partir de 1979. Esto permite afirmar que el proceso de institucionalización de la teoría del género y sus diferentes desarrollos y aplicaciones en la Ciencia Política se sitúa a partir de los años '80. Durante esta década los trabajos pioneros de Pippa Norris (1985) y Wilma Rule (1987) revelaron la asociación entre los sistemas electorales y la participación política de las mujeres, como una condición para comprender el éxito o fracaso de éstas en el acceso a los órganos de representación.

La década del '90 fue fructífera en estudios sobre la participación política de las mujeres. Durante esos años, desde diferentes perspectivas, académicas de la Ciencia Política incorporaron y desarrollaron en obras teóricas conceptos de la Teoría Feminista, la Teoría del Género, el Feminismo Institucional, la revisión de lo privado y lo público y los estudios sobre el papel del Estado, reconstruyendo la Teoría Política a través del análisis crítico de los autores clásicos de la Ciencia Política. Asimismo, desde la academia han madurado estudios sobre la participación política de las mujeres y las barreras persistentes a esta participación, insertados en teorías sobre la igualdad y la diferencia. En general muchos de estos debates sobre las mujeres se desarrollaron vinculados a temáticas más amplias como la democracia, el estado, la representación, los parlamentos y la ciudadanía.

En octubre de 2000, reforzando la institucionalización de la temática de la participación política de las mujeres, la IPSA dedica el volumen 21, número 4 de su *journal –International Political Science Review–* al tema *Women, citizenship and representation*.

En América Latina, la sanción de la primera ley de cuotas de género, a principios de los '90, marcó un punto de inflexión en la producción académica de trabajos relativos a la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones políticas. La primera aplicación efectiva de esta normativa en Argentina en 1993 (dos años después de su sanción en

1991) estimuló el debate y la reflexión en las más diversas disciplinas como Ciencia Política, Sociología, Filosofía, Derecho e Historia.

Por último, el institucionalismo feminista como método de análisis de la Ciencia Política incorpora un marco teórico en relación con el género para estudiar los procesos políticos. Este enfoque proviene de las corrientes del nuevo institucionalismo, que consideran ampliar la dimensión del análisis más allá de las instituciones formales, incorporando otras variables como la acción de los actores, así como también a las instituciones informales (organizaciones sociales, religiosas, familiares o cualquiera de carácter societal) para analizar las diversas reformas institucionales y cómo éstas impactan.

Así, las instituciones son definidas como reglas centrales, normas y prácticas que modelan la vida política y social, estructuran la conducta y favorecen la estabilidad (Waylen 2009). De esta manera el institucionalismo feminista busca no solo comprender sino también promover cambios dentro las propias estructuras y desde fuera de ellas.

II.3. Las matrices políticas del Feminismo

En sus orígenes el Feminismo se sitúa cronológicamente hacia fines del siglo XIX y principios del XX. Fue un movimiento social centrado en la acción y el calor de la militancia. A lo largo del siglo XX diversos enfoques de la Teoría Feminista se fueron construyendo y deconstruyendo en numerosos debates. Por esta razón, no es posible hablar de un único pensamiento feminista sino que coexisten diferentes corrientes y perspectivas que lo alimentan. Así como se nutrió de esta variedad, también se complejizó su comprensión con las múltiples definiciones conceptuales y las diferencias acerca de los objetivos básicos del movimiento, ya que las diferentes posiciones (liberales, de la igualdad, maternalistas, de la diferencia y radicales) priorizan distintos ejes para el debate y delimitan diferentes posiciones.

La inclusión tardía de las mujeres en la ciudadanía y las interpretaciones de los arreglos institucionales que incorporaron cuotas para mujeres en la legislación electoral durante los '90, reinstalaron viejas cuestiones del debate feminista.

En el ámbito de la política se destaca el cuestionamiento a los principios de la democracia liberal, en particular, la distinción público/privado y los criterios universales que la sustentan. El Feminismo –constituido como un discurso de denuncia y confrontación– puso al descubierto que el concepto de igualdad, eje del liberalismo, oculta las diferencias que son precisamente la principal fuente de desigualdades. A través de este artificio, el concepto de individuo asexuado de la democracia liberal encubre las desigualdades propias de un sistema de subordinación de género. En este contexto las mujeres, al ser excluidas como sujetos del ideario liberal, han sido equiparadas a los niños e incapaces en el sistema jurídico. Es decir, han sido sometidas a sus padres o maridos y consideradas naturalmente emocionales y esclavas de sus pasiones.

Dentro del Feminismo existe un amplio consenso respecto a que la distinción liberal entre público y privado –seminal para la democracia moderna– oculta las relaciones de subordinación entre los sexos. Con esta convicción, desde la teoría política feminista, se ha cuestionado el pensamiento de los teóricos políticos clásicos y se han constituido corrientes y perspectivas que dieron lugar a interpretaciones sobre la inclusión y el papel de las mujeres en la política (Amorós 1991; Astelarra, 1992; Benhabib y Cornell 1990; Dietz 1990; Fraser 1997; Mouffe 1992; 1999; Nicholson 1992; Okin 1997; Pateman 1988; 1990; Phillips 1991; 1995; 1996; Shanley 1991; 1997; Young; 2000; entre otras). Si bien en el desarrollo de todas estas interpretaciones está presente la preocupación por la distinción entre lo público y lo privado, por la participación, la representación y por el reconocimiento político de las mujeres, cada una de estas posturas centra su atención de modo diferente según las distintas problemáticas.

Las críticas del feminismo a las relaciones entre lo público y lo privado tendieron a unir lo que el liberalismo había separado. Así plantearon que la igualdad entre los sexos en el ámbito de lo doméstico es una condición *sine qua non* para alcanzar la igualdad en el ámbito de lo público (Okin 1997).

En el seno de la teoría política esta distinción ha sido conceptualizada en dos niveles. Por un lado, se refiere a la oposición entre los intereses individuales egoístas y los intereses de la voluntad general representativos de alguna concepción compartida del bien común. Por otro lado, la dicotomía público/privado se refiere al mercado y el aparato estatal –donde los/as ciudadanos/as se suponen libres e iguales– frente a la familia,

entendida como lugar de la intimidad y la afectividad, caracterizada por la particularidad y especificidad de sus miembros y sus relaciones (Benhabib y Cornell 1990).

Desde las perspectivas feministas, donde lo personal es político, la ampliación de los derechos de ciudadanía debe incluir las esferas pública y privada, entendiendo a esta última como constituida por la sociedad civil y el mundo doméstico. Este reclamo atiende a que, en la vida de las mujeres, mayores libertades y autonomía en el ámbito de la familia y de los derechos civiles condicionan mayores libertades en el espacio público y el ámbito político.

Mary Dietz, una de las principales feministas defensoras de la democracia participativa, critica los conceptos de ciudadanía y democracia representativa liberales al sostener que esta última “está más relacionada con un gobierno representativo y el derecho a votar que con la idea de la actividad colectiva y participativa de los ciudadanos en el ámbito público” (Dietz 1990, 119). La autora considera que una concepción feminista de la ciudadanía debería centrarse en virtudes, relaciones y prácticas políticas democráticas de participación. Su visión de la política aparece como un compromiso colectivo de amplia participación ciudadana orientada al bien común y con la incorporación activa de las mujeres como pares cívicos en el mundo público.

Por su lado, las feministas llamadas maternalistas (Ruddick 1980; Elshtain 1981), más que diluir la distinción público/privado trasladan los valores privados a lo público. Desde esta visión la capacidad maternal de las mujeres contribuiría a su virtud cívica, aportando a la constitución de una comunidad política más solidaria. De este modo, lo privado –definido desde las virtudes de la maternidad– se propone como modelo de moralidad pública.

Si bien el pensamiento maternal se funda en una distinción donde el hombre encarna el modelo individualista liberal y la mujer a la ciudadana compasiva, Ruddick (1980) sostiene que la categoría maternal tiene un contenido social y que los hombres cuidadores pueden incluirse en este concepto.

Las posiciones maternalistas fueron objeto de importantes críticas. Según Dietz (1990) el maternalismo ha basado la conciencia política femenina en las llamadas virtudes de la esfera privada, fundamentalmente,

con la maternidad como capacidad y virtud específica de las mujeres. La autora considera que cometen el mismo error que ellas señalan al Liberalismo: conciben a las mujeres como “entidades ahistóricas y universalizadas”. Y destaca la diferencia entre el vínculo maternal basado en la diferencia madre-hijo y el vínculo político entre ciudadanos iguales. Sostiene que los primeros son íntimos, exclusivos y particulares mientras que los segundos son colectivos, inclusivos y generales (Dietz 1985).

Así, la relación entre maternidad y democratically pareciera no tener sustento ante la dificultad para demostrar que la capacidad maternal es *per se* constitutiva de virtudes en todas las mujeres.

Al respecto, Carole Pateman (1990; 1992) sostiene que si bien la maternidad aparece en oposición a la ciudadanía, ésta fue constitutiva del vínculo entre las mujeres y el Estado. Dentro del ideal republicano, los varones desempeñan el rol de ciudadanos activos y soldados, mientras que las mujeres crían ciudadanos republicanos virtuosos (cfr. Rousseau 1978). En otras palabras, las mujeres son incorporadas a la ciudadanía como madres republicanas. Así, mientras el deber del ciudadano consistía en combatir y producir, el de las mujeres era dar vida para el crecimiento y desarrollo del Estado. Esta autora propone una concepción sexualmente diferenciada de la ciudadanía que reconozca tanto la especificidad femenina como la humanidad común de varones y mujeres. Se basa en el dilema de Wollstonecraft: las luchas por el sufragio consistían en demandas de derechos civiles y políticos iguales, pero también suponían el reconocimiento de la diferencia en la ciudadanía, pues, para que algo sea igualado debe ser reconocido como diferente (Pateman 1988a).

Chantal Mouffe (1992; 1999), desde otra perspectiva, propone una política feminista unificada en un proyecto democrático radical. Y señala la incompatibilidad entre el ideario del republicanismo cívico y el pluralismo democrático en la medida que el predominio del bien común frente a los intereses individuales oculta la multiplicidad de demandas democráticas, pues en toda comunidad política existen antagonismos, división y conflicto. Entonces, el bien común debe considerarse como un horizonte, como una condición de posibilidad, ya que resulta imposible alcanzar una comunidad política totalmente inclusiva dado que siempre existe “un afuera constitutivo”, como condición de existencia de la comunidad misma. De

este modo, todas las formas de consenso están basadas por necesidad en actos de exclusión.

Mouffe desarrolla una crítica profunda a las posiciones esencialistas (donde incluye a Carole Pateman) sosteniendo que su visión aun postula la existencia de alguna clase de esencia de las mujeres en tanto mujeres. Para Mouffe es inadecuado reemplazar al individuo de la modernidad, universalista y homogéneo, por una concepción sexualmente diferenciada bigenérica y, según su opinión, Pateman nunca deconstruye la mera oposición entre varones y mujeres.

Sus críticas al esencialismo apuntan a la idea de la identidad entendida como preexistente y ya constituida. Y en la necesidad de deconstruir las identidades esenciales para comprender las relaciones sociales como el ámbito de aplicación de los principios de libertad e igualdad, dando lugar, a una nueva visión de ciudadanía. Dentro de este contexto reflexivo, destaca la relevancia de una interpretación antiesencialista en la elaboración de una política feminista inspirada en un proyecto democrático radical.

En este sentido, critica la concepción de las mujeres como una identidad coherente y propone la deconstrucción de las identidades esenciales como condición para comprender la multiplicidad de las relaciones de subordinación. Desde esta perspectiva, la identidad del sujeto, lejos de ser racional y transparente, es múltiple y contradictoria, contingente y precaria. De tal modo que la categoría ‘mujer’ “no corresponde con ninguna esencia unitaria y unificadora” (Mouffe 1992a, 8)

El núcleo de su preocupación no se vincula a “qué es ser mujer”, sino a cómo la categoría “mujer” se construye en los discursos y de qué manera la diferencia sexual se instala como pertinente en las relaciones sociales generando subordinación. Según Mouffe “la categoría ‘mujer’ está construida de tal manera que implica subordinación” (Mouffe 1992a, 20-21). En consecuencia, una nueva concepción de la ciudadanía será posible cuando, lejos de considerar la diferencia sexual como políticamente relevante, se convierta en no pertinente.

Por su parte, desde una perspectiva multiculturalista, Iris Young (2000a) propone una ciudadanía diferenciada en función de grupos, en lugar de una ciudadanía universal. Basándose en la necesidad de generar mecanismos institucionalizados para el reconocimiento y la representación de los grupos oprimidos, defiende la representación diferenciada para los grupos en

situación de subordinación. Pues, dado que la sociedad está conformada por privilegiados y oprimidos, la universalidad de la ciudadanía tiende a reforzar los privilegios, y las estructuras democráticas participativas tienden a silenciar a los desaventajados. De este modo, aboga por una concepción diferenciada de la ciudadanía para dar lugar a la incorporación de los miembros de grupos oprimidos -en tanto tales- a la comunidad política. Dado que los grupos culturalmente excluidos están en desventaja en el proceso político, sostiene que es necesario proveer medios institucionales para su reconocimiento explícito y su representación diferenciada en las instituciones.

La concepción de Young es criticada por Mouffe (1992a), quien encuentra a la “ciudadanía de grupo diferenciado” demasiado problemática. Según esta autora, Young tiene una visión esencialista de “grupo” que no difiere del pluralismo de los grupos de interés.

Phillips (1995) presenta algunas reservas a la perspectiva multiculturalista orientada a los criterios de conformación de los grupos sociales, a la definición de sus intereses y a la viabilidad de desarrollar procedimientos democráticos que incorporen las voces de todos los grupos. Phillips define dos momentos del Feminismo durante la segunda mitad del siglo XX. El primero -predominante en las décadas de los ‘60 y ‘70- sostenía un ideal de democracia participativa. En los ‘70, el denominado segundo feminismo se caracterizaba por las relaciones horizontales sin jerarquías, los grupos de reflexión entre pares y la democratización en los microniveles. Pero, a partir de los ‘80, se produce un cambio en los objetivos feministas orientados a la reinclusión de las mujeres en el ámbito político, a través del reclamo de participación en la toma de decisiones expresado en la representación política.

Los nuevos planteos feministas en el orden político se centraron en la baja representación de las mujeres en los organismos políticos provocados por la división sexual del trabajo en la producción y reproducción; en la selección discriminatoria de las candidaturas al interior de los partidos políticos y en la dinámica laboral de la actividad política. Cuestiones que impactan directa e indirectamente sobre las personas con responsabilidades parentales activas.

Con las críticas a los principios del liberalismo, Phillips (1996) se pregunta si la lucha del feminismo debe darse dentro de la democracia

liberal o contra ella. También, en qué medida la diferencia entre varones y mujeres forma parte de la lógica de la democracia liberal.

Estas tensiones en el debate de las teorías feministas con la igualdad y la diferencia; las modernas y postmodernas; el liberalismo y multiculturalismo continúan hoy vigentes.

II.4. Otras miradas

A fines de la década de los '80 se plantea una línea alternativa a la discusión. Kimberlé Crenshaw (1989),¹ desde el *black feminism* y como una crítica a la hegemonía del “feminismo blanco” concibe el término *interseccionalidad*. El paradigma de la interseccionalidad se basa en las identidades múltiples de los sujetos inmersos en la trama de las relaciones de poder, que dan lugar a un complejo agregado de subordinaciones (género-raza-clase/ mujer-negra-pobre). Surge en oposición a la categoría universal feminista “mujer blanca de clase media” que excluye las dos subalternidades que Crenshaw brega por incorporar; la raza y la clase. Abordar la discriminación de género en intersección con la raza y la clase permite una mayor comprensión de los contextos de dominación (Collins 1990; Collins y Bilge 2016). Al incorporar un conjunto variado de opresiones, la complejización del concepto de transversalidad de género con la inclusión de la interseccionalidad multiplica las posibilidades de inscripción de la teoría feminista en la teoría de la desigualdad. De este modo, aporta nuevos elementos para deconstruir las categorías universalizantes y homogeneizantes de la teoría.

Otra corriente de oposición al “feminismo blanco” representado por los estados, las instituciones y los organismos internacionales es la idea de descolonizar al feminismo o de feminismo postcolonial, basado en el reconocimiento de la diversidad cultural, que parte de la intersección de la epistemología poscolonial y la epistemología feminista (Montanaro Mena 2017). Dentro de esta perspectiva, en América Latina comienza a hablarse de feminismo indígena y en algunos países se inician procesos de

¹ El concepto “interseccionalidad” fue instalado por Kimberlé Crenshaw a partir de un caso legal en General Motors (USA) y su vinculación con las trabajadoras negras.

institucionalización de estos enfoques, como la creación de la Unidad de Despatriarcalización en el marco del Viceministerio de Descolonización en el Estado Plurinacional de Bolivia durante el gobierno de Evo Morales .

III. Las políticas públicas de inclusión en el sistema político y el feminismo

La relación de las mujeres con el sistema político se puede clasificar en tres momentos históricos: 1) el primer feminismo (fines del siglo XIX y principios del XX) liderado por las sufragistas cuya demanda principal era la inclusión de las mujeres como electoras, 2) el segundo feminismo (décadas de los '60 y '70) centrado en la liberación de las mujeres a través del abandono de los partidos políticos y su concentración en grupos de reflexión y 3) cuando en los '90 la demanda se focalizó en la inclusión de mujeres en los procesos de toma de decisión democrática.

El primer paso fue la reivindicación de la ciudadanía, es decir, por el reconocimiento como sujetos políticos en la lucha por el sufragio activo. La definición de los ciudadanos como “habitantes de la ciudad” implicaba la exclusión de quienes residían extramuros. Por esta razón, el acceso a la ciudadanía es el resultado de la correlación de fuerzas sociales y políticas, y del predominio, en cada momento histórico, de determinadas estrategias de lucha o de concesión, dentro de un marco de oportunidades existentes. Es desde los resortes del poder y la dominación donde se determina quiénes establecen los requisitos para ser ciudadano/a.

En Argentina la lucha por el sufragio femenino comenzó a fines del siglo XIX cuando las primeras mujeres universitarias se nuclearon para exigir el derecho al voto. Algunos partidos políticos fueron permeables a estos reclamos, por ejemplo, el Partido Socialista reconoció la afiliación de las mujeres y la posibilidad de que voten en elecciones internas y la Unión Cívica Radical admitió la participación de las mujeres sin derecho a voto. En el peronismo, el impulso de Eva Duarte con la creación de la Rama Femenina fue decisivo para la aprobación de la ley 13.010 en 1947 que habilitó el voto de las mujeres a nivel nacional.

El segundo feminismo, de importancia en Europa y Estados Unidos, se ubicó cronológicamente en los años '60 y fue el resultado tanto del

inconformismo como de las ideas asociacionistas que alentaron la formación de diversos movimientos sociales y culturales: el movimiento antibélico, negro, el hippie, la revolución sexual, los derechos reproductivos, el rock 'n roll, el arte pop, el happening, etc. Las feministas de estos años tuvieron una posición de rechazo al poder, considerado como históricamente manipulado por los hombres y asociado a la dominación y a la violencia. Esta oposición se expresó en el abandono activista y de la militancia partidaria en las filas feministas junto con la formación simultánea de grupos de reflexión de pares en espacios alternativos. En algunos países de América Latina, las voces del segundo feminismo fueron rápidamente silenciadas por las dictaduras de los años '70.

El tercer momento histórico ocurrido en los '90 se centró en orientar la demanda de la lucha por los derechos políticos de las mujeres hacia los procesos de toma de decisión, más precisamente en los cargos de representación colegiados como las Asambleas Legislativas. Para ello, se tomaron medidas legales denominadas leyes de cuotas y de paridad de género cuyo objetivo era aumentar las candidaturas de mujeres en las listas partidarias oficializadas en las elecciones generales. Estas modificaciones efectuadas en las reglas electorales para la incorporación de más mujeres en el ámbito político tuvieron dos etapas de inclusión: a) *parcial* con las cuotas de género (o cupos) a través de un porcentaje mínimo de representación de mujeres (fines del siglo XX), y b) *igualitaria* con las leyes de paridad y el armado equitativo de las listas partidarias entre varones y mujeres (inicio de siglo XXI)

Tanto en los debates parlamentarios como en las opiniones vertidas en los medios de comunicación, las diferentes corrientes del pensamiento feminista estuvieron presentes, en particular, las posiciones liberales y maternalistas. Cabe señalar que las lógicas de ambas perspectivas – Liberalismo y Maternalismo– se formularon tanto en los argumentos esgrimidos a favor como los sostenidos en contra de la aplicación de estas medidas.

Desde el liberalismo se destacó el valor de la igualdad entre los géneros, y quienes se opusieron a estas reformas se resistieron por considerar que violaban el principio de la igualdad universal, por medio del trato preferencial que se le otorgaría a un grupo social. Por otro lado, desde el maternalismo, se consideró que el valor de estas leyes estribaba en la

convicción que la política se tornaría más virtuosa con las mujeres, mientras que otras corrientes del feminismo desestimaron estos argumentos por esencialistas y por considerar que confundían los ámbitos público y privado.

III.1. Leyes de cuotas de género

Como se ha visto, desde que las mujeres comenzaron a movilizarse para reclamar su derecho al sufragio, la obtención de puestos en la toma de decisiones ha sido un objetivo central de los movimientos feministas en América Latina.

En efecto, las leyes del sufragio femenino significaron el reconocimiento de las mujeres en tanto sujetos políticos al garantizar su derecho a ser electoras, sin embargo en su aplicación no derivaron en garantía del ejercicio del derecho a la representación política, ni en la distribución equitativa de cargos públicos de responsabilidad o de decisión en los partidos políticos. La discriminación de género, imperante en el proceso de selección de candidatos en el interior de los partidos, les impedía poner en práctica el derecho a ser elegidas.

A fines de los '80, la lucha por los derechos políticos de las mujeres se orientó hacia el acceso a los cargos de representación legislativa. Se propusieron diversas medidas vinculantes, expresadas en leyes, orientadas a disminuir la brecha entre los géneros en la representación, tales como bancas reservadas para mujeres (India), cuotas en las listas de candidatos (América Latina) y la paridad de género (Francia).

Las normas que imponen cupos o cuotas por género en la confección de las boletas electorales constituyen uno de los procedimientos conocidos para superar los problemas de la escasa participación y de la marcada subrepresentación de las mujeres en los órganos representativos de gobierno (Jones 1997; Matland, 1998; Caul 2001; Norris 2001; Moreira y Johnson 2003; Marques-Pereira 2004; Ballington 2004; Baldez 2004; León 2005; Krook 2006).

Atentos a las demandas de una mayor participación de las mujeres, en varias naciones ciertos partidos políticos –en general de cuño comunista, socialdemócrata o laborista– impulsaron la aplicación de cuotas en los reglamentos internos partidarios para promover una mayor presencia de candidatas. La puesta en marcha de tales normas ha dependido, en gran

parte, de los líderes de los partidos políticos que las han adoptado y de cuánto éstos han estado dispuestos a respetar sus reglamentos internos y a cumplir con esta medida. Un caso diferente al de las cuotas partidarias es el de los cupos o cuotas establecidos por ley, porque son obligatorios para todos los partidos políticos y porque su aplicación o cumplimiento no dependen de la voluntad de los dirigentes partidarios sino que son exigibles por la justicia u otras instituciones de gobierno.

Así, las cuotas legales de género se sancionaron en los diferentes países de América Latina para superar los obstáculos que impedían a las mujeres ingresar al mundo de la política de igual modo que sus pares varones. Como ya hemos señalado, su origen se asocia a la ausencia de normas que alentaran internamente una mayor participación de las mujeres en los partidos políticos. Ante la escasa presencia y, mayoritariamente inexistencia, de cuotas partidarias, las cuotas legales buscaron suplir esta falencia obligando a los partidos a cumplir con un mínimo porcentual de mujeres en las listas electorales. Fueron consideradas medidas *compensatorias y redistributivas* porque posibilitan una gradual inclusión de grupos históricamente marginados en las diferentes instituciones representativas o en los lugares estratégicos de toma de decisión.

En 1991, Argentina fue el primer país en el mundo en sancionar una ley de cuotas de género: la ley 24.012 que sustituye el artículo 60 del Código Nacional Electoral y establece: “(...) *las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de ser electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos (...)*”.

Con variantes respecto de su aplicabilidad (como, por ejemplo, si poseen algún tipo de sanción frente a su incumplimiento y/o el porcentaje mínimo obligatorio de inclusión de mujeres en las listas) las cuotas legales de género se replicaron en otros países latinoamericanos como México (1996), Paraguay (1996), Costa Rica (1996) Bolivia (1997), Brasil (1997), Ecuador (1997), Panamá (1997), Perú (1997), República Dominicana (1997), Venezuela (1997),² Honduras (2000), Guyana (2000), Uruguay (2009),

² En Venezuela en 2000 se eliminó de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación la cuota obligatoria de 30% para las mujeres, y en las posteriores reformas a Ley Orgánica de Procesos Electorales no se incluyó otra norma que exigiera a los partidos y garantice

Colombia (2011), Haití (2011/2012), Nicaragua (2012), El Salvador (2013) y Chile (2015).

Sin lugar a dudas, fue la reforma política orientada a la defensa de los derechos de las mujeres más importante llevada adelante en este subcontinente en el transcurso del siglo, dado que: i) se impuso una medida legal para corregir el déficit de mujeres en los parlamentos, ii) se extendió a dieciocho países entre 1991 y 2015 y iii) alcanzó positivos efectos de carácter cuanti-cualitativos.

Frente a otras estrategias institucionales incorporadas en políticas públicas o desarrolladas como unidades de ejecución específicas para las mujeres en órganos decisorios, las cuotas legales fueron la medida más eficaz al ampliar los márgenes de representación por género y al aumentar de manera rápida –y en corto plazo– la participación femenina en la composición de las legislaturas. La postulación de mujeres en las diversas listas electorales les proporcionó mayor *visibilidad* y *naturalizó* su ejercicio por fuera del ámbito privado.

Su real impacto se percibe cuando se destaca a América Latina como la segunda región del mundo con más mujeres en sus parlamentos (Cámaras Únicas o Bajas) con 30,6% después de los países nórdicos, los cuales ostentan 42,51% (IPU 2019).³ En términos cualitativos, un mayor número de mujeres en las legislaturas significó un avance hacia la equidad de género al interior de las asambleas legislativas: la agenda parlamentaria se diversificó incorporando al debate temas anteriormente ausentes. Paralelamente, se promovió el reconocimiento social, político y cultural de las diferencias de género como resultado de una ascendente presencia de mujeres en espacios políticos tradicionalmente masculinos (Archenti y Tula 2008).

Si bien la participación política de las mujeres ha tenido un gran avance en la región, este logro no es el resultado de ciertos efectos mecánicos y/o

la paridad de género en los procesos electorales. No obstante, la limitada presencia de las mujeres postuladas y electas en los cargos de elección popular llevó al Consejo Nacional Electoral (CNE) a dictar cuatro resoluciones en 2005, 2008, 2010 y 2015 que incluyen la paridad de género, o bien, la fórmula mínima de 40% para las postulaciones y no mayor de 60% en aquellos casos que no sea posible aplicar la paridad.

³ Inter-Parliamentary Union. Women in National Parliaments. En <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>.

directos proporcionados *per se* por la aplicación de las cuotas legales (Bareiro 2004; Araujo y García 2006; Marx et al. 2008; Ríos Tobar 2008; Piatti-Crocker 2011; Franchesquet et al. 2012). La labor continua de las asociaciones de mujeres en monitorear y controlar la efectiva aplicación de las cuotas legales ha sido determinante para su éxito. También la tarea efectuada por las organizaciones de la sociedad civil al supervisar el alcance de todas estas medidas con datos objetivos y herramientas de medición precisas.

Como ejemplo, puede decirse que la acción generalizada de determinadas prácticas políticas y su persistencia en el campo político-partidario llevó a innumerables presentaciones judiciales con el objeto de reclamar: 1) mejores posiciones de las mujeres en las listas electorales para que éstas sean incluidas en lugares con probabilidades de resultar electas y no sólo como relleno o en calidad de suplentes, 2) el cumplimiento del mínimo porcentaje establecido en la ley y no evitarlo bajo la excusa de la insuficiente cantidad de mujeres para cubrir los cargos de una lista partidaria, 3) obediencia de los tribunales electorales en brindar las garantías y protección al derecho de ser candidatas y 4) sanciones efectivas para quienes obligaran a renunciar a las mujeres cuando éstas ganaban el cargo para luego tener que cederlo a un varón en su lugar (Archenti y Tula 2017).

No obstante, la práctica más difundida entre los partidos políticos ha sido la interpretación “burocrática y minimalista” de la ley de cuotas de género (Archenti y Tula, 2010), es decir, el cumplimiento literal de lo que estipula la norma. Es decir, al momento del armado de la lista sólo cuenta el mínimo porcentaje que la ley menciona considerándose éste como un máximo. La respuesta a esta situación debe buscarse al interior de los partidos políticos, más precisamente en los procesos internos de selección de candidatos. La consecuencia de esta acción es la consolidación de un efecto meseta en el acceso a la representación de mujeres en las legislaturas, aun en aquellos países que gozan de escenarios más favorables como ocurre en Argentina.

En suma, la estrategia de las cuotas convive con organizaciones políticas que continúan funcionando bajo una rígida mirada patriarcal. Herencia que se explica, en parte, por la tardía inclusión de las mujeres a la ciudadanía activa y cuya persistencia se visualiza cuando el dominio del espacio público sigue considerándose un privilegio masculino (Archenti y Tula 2017).

Se han señalado tres determinantes para la eficacia de las cuotas de género (Archenti y Tula 2008), las cuales también operan cuando se aplica la paridad: 1) las características distintivas de cada normativa, 2) el sistema electoral y 3) la cultura. En el caso de los dos primeros, los escenarios más favorables por su impacto positivo en el acceso a la representación son aquellos que incluyen: i) un sistema electoral con magnitudes de distrito (MD) grandes y listas cerradas y bloqueadas, ii) legislaciones que presentan un mandato de posición definido en lugares expectables con porcentajes mínimos de representación de mujeres por arriba del 30%, y iii) sanciones frente a su incumplimiento.⁴ Vale decir, que su mayor eficacia está condicionada por cómo se combinan estos elementos de manera coordinada y estratégica. Por lo tanto, las evaluaciones que se efectúen sobre su real alcance sólo pueden ser tomadas observando el conjunto y nunca de manera aislada.

En cambio, la cultura se relaciona con valores, creencias, estereotipos, costumbres, intereses, actitudes, lealtades y prácticas políticas. Su cambio es muy lento y constituye un obstáculo en la medida que persisten al interior de los partidos políticos ciertas conductas patriarcales.

A pesar de las dificultades y los obstáculos que se les han presentado, las medidas favorables al acceso de las mujeres al proceso decisional son

⁴ Se entiende por *magnitud de distrito* al número de bancas que se eligen en un determinado territorio. Según su tamaño, se pueden clasificar en uninominales o plurinominales. Los primeros eligen un solo representante y en ellos sólo es posible aplicar el principio de decisión por mayoría; en cambio, en los segundos se pueden elegir dos o más candidatos por circunscripción. Según Nohlen (1994) los distritos plurinominales se clasifican en *pequeños* (entre dos y cinco representantes), *medianos* (entre seis y diez) y *grandes* (más de diez). La *estructura de la boleta de votación* hace referencia a las posibilidades de los electores de expresar preferencias entre diversos partidos políticos o postulantes determinando *listas cerradas y bloqueadas*, *listas cerradas y desbloqueadas* o *listas abiertas*. Con la lista “cerrada y bloqueada” no es posible modificar la boleta electoral y debe respetarse la decisión partidaria del proceso de selección de candidaturas como el orden adjudicado a éstas. En cambio, cuando la lista es “cerrada y desbloqueada” se admite una movilidad de tipo “vertical” (o de reordenamiento intrapartido), al habilitarse la alteración del orden de los integrantes que componen una misma boleta partidaria. Por último, la “lista abierta” también autoriza a los ciudadanos a una movilidad de tipo “horizontal” (o de reagrupamiento interpartido) al permitir incorporar candidatos de otros partidos políticos.

elementos clave en el diseño de contextos institucionalizados de oportunidad para el reconocimiento de nuevos derechos y la defensa del ejercicio de derechos preexistentes.

Durante estos casi treinta años de aplicación de leyes de cuotas en la región, diferentes disciplinas como el Derecho, la Sociología, la Ciencia Política, la Filosofía y la Historia conformaron un importante corpus teórico. A medida que más países sancionaron leyes de cuotas de género, los estudios científicos sobre su aplicación y efectos cobraron mayor relevancia y se desarrollaron con mayor vigor. El gran bagaje conceptual que existe en la actualidad con alto contenido empírico ofrece a los diversos organismos nacionales e internacionales y agencias gubernamentales una batería de herramientas tendientes a mejorar el rendimiento de las cuotas de género en los países donde aún no se han logrado sus objetivos iniciales.

III.2. Leyes de paridad de género

Los diversos obstáculos que, en diferentes contextos políticos, afectaron la efectividad de las leyes de cuotas han abierto el debate sobre la aplicación de la paridad política de género.

El principio de paridad política de género se expresa en una norma que obliga a los partidos políticos a confeccionar las listas de candidatos con 50% de integrantes de cada sexo, ordenados en forma secuencial y alternada (uno a uno).

En Europa, la Democracia Paritaria se inspiró en el Manifiesto de la Declaración de Atenas de noviembre de 1992. Allí se la definió como "un concepto de sociedad integrada a partes iguales por mujeres y por hombres, en la cual la representación equilibrada de ambos en las funciones decisorias de la política es condición previa al disfrute pleno y en pie de igualdad de la ciudadanía, y en la cual las tasas de participación similares o equivalentes (entre el 40/60 y el 50/50) de mujeres y hombres en el conjunto del proceso democrático, es un principio de democracia". Hacia mediados del siglo XX el debate sobre la paridad se instala en los países europeos y se materializa en la reforma de la constitución francesa (2000) con la "Ley para la paridad".

La paridad en la representación política responde al principio de igualdad en el derecho político y electoral. En una idea más abarcadora, hace

referencia a una estrategia que tiene como fin transformar todos los ámbitos de la vida en sociedad, incluyendo el privado. Pretende la redefinición de un nuevo contrato social entre hombres y mujeres, libre de jerarquías y privilegios (Albaine 2009; IDEA-CIM 2013; Llanos y Martínez 2016).

En América Latina, siete países sancionaron leyes de paridad política para cargos públicos representativos nacionales después de haber aplicado leyes de cuotas: Ecuador (2000), Bolivia (2004), Costa Rica (2009), Nicaragua (2012), Honduras (2012), México (2013) y Argentina (2017).

La introducción de la paridad de género supone una condición necesaria para el logro de un mayor equilibrio entre los géneros al interior de los partidos políticos. Las listas partidarias oficializadas –aquellas que muestran la oferta electoral de los partidos políticos– son el mejor vehículo para garantizar este equilibrio tanto al interior de las organizaciones políticas como en iguales oportunidades de acceso a la representación.

Con la paridad, las listas presentan una configuración de género equitativa de manera alternada y secuencial (uno a uno) en toda su extensión. Ello permite: i) producir entornos igualitarios en la estructuración de la oferta (inter- e intra-) partidaria en la competencia electoral y ii) visibilizar y naturalizar la participación de mujeres en cargos expectables de decisión de modo frecuente y no como casos aislados.

Tres son los ejes que sustentan la incorporación del principio de paridad como fundamento teórico: 1) el logro de la igualdad, como meta en una democracia, 2) mayor justicia, en cuanto valora y promueve la ampliación de sectores históricamente marginados, y 3) una representación política más diversa, en cuanto promueve la pluralidad temática en la agenda parlamentaria al incorporar nuevas cuestiones antes omitidas en el debate legislativo y, mayormente, ausentes en la agenda pública (Tula 2018).

Asimismo, la paridad de género resuelve algunos problemas prácticos de la aplicación de las leyes de cuotas. Básicamente, en la incorporación arbitraria de dos requisitos legales que resultan clave para generar un impacto positivo en la ampliación de la participación política de las mujeres: 1) el piso mínimo porcentual de candidatas en las listas electorales (umbral que varió en toda Latinoamérica entre un 20% y 40%) y 2) la presencia-ausencia de un mandato de posición para que las mujeres ocupen lugares más beneficiosos en las boletas/papeletas partidarias.

La paridad incorpora dos criterios ordenadores o mandatos de posición para las listas partidarias, conocidos como “paridad vertical” y “paridad horizontal”. La paridad vertical (PV), ordinal o de lista, a la que ya se hizo referencia, señala la ubicación de las candidaturas de mujeres y hombres de manera alternativa y secuencial (uno a uno) en toda la extensión de la lista partidaria tanto en cargos titulares como suplentes.

Como sostiene el Tribunal Superior de Elecciones de Costa Rica (TSE-2138-2010) “el mecanismo de alternancia es fundamental en la conformación de nóminas de elección popular ya que la norma jurídica de paridad, sin él, no garantiza una verdadera igualdad y podría implicar un verdadero “fraude de ley”, al conducir al absurdo de que los partidos políticos, cumpliendo formalmente con la obligación de la paridad, no tengan que aplicarla ante la ausencia de un mandato de posición”.

La paridad horizontal (PH) o territorial establece que cuando un mismo partido político y/o alianza se presenta en varios distritos electorales simultáneamente deben acordarse encabezamientos equitativos entre mujeres y hombres por igual entre esos distritos.

Tanto en la PV como en la PH se considera la variable histórica o de rotación para el encabezamiento de las listas tanto plurinominales como uninominales. Se trata de la alternancia inmediata entre los géneros de un período electoral a otro. Aún para los casos de alianzas electorales que compiten en una elección pero luego se disuelven en los comicios siguientes, la rotación debiera contemplarse para evitar que los partidos políticos cambien o modifiquen el nombre de las alianzas para evitar su cumplimiento.

En esta dirección, las reelecciones indefinidas representan un obstáculo dado que frenan la renovación de la dirigencia política al interior de las estructuras partidarias, ya que cuando el éxito de la contienda electoral está supeditado –casi con exclusividad- a una sola persona, los partidos políticos tienden a adoptar una estrategia racional de supervivencia y mantener en el cargo a quien asegura su triunfo. A este hecho, deben sumarse otros factores contextuales tales como el liderazgo, la trayectoria personal, los recursos económicos y simbólicos disponibles que también impactan sobre la

selección de las candidaturas. De todas maneras, la escasez de trabajos comparativos impide realizar generalizaciones taxativas sobre este punto.⁵

Tabla 1. Cuotas y Paridad de Género. ¿Qué son y en qué se diferencian?

	Cuotas de Género	Paridad de Género
Objetivo	Corregir Busca corregir las desigualdades existentes en la conformación de género de las cámaras legislativas	Transformar Busca transformar las desigualdades persistentes en todos los ámbitos de la sociedad Es un nuevo contrato social entre varones y mujeres
Estrategia	Acelerar el acceso de mujeres en los Parlamentos	Equilibrar el acceso de las mujeres en los Parlamentos y en diferentes ámbitos políticos y sociales
Procedimiento	Porcentajes mínimos de representación en las listas El porcentaje mínimo ha variado, entre 20% y 45% según las negociaciones de cada país. El mandato de posición no se incluyó en todas las normativas. Tampoco la	Porcentajes equitativos de representación en las listas 50% de hombres y 50% de mujeres o su redondeo más cercano en caso de listas impares. Mandato de Posición: los lugares se intercalan de manera alternada y secuencial (1a1).

⁵ Entre los pocos estudios sobre el tema se encuentra el de Schmidt (2014) que presenta datos para Perú, donde las tasas de reelección al nivel municipal son superiores en los hombres que en las mujeres. En otras palabras, los hombres, cuando llegan a los cargos, tienden a permanecer, mientras que las mujeres no.

	sanción frente a su incumplimiento	El incumplimiento tiene sanción.
Duración	Temporal Cesa cuando haya alcanzado sus objetivos	Definitiva
Alcance	Limitado. Ordinal: Las listas tienden a conformarse con el <i>mínimo</i> porcentaje de mujeres establecido por ley a lo largo de la boleta.	Extensivo. PV: Ordinal: Varones y mujeres ocupan <i>igual</i> porcentaje de lugares establecido por ley a lo largo de la lista. PH: Territorial: Un mismo partido político, frente o alianza electoral debe acordar encabezamientos de listas entre varones y mujeres por igual en las distintas secciones donde se presente.
Condicionamientos a su eficacia	1) las características de cada ley de cuotas, 2) el sistema electoral	1) el sistema electoral y, 2) la perpetuidad de los encabezamientos masculinos en las listas.
	Una cultura con predominio de viejas estructuras patriarcales	
	En ambos casos incide negativamente: a) el tipo de competencia en el sistema de partidos (fragmentado o concentrado), b) el comportamiento electoral del voto (disperso o concentrado) y c) las reelecciones indefinidas.	

Siglas: PV: Paridad Vertical y PH: Paridad Horizontal

Fuente: Tula 2018

IV. Comentarios Finales

La vinculación entre el diseño y la aplicación de políticas públicas de género y las producciones teóricas no ha sido suficientemente sistematizada ni estudiada.

Sin embargo, se trata de una relación bilateral que exhibe un fuerte carácter de evidencia. Los estudios e investigaciones sobre los sistemas electorales, los procesos internos de selección de candidaturas y la conformación de las listas, las modalidades de financiamiento de la política, la presencia de las mujereas en los medios masivos de comunicación durante las campañas electorales y la violencia política de género, entre otros, fueron desarrollándose en la academia latinoamericana como temas relevantes, en la medida que las investigaciones científicas fueron marcando las dificultades o tropiezos de la aplicación de las cuotas de género en los diferentes países de la región. Asimismo, los estudios comparativos, diacrónicos y sincrónicos, proveyeron una importante base empírica para exhibir la falta de voluntad política de los actores en la toma de decisiones antes que la debilidad o la ausencia de mujeres dispuestas a participar en el ámbito político.

La participación de la academia en la producción teórica y su consiguiente labor en la difusión de sus investigaciones han promovido el sostenimiento y progresivo crecimiento de la participación política de las mujeres, en particular donde pudo combinarse una habilidad conjunta de presión con las organizaciones de la sociedad civil. La concreción de alianzas estratégicas entre estos diferentes grupos abrió espacios de debate y de reflexión afinando propuestas de acción e incidencia más favorables en los contextos sobre los cuales se deseaba intervenir. En el mejor de los casos, instalando el conflicto en la agenda pública.

De manera muy general podrían enumerarse cuatro vías de intervención en la elaboración y ejecución de políticas, desde el ámbito académico: 1) detectando cuáles son los problemas existentes y cuáles son los persistentes, 2) analizando cuáles han sido las herramientas y/o canales para la aplicación de determinadas políticas y localizando cuáles han sido beneficiosas y cuáles infructuosas, 3) monitoreando a los organismos y/o gobiernos que ejecutan planes, programas y acciones en general sobre su cumplimiento

con los objetivos iniciales y 4) observando y analizando los procesos de aplicación.

El papel que ocupa la investigación científica en la formulación y concreción de programas y acciones es central para encarar proyectos a largo y corto plazo con estándares de medición que permitan, a su vez, evaluar cuáles son los contextos más o menos favorables para su aplicación y qué variables inciden en el éxito o fracaso de su puesta en marcha.

Sin embargo, los retos y desafíos que enfrenta la relación entre la teoría y las políticas públicas de género impiden, muchas veces, superar dificultades y limitaciones que funcionan en la práctica como obstáculos. Por un lado, las producciones científicas y/o académicas provienen de diversas vertientes teóricas incluso muchas de ellas opuestas entre sí. De modo que un problema puede tener más de una respuesta debido a la heterogeneidad propia de la investigación científica donde coexisten diversas perspectivas teóricas y políticas. El debate que surge en el interior de la academia se nutre de esta heterogeneidad que le es propia, pero a la hora de aplicarlo en una política pública estas diversas corrientes pueden actuar como un freno. Por otro lado es común, debido al carácter político de las decisiones, el riesgo de la politización que puede conducir a distorsiones cuando los temas se asumen como partidarios o ideológicos.

Por último, los retos y oportunidades que enfrenta la academia para lograr que los resultados de sus investigaciones sean un foco de interés en las agendas de gobierno muchas veces se originan en momentos críticos que son el resultado del accionar de agencias no previsibles y hasta conductas individuales que generan el interés gubernamental en los trabajos académicos. Estos momentos constituyen “ventanas de oportunidad” que se abren para permitir instalar problemáticas en las agendas gubernamentales, parlamentarias y públicas.

Referencias

- Albaine, Laura. 2010. “Paridad de género y ciudadanía política de las mujeres. El caso de Bolivia y Ecuador”. *Argumentos* 12: 109-131.
- Amorós, Celia. S/f. “La idea de igualdad”. *Fempres*. Disponible en: <http://www.fempres.cl/base/fem/amoros.html>

- Araujo, Clara e Isabel García Quesada. 2006. "Latin America: The Experience and the Impact of Quotas in Latin America". En *Women, Quotas, and Politics*, editor por Drude Dahleup, págs. 83-111. New York: Rutledge.
- Archenti, Nélica y Patricia Gómez. 2009. "Las legisladoras argentinas. Estudios sobre la participación política de las mujeres". *América Latina Hoy*. Disponible en:
<http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/articulo/view/2310>
- Archenti, Nélica y María Inés Tula (eds). 2008. *Mujeres y Política en América Latina. Sistemas Electorales y Cuotas de Género*. Buenos Aires: Heliasta.
- . 2010. "(Des)Igualdad de género en las listas partidarias. Argentina 2007". En *Bicentenario, otros relatos*, compilado por W. Ansaldi, P. Funes y S. Villavicencio, págs. 253-272. Instituto de Investigaciones Gino Germani – Instituto de América Latina y el Caribe. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- . 2014. "Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina" *Revista América Latina Hoy* 66: 47-68.
- (coords.). 2014. *La democracia imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- . 2017. "Critical Challenges of Quotas and Parity in Latin America". En *Women, Politics and democracy in Latin American*, de Tomás Dosek et al., págs. 29-44. Palgrave.
- Astelarra, Judith. 1992. "Recuperar la voz: el silencio de la ciudadanía". En *Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio*. Santiago de Chile: Isis Internacional.
- Ballington, Julie. 2004. *The Implementation of Quotas: African Experiences*. Quota Report Series. International IDEA, EISA y SADC Parliamentary Forum, Suecia.
- Baldez, Lisa. 2004. "Elected Bodies: The Gender Quota Law for Legislative Candidates in Mexico". *Legislative Studies Quarterly* 29: 231-98.
- Bareiro, Line. 2004. *Sistemas Electorales y Representación Femenina en América Latina. Naciones Unidas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Benhabib, Seyla y Drucilla Cornell. 1990. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.

- Caul, Miki. 2001. "Political Parties and the adoption of Candidate Gender Quotas: A Cross-National Analysis". *The Journal of Politics* 63 (4) 1214-29.
- Collins, Patricia Hill. 1990. *Black feminist thought*. New York: Routledge.
- Collins, Patricia Hill y Sirma Bilge. 2016. *Intersectionality and race in education*. New York: Routledge.
- Crenshaw, Kimberley. 1989. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". *University of Chicago Legal Forum* 1989. Disponible en:
<https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Dietz, Mary. 1990. "El contexto es lo que cuenta: Feminismo y teorías de la ciudadanía". *Debate feminista* 1.
- . 1994. "Ciudadanía con cara feminista. El problema con el pensamiento maternal". *Debate Feminista* 10.
- Elshtain, Jean. 1981. *Public Man Private Woman: Women in Social and Political Thought*. Princeton: Princeton University Press.
- Fraser, Nancy. 1997. *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Franchesquet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer Piscoppo. 2012. *The impact of Gender Quotas*. New York: Oxford University Press.
- IDEA-CIM. 2013. *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica*. Perú.
- Jones, Mark. 1997. "Cupos de género, leyes electorales y elección de legisladoras en las Américas". *Revista Argentina de Ciencia Política* 1.
- Krook, Mona Lena. 2006. "Reforming Representation: The Diffusion of Candidate Gender Quotas Worldwide". *Politics and Gender* 2: 303-27.
- León, Magdalena. 2005. *Nadando contra la corriente. Mujeres, cuotas en los países andinos*. Bogotá: UNIFEM.
- Llanos, Beatriz y Marta Martínez. 2016. *La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua*. Comisión Interamericana de Mujeres-IDEA-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Washington DC.
- Marques-Pereira, Berenger. 2004. "Cuotas y paridad: Miradas cruzadas entre Bélgica y Francia a la luz de la teoría política sobre ciudadanía y

- género”. En *Igualdad de derecho, Igualdad de Oportunidades, Igualdad de Ejercicio*, de K. Araujo, N. Archenti et al. Santiago de Chile: Fundación Instituto de la Mujer.
- Marx, J., M. Caminotti y J. Borner. 1998. *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina. ¿En pie de igualdad? 15 años de cupo femenino en Argentina*. IDEA Internacional.
- Matland, Richard. 1998. “Women’s Representation in National Legislatures: Developed and Developing Countries”. *Legislative Studies Quarterly* 23: 109-125.
- Montanaro Mena, Ana Marcela. 2017. *Una mirada al feminismo decolonial en América Latina*. Dykinson.
- Mouffe, Chantal. 1992. “Feminism, citizenship and radical democratic politics” En *Feminists theorize the political*, editado por Judith Butler y Joan W. Scott. Londres: Routledge. (Publicado en castellano en *Debate Feminista* 1993.)
- Moreira, Constanza y Niki Johnson. 2003. *Democracia, Género y Equidad: Aportes para el debate sobre los mecanismos de acción afirmativa*. Serie Análisis y Propuestas 1. Montevideo: FESUR.
- . 1992. *Dimensions of radical democracy, pluralism, citizenship, community*. Londres: Verso.
- . 1993. “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”. *Debate Feminista* 7: 3-22.
- . 1999. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Nicholson, Linda. 1992. *Feminismo/posmodernismo*. Buenos Aires: Feminaria editora.
- Nohlen, Dieter. 1994. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: FCE.
- Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria. 2015. Disponible en:
<http://www2.unwomen.org//media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/norma%20marco%20de%20democracia%20paritaria.pdf?la=es&vs=2258>
- Norris, Pippa. 1985. “Women’s Legislative Participation in Western Europe”. *West European Politics* 8 (4): 90-101.

- . 2001. “Breaking the Barriers: Positive Discrimination Policies for Women” en Jyett Klausen y Charles S. Maier (Ed), *Has Liberalism Failed Women? Assuring Equal Representation in Europe and the United States?* New York, Palgrave, 89-110.
- . 2006. “The impact of electoral reform on women’s representation”. *Acta política* 41 (2): 197-213. Disponible en: <http://www.pippanorris.com/>.
- Norris, Pippa y Joni Lovenduski. 1995. *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Okin, Susan M. 1997. “La política y las desigualdades complejas de género”. En *Pluralismo, Justicia e Igualdad*, compilado por D. Miller y M. Walzer. Buenos Aires: FCE.
- Pateman, Carol. 1988. *The sexual contract*. Stanford University Press.
- . 1988. “The Patriarchal Welfare State”. En *Democracy and the Welfare State*, compilado por A. Gutman. Princeton University Press.
- . 1990. “Feminismo y democracia”. *Debate Feminista* 1.
- Phillips, Anne. 1991. *Engendering Democracy*. Cambridge: Polity Press.
- . 1995. *The Politics of Presence. The Political Representation of Gender, Ethnicity and Race*. Oxford University Press.
- . 1996. “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?” En *Perspectivas Feministas en Teoría Política*, compilado por Carme Castells. Buenos Aires: Paidós.
- Piatti-Crocker, Adriana. 2011. *Difussion of Gender Quotas in Latin America and Beyond: Advanced and Setbacks in the Last Two Decades*. New York: Peter Lang.
- Ríos Tobar, Marcela. 2008. *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago de Chile: IDEA-FLACSO.
- Rousseau, Jean Jacques. 1978. *Emilio*. Madrid: EDAF.
- Ruddick, Sara. 1980. “Maternal Thinking”. *Feminist Studies* 6 (2): 342.
- Rule, Wilma. 1987. “Electoral Systems, Contextual Factors and Women’s Opportunity for Election to Parliament in Twenty-Three Democracies”. *Western Political Quarterly* 40 (3): 477-498.
- Schmidt, Gregory. 2014. “Disparidad de género en las reelecciones: los ciclos electorales 2006 y 2010-2011 en el Perú”. En *La democracia*

- imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*, compilado por N. Archenti y M. I. Tula. Buenos Aires: EUDEBA.
- Shanley, Mary Lyndon y Carole Pateman. 1991. *Feminist Interpretations and Political Theory*. The Pennsylvania State University Press.
- Shanley, Mary Lyndon y Uma Narayan. 1997. *Reconstructing political theory. Feminist perspectives*. The Pennsylvania State University Press.
- Strzelecka, Ewa. 2011. “Estudios de Género y Desarrollo: teoría, política y práctica”. En *Desarrollo humano: teoría y aplicaciones*, editado por Jorge Guardiola, Miguel Ángel Rubio y Francisco González Gómez. Granada: Editorial Comares.
- Thomas, Sue. 1994. *How women legislate*. New York: Oxford University Press.
- Tula, María Inés. 2018. “Paridad de género y acceso a la representación política. ¿Por qué? ¿Para qué?” En *Reforma política en Argentina: un debate democrático pendiente*, compilado por Oscar M. Blando, págs. 109-124. Rosario: UNR Editora.
- Waylen, G. 2009. “What can Historical Institutionalism Offer Feminist Institutionalists?” *Politics & Gender* 5 (2): 245-253.
- Young, Iris Marion. 2000. *Inclusion and Democracy*. New York: Oxford University Press.

FRANCISCO ARIAS PELERANO: UNA APROXIMACIÓN A SU PENSAMIENTO POLÍTICO

Edgardo Madaria*

Universidad Católica Argentina

✉ eamadaria@yahoo.com.ar

Recibido: 20 de diciembre de 2018

Aceptado: 20 de marzo de 2019

Resumen: Francisco Arias Pelerano fundó y dirigió la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina, dejando su impronta en la formación de cientos de politólogos.

Siguiendo a su maestro Arturo Sampay, concibió al estudio de la política como una pluralidad disciplinaria que comprende a la filosofía, la sociología, la historia y el derecho, que se integran en el obrar mediante la prudencia política.

Aplicó esta concepción epistemológica para abordar temas como la cosmovisión, el Estado, las elites y, en relación a la realidad de su tiempo, el achicamiento y la unicidad del mundo que, según él, determinan la aparición de un único poder mundial y la desaparición del Estado nacional soberano, con la consecuente necesidad de realizar la integración política de América Latina.

Se destacan finalmente sus reflexiones sobre la crisis argentina y la imperiosa necesidad de formar las nuevas elites dirigentes con el contenido de las ciencias políticas.

Palabras clave: Arias Pelerano; ciencias políticas; cosmovisión; Estado; clase política; Mundo uno

* El autor es Licenciado en Ciencias Políticas, Profesor Superior en Ciencias Políticas y doctorando en la Universidad Católica Argentina. Actualmente se desempeña como docente de Ciencias Políticas y Derecho Político en la misma universidad.

Abstract: Francisco Arias Pelerano founded and directed the School of Political Sciences of the Universidad Católica Argentina, leaving his mark on the formation of hundreds of political scientists.

Following his teacher Arturo Sampay, he conceived the study of politics as a disciplinary plurality that includes philosophy, sociology, history and law, which are integrated into working through political prudence.

He applied this epistemological conception to address issues such as the worldview, the State, the elites and, in relation to the reality of his time, the shrinking and the oneness of the world that, according to him, determine the appearance of a single world power and the disappearance of the sovereign national State, with the consequent need to realize the political integration of Latin America.

Finally, his reflections on the Argentine crisis and the urgent need to form the new ruling elites with the content of the political sciences stand out.

Key words: Arias Pelerano; Political Sciences; Worldview; State; Political Class; World One

I. Introducción

Francisco Arias Pelerano (1924-2008) fundó, dirigió y enseñó por varias décadas en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina, dejando su impronta en la formación de numerosos profesionales que desempeñan labores en diversos ámbitos de la administración pública nacional, provincial y municipal, en órganos legislativos de dichos niveles de gobierno, en el servicio exterior, en organismos internacionales, en el sector privado, en el tercer sector, en la investigación académica, en la docencia y en el periodismo, entre otros.

Aproximarse a su pensamiento político tiene como dificultad que no ha dejado escrita una obra que compile o sintetice su pensamiento, pero tiene como ventaja que en el intento por sistematizar sus ideas a través de sus numerosas publicaciones (libros de diversa extensión y artículos en revistas académicas) se observa cierta continuidad en su línea de pensamiento y una notable coherencia entre sus concepciones teóricas y sus recomendaciones

para la aplicación práctica de las mismas; doble coherencia, podría decirse, porque su concepción de las así llamadas “ciencias políticas” –como se verá– se caracteriza por la practicidad de las mismas.

Fiel discípulo de su maestro Arturo Enrique Sampay, aceptó y postuló como válidos a distintos “ángulos” o “campos” de conocimiento político, a saber: el filosófico, el sociológico, el histórico y el jurídico, los cuales se armonizan –sin mezclarse– en la prudencia política de raigambre tomista, virtud propia de quienes deben tomar las decisiones para conducir al Estado hacia su fin específico: el bien común.

De allí la importancia fundamental de formar a estos futuros “decisores” en el conocimiento de las ciencias políticas, en especial en la filosofía política, cuyo carácter arquitectónico la convierte en la más eminente de todas, subordinando a las demás ciencias y artes operativas.

Sin embargo, Arias Pelerano no desarrolló con extensión ni en detalle dichas disciplinas políticas. Extrae lo fundamental de cada una, las expone con claridad y sencillez, e inmediatamente las lleva al terreno de lo operable, con una asombrosa lucidez para conectar la teoría atemporal con la práctica política contemporánea.

Fue, en efecto, un generalista –y gran promotor de ese espíritu como condición esencial de todo político– con un gran poder de síntesis; obstinado en sus ideas, apasionado en el modo de transmitir las y con un gran compromiso por encontrar soluciones a las realidades de su tiempo.

Este trabajo pretende mostrar los caracteres fundamentales del pensamiento político de Francisco Arias Pelerano, esperando dejar en evidencia la mencionada coherencia que presenta el conjunto de su obra, desde sus concepciones filosóficas más abstractas hasta los problemas más concretos que abordó a lo largo de su trayectoria académica.

II. Las fuentes de su pensamiento político

Sin la pretensión de reseñar una biografía, “el hombre cuyos pasos vamos a seguir”¹ nació en La Plata, Argentina, en 1924. Se recibió de abogado y

¹ La frase entre comillas fue utilizada por G. K. Chesterton al comienzo de “La cruz azul”, el primero de los cuentos policiales de *El candor del Padre Brown*. “El hombre”,

luego se doctoró en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional de dicha ciudad. Allí comenzó su carrera docente, que continuó en la Universidad de Buenos Aires y luego, a partir de 1960, en la Universidad Católica Argentina. En ésta última fundó y dirigió, como se ha dicho, la Escuela de Ciencias Políticas, en 1965, previa fundación del Doctorado homónimo. Su formación filosófica aristotélico-tomista la recibió en este ámbito académico, especialmente por parte de los Monseñores Octavio N. Derisi y Guillermo P. Blanco (Arias Pelerano 1981b; 1987; 2001).

Sin lugar a dudas, quien mayor influencia ejerció en su pensamiento fue el ya citado Arturo Enrique Sampay (1911-1977), reconocido mentor de la Constitución Nacional de 1949, a quien Arias conoció en 1946. Además del trato personal, sus obras *La crisis del Estado de Derecho Liberal Burgués* (del año 1942) y, en especial, la *Introducción a la Teoría del Estado* (de 1949), entre otros escritos, dejaron una notable influencia en nuestro autor, que así lo reconoce expresamente (Arias P. 1977; 1995). La concepción integral de las ciencias políticas, la reivindicación del enfoque filosófico-político y el recurso a los neo-maquiavelistas para iluminar el análisis sociológico-político, entre otros conceptos que se verán más adelante, son propios –aunque no exclusivos- de Sampay (Arias P. 1995, 23).

Los así llamados “neo-maquiavelistas” –Mosca, Pareto, Mitchels– que junto a Saint Simon, Taine y Sorel, entre otros, fueron sintetizados y sistematizados por el argentino Ernesto Palacio (1900-1979) en su obra *Teoría del Estado* (del año 1949), fueron expresamente reconocidos por Arias Pelerano como precursores del resurgimiento de la moderna ciencia política empírica (sociológica) y, en especial el propio Palacio, como instrumentos para el análisis de la realidad *hic et nunc* (Arias P. 1979).

Además –como se verá–, surgen de los escritos de Arias Pelerano reiteradas y notables referencias² a *España invertebrada* (de 1921) de José Ortega y Gasset (1883-1955) en cuanto al modo de llevar a cabo un proceso de integración y lo que una clase política debe proponer a su pueblo: un

en ese relato, era el detective racionalista de nombre Valentin, que alcanzó a develar un misterio gracias a las pistas que le fue dejando el detective religioso llamado Brown.

² No es objeto de este escrito confeccionar un listado completo de autores citados por Arias Pelerano a lo largo de sus obras, sino solo aquellos que fundamentan sus principales argumentaciones.

“proyecto sugestivo de vida en común”; a Benedetto Croce (1866-1952) en referencia a la valoración contemporánea de la Historia; a Carl Schmitt (1888-1985) en su realismo político; y, en relación al tema de la cosmovisión, las remisiones son a Wilhelm Dilthey (1833-1911) y al célebre alcalde de Florencia, Giorgio La Pira (1904-1977), en su obra *Para una arquitectura cristiana del Estado* (del año 1954).

Por otra parte, autores como Marshall McLuhan (1911-1980), Daniel Bell (1919-2011) y Alvin Toffler (1928-2016), entre otros, aparecen respaldando sus descripciones acerca del achicamiento del mundo y la revolución tecnocrática, que darán lugar a sus continuas e insistentes reflexiones políticas respecto a la Argentina, a América Latina y al Mundo.

Finalmente, como en cualquier otro autor, damos por supuesta la influencia de una gran cantidad de textos de diverso valor y procedencia, así como las experiencias y las vivencias personales que la natural impenetrabilidad del corazón humano nos impide dilucidar con certeza. No obstante, las fuentes citadas son aquellas que surgen con claridad en los escritos de Francisco Arias Pelerano.

III. Arturo Sampay y la practicidad de las ciencias políticas

Decía Francisco Arias Pelerano que Arturo Enrique Sampay “presenta un sistema acabado de Filosofía Política, incorporando además, como planos de conocimiento válidos, lo sociológico, lo jurídico y lo histórico. Todo arquitecturado por la Filosofía Política, Ciencia Política en sentido estricto de acuerdo con la gnoseología clásica, que les da los principios y las controla en su ejercicio, o sea, las instrumentaliza” (Arias P. 1977, 42).

En efecto, siguiendo a su maestro, pero continuando con la tradición aristotélica-tomista, Arias Pelerano concibe en principio a la ciencia política como un saber práctico que se desprende de la madre de todas las ciencias: “...la Ciencia Política es parte de la Filosofía Práctica, que se caracteriza no sólo por el conocer –rasgo propio de toda Filosofía- sino que además se refiere al obrar” (Arias P. 1969a, 63). Y tras recordar la triple división aristotélica de la ética (también parte o rama de la filosofía, de la cual se desprende la política), sostiene lo siguiente:

Es decir, que la Ciencia Política trata, concretamente, del complejo de las acciones que los hombres desenvuelven en la comunidad, con vistas a obtener un fin preciso, su bien.

Y para ello da reglas que ordenan, no sólo el comportamiento de los que mandan, a través de las normas provenientes de la prudencia gubernativa arquitectónica, sino que canaliza la acción de los gobernados, con leyes que surgen, esta vez, de la prudencia política obediencial.

Pero todo este complejo normativo supone, con evidencia innegable, dos presupuestos generales; por un lado, aprehender la esencia del objeto político, el Estado, con sus notas de generalidad, universalidad y necesidad, de donde surgirá una tabla de valores que estatuya cuál ha de ser el bien de cualquier comunidad, en cualquier tiempo y espacio, y por el otro, sistematizar la realidad concreta, histórica, existencial, el aquí y ahora, circunstancial, cambiante, singular y contingente, donde el decisor político debe hacer vivir los valores permanentes y eternos que hemos referido. (Arias P. 1969a, 63-64)

En otro de los tantos textos en los que fija esta posición, argumenta del siguiente modo:

Ambos planos están fuertemente relacionados [lo filosófico y lo sociológico] y se unifican en la persona de los decisores, que deben vincular lo abstracto con lo concreto, para lo cual deben utilizar la prudencia política. Es también político el conocimiento de los actos humanos pasados –Historia- y de la Ley Positiva –Derecho Político-. Estas dos disciplinas ayudan a conformar la decisión. La Ciencia Política, en cuanto Filosofía Política, es arquitectónica con respecto a las ciencias y artes operativas, o sea que les da sus principios, las controla en cuanto a su ejercicio y usa de ellas para conseguir su fin propio. (Arias P. 1972, 63)

Surge así, entre otras conclusiones de los párrafos citados, que para denominar a este saber práctico ha de utilizarse el plural “ciencias políticas”, ya que comprende o agrupa un complejo interdisciplinario integrado por la

filosofía, la sociología, la historia y el derecho³ (siendo la filosofía la madre o rectora de las otras) que se unifican y tienen como destinatario al “decisor”, al político práctico, que ha de armonizar dichos conocimientos mediante la virtud de la prudencia.⁴

Se observa a lo largo de sus escritos que jamás varió esta concepción epistemológica⁵, sino que se ocupó más bien de reseñarla históricamente y de especificar a su modo de ver el correcto modo y lugar de cada una de estas disciplinas, como así también de aplicarlas –como herramientas de análisis y de síntesis– en sus continuas lecturas de la realidad y propuestas transformadoras de la misma.

Para Arias Pelerano –como para su maestro Sampay– la ciencia política filosófica nació con Aristóteles (Sampay 1951, 21-26) y, en palabras de Arias, “discurre sobre las causas primeras del Estado”, dando lugar, a lo largo de la historia de la teoría política, a “diferentes respuestas” que asumirán “características dogmáticas y, en consecuencia, excluyentes,

³ En principio, la existencia de un saber político filosófico y otro sociológico, con la necesaria complementación entre ambos, hizo concluir a nuestro autor que “se podría distinguir entre Ciencia Política Filosófica y Ciencia Política Empírica, otorgando a ambos conocimientos carácter científico” (Arias P. 1981a, 12). La inclusión del derecho y de la historia como parte de las “ciencias políticas” obedece, como se verá, tanto a la propia existencia de esos saberes como a la utilidad que resultan para el decisor político.

⁴ Las partes integrales de la prudencia política tomista son descritas por el propio Arias Pelerano en el siguiente texto: “...la prudencia, que, según la sistematización luminosa y siempre actual de Santo Tomás, se descompone en memoria, aplicación de la experiencia pasada al presente; entendimiento, juicio exacto de la realidad internacional y nacional; docilidad, capacidad para saber escuchar; solercia, intuición y rapidez para tomar una decisión; razonamiento, aptitud para usar el conocimiento; providencia, ordenar algo que pueda cumplir el fin propuesto; circunspección, que tenga en cuenta la circunstancia concreta; y, finalmente, la precaución, que es la habilidad para sortear los obstáculos que puedan presentarse y que deben haber sido previstos” (Arias P. 1969a, 76).

⁵ Si bien la interdisciplinarietà conformada por la filosofía (o ciencia política filosófica), la sociología (o ciencia política empírica), la historia y el derecho, es mencionada en casi todos sus escritos (Arias P. 1968; 1969a; 1970; 1972; 1977; 1981a; 1987; 1989; 1995; 2001), se destaca en especial su obra *La crisis actual de las ciencias políticas*, en la cual describe ampliamente el desarrollo de cada una de dichas disciplinas (Arias P. 1981a, 4-13) y su unificación en la toma de decisiones políticas (Arias P. 1981a, 13-14).

resolviéndose en juicios analíticos que no admitirán contradicción” (Arias P. 1981a, 6). Esta “línea filosófica” tiene sus grandes y diversos protagonistas: “Aristóteles, Santo Tomás, Locke, Hobbes, Rousseau, e incluso Marx y los anarquistas se han enfrentado con este tema y lo han debatido ampliamente” (Arias P. 1972, 59).

Este campo del conocimiento político implica también la elaboración de juicios de valor que responden a determinadas concepciones del mundo y de la vida que tendrán su impacto en la realidad política. En efecto, “los hombres en su accionar político, ya sea obediencial o arquitectónico, consciente o inconscientemente, luchan, se desgarran y mueren por valores políticos que, en definitiva, encierran completas concepciones sobre el origen, forma, materia y fin del Estado; valores que se ubican formalmente en una determinada cosmovisión” (Arias P. 1972, 60).

“El método propio de la especulación filosófica parte de la abstracción, que consiste en prescindir de lo fenoménico de un objeto para capturar su esencia” (Arias P. 1981a, 13). Pero a partir de Maquiavelo, surge y se desarrolla la ciencia política empírica (Sampay 1951, 27-30) que, en palabras de nuestro autor, “en vez de prescindir de lo concreto desprecia lo abstracto”, que “busca, dentro de esta realidad de aquí y ahora (...) una coherencia detectable y comprensible”. Se trata, dice Arias, de una verdadera revolución copernicana: “Nace, entonces, merced al genio del florentino, la Ciencia Política de la realidad concreta. Ha encontrado, piensa él, el mecanismo íntimo de una Ciencia que no sólo será el camino para lograr la unidad de Italia, sino la ruta obligada para interpretar todo tipo de realidades políticas” (Arias P. 1981a, 6).

Pero durante la modernidad, con el ascenso de la burguesía al poder, la ciencia política sufrirá un retroceso, debido al estrechamiento del Estado y de la política a que son sometidos por la nueva cosmovisión burguesa, limitando el estudio de la política al marco jurídico-normativo, en especial a la norma que se sacraliza en la cúspide del ordenamiento jurídico: la Constitución Nacional. (Arias P. 1968, 25-26; 1970, 34; 1981a, 10; 1987, 39).

Surge así un nuevo campo o ángulo de conocimiento político: el específicamente jurídico, que pretende agotar lo político en el derecho positivo, cuyos máximos exponentes son los alemanes Gerber, Laband y Jellinek (Arias P. 1981a, 11).

Se produce, entonces, un reduccionismo exasperante de la Política a la Norma escrita, prescindiéndose de la consideración de la realidad concreta, de la valoración y de la investigación ontológico-causal. El saber político pasa a ser, entonces, patrimonio exclusivo de los juristas, enseñándose, en consecuencia, en las Facultades de Derecho. (Arias P. 1981a, 11)

Gran error, sostiene Arias Pelerano:

En primer lugar, el Derecho es un instrumento de la Política, está subordinado a ella, como hace siglos lo estableció claramente Platón, y en segundo, la ley no crea relaciones de poder sino que simplemente se limita a reconocerlas, pudiendo ocurrir que la fluidez propia de los acontecimientos políticos introdujera variantes radicales que dejaran en el aire a la norma, sin vigencia alguna. (Arias P. 1970, 184)⁶

Sin embargo, como respuesta al enfoque puramente jurídico, surgirán los neo-maquiavelistas (Mosca, Pareto y Mitchels) que retomarán el estudio de la realidad concreta que escapa a las normas jurídicas (Arias P. 1989, 196). Esta línea empírica y sociológica continuará en el siglo XX con los “political scientist” en el llamado “renacimiento de la ciencia política” de impronta empírica y positivista, despreciando lo filosófico y lo jurídico.

El valor de este campo de conocimiento político –la ciencia política empírica– está dado por los esfuerzos por observar y sistematizar la realidad concreta “para que deje de ser conocimiento vulgar” (Arias P. 1970, 39) y, a su vez, porque “elimina la dosis personal de intuición, en forma importante, que antes era esencial para quien debía conducir la comunidad”

⁶ En otro texto argumenta lo siguiente: “La ley tendrá valor en la medida que reconozca, que refleje realidades y, consecuentemente, perderá vigencia cuando no sea representativa de lo real, no obstante no hubiera sido derogada. El problema principal radica en la fluidez del poder, de esa ‘libre energía’, según Hauriou, que varía a veces con una velocidad incontrolable radicándose ora en un grupo, ora en otro. Más aún, al no ser susceptible de ser apresado, su identificación se hace dificultosa porque puede radicarse tanto en los titulares formales, o como sucede en la mayoría de las veces, en estructuras informales extralegales. Es por eso que las grandes Constituciones fracasaron en adjudicar sedes de poder permanentes” (Arias P. 1989, 197-198).

(Arias P. 1970, 29). Ello, en gran parte gracias a las herramientas técnicas cada vez más a disposición de los investigadores, otorgando al decisor político una enorme masa de conocimientos de dicha realidad sobre la cual deberá aplicar sus concepciones filosóficas y cosmovisionales (Arias P. 1968, 26; 1970, 38). En este sentido, argumenta lo siguiente: “Este conocimiento es de fundamental importancia, porque de nada serviría una perfecta formación de orden filosófico-político si no se conociera el ámbito concreto-histórico donde hay que existencializar las normas generales” (Arias P. 1972, 61). Además, en su defensa del aporte “neo-maquiavélico” sintetizado por Ernesto Palacio expresa lo siguiente:

En el fondo, el conocer lo que es, por sus notas singulares, contingentes, concretas y particulares, es una labor puramente instrumental al servicio del decisor, que es arquitecto, príncipe, en la medida que se ingenia para dar a los principios del bien común un contenido visible dentro de un tiempo y un espacio determinados. (Arias P. 1979, 28)

Sin embargo, Arias Pelerano formula varias críticas a este “sociologismo político”; no negatorias en cuanto a su validez como campo de conocimiento político, sino a los fines de señalar sus excesos y pretensiones de exclusividad.

En primer término, la pretensión de igualar su certeza con la de las ciencias naturales resulta una exageración. “Los éxitos iniciales provocan en los politicólogos una borrachera intelectual que persigue algo inalcanzable por esencia: la posibilidad, aparentemente cierta, de elaborar una Ciencia Política estructurada en base a una legalidad similar a la de las Ciencias Naturales, con igual margen de certeza” (Arias P. 1972, 61-62). En especial, “se rescata su valor y su aporte, siempre y cuando se recuerde que el protagonista del hecho político es el hombre, ser dotado de libertad, cuyo comportamiento puede dar lugar a cuasi-leyes de comportamiento colectivo y nunca a regularidades propias de las Ciencias de la Naturaleza” (Arias P. 1989, 196).

Por otra parte, critica su pretensión de exclusividad unida a la neutralidad axiológica,⁷ negatoria del saber filosófico y de los juicios de valor, que derivan en cierta infecundidad respecto a la realidad que pretende observar y describir. Dice al respecto Arias Pelerano que "...la toma de conciencia de la crisis del sociologismo político se alcanza cuando el jefe indiscutido de la escuela escribe un opúsculo con el sugestivo título 'Para qué'. Con ello se reconoce lo absurdo de restringir a la Ciencia Política al simple papel de una descripción neutra de la realidad" (Arias P. 1981a, 9).⁸

Si bien se trata de un plano de conocimiento legítimo, "su propia naturaleza evidencia que es instrumental, como consecuencia de lo cual debe suponerse otro plano de conocimiento político arquitectónico que utilice esa herramienta para encarnar objetivos y valores" (Arias P. 1981a, 9).

Además, cuestiona la excesiva especialización y "miniaturización" de algunas investigaciones, que lleva a los investigadores "a ignorar los principios fundamentales y el cuadro general de su propia Ciencia" (Arias P. 1981a, 9). Finalmente, apunta también contra los "contrabandistas ideológicos, que proclamando la neutralidad del saber político y la ausencia de juicios de valor subrepticamente seleccionan materiales adecuados a sus intereses introduciendo estimaciones. Tal ha sido casi la norma que siguieron uniformemente los investigadores marxistas" (Arias P. 1981a, 9).

⁷ Sostiene que la Sociología Política "pretendía rechazar como Ciencia todo el contenido filosófico desarrollado antes, precisamente por no ser comprobable empíricamente" (Arias P. 1972, 62). Mientras que la ausencia de valoraciones, dice, "empobrece nuestra disciplina y asegura el fracaso de la vida comunitaria" (Arias P. 1969a, 78).

⁸ Respecto al "jefe indiscutido de la escuela", hace referencia a Harold Lasswell. En un texto anterior exponía algo muy similar: "No obstante el avance espectacular de este campo de conocimiento, que constituye un aporte real a la Ciencia Política, ésta se encuentra en crisis. Ni más ni menos que el propio Lasswell, abanderado indudable de la posición, lo admite. En uno de sus últimos ensayos usa un sugestivo título, que lo dice todo: '¿Para qué?'" (Arias P. 1972, 62). No obstante, reconocerá después que "esta actitud, entonces se revisa y la Ciencia Política, en los Estados Unidos, si bien acepta el aporte positivo que para la investigación significó la etapa metodológica, comienza una transición que incorpora valores y pretende servir a la resolución de los problemas comunitarios concretos". (Arias P. 1989, 193).

Vinculada a la legitimidad y utilidad de esta ciencia política empírica, aparece como otra de las “ciencias políticas” la historia, recordando una y otra vez los conceptos de Cicerón y de Benedetto Croce, acerca del valor actual de recordar el pasado (Arias P. 1968, 22; 1970, 76; 1987, 80; 2001, 31), pues el político “busca en la historia enseñanza para no errar en el presente” (Arias P. 1987, 27). Pero recuerda especialmente que es el propio Tomás de Aquino quien incluyó a la memoria como parte cognoscitiva de la prudencia política (Arias P. 1969a, 76; 1981a, 14; 2001, 31). Como en los casos anteriores, la practicidad del conocimiento político es siempre el fundamento que otorga valor a cada disciplina. Dice al respecto: “Pero como el Político tiene que decidir, y su decisión entraña coordinar comportamientos humanos, a los efectos de no fallar, puede apelar a las enseñanzas del pasado” (Arias P. 1981a, 14).

Resulta evidente que para nuestro autor ninguna de estas “ciencias políticas” es exclusiva ni excluyente. Por el contrario, no se trata de invalidar los diversos campos de conocimiento político citados, sino evitar su absolutización y exclusividad. Todos ellos tienen un mismo objeto de estudio –el Estado– aunque desde ángulos o perspectivas distintas y con métodos diferentes, todos ellos válidos (Arias P. 1981a, 12). Así, la filosofía política, la sociología política y el derecho tienen su autonomía y legitimidad; junto a la historia se armonizan en la persona del político, del “decisor”, que recurre a todas ellas a la hora de tomar decisiones:

Con lo dicho, creo que se ha probado la necesidad de los cuatro planos de conocimiento, todos ellos ensamblados para servir al decisor. Santo Tomás ya lo había expuesto cuando se refiere a la Prudencia en la Q. 96 de la Summa. Allí establece que, justamente, la labor de adecuación de las normas abstractas (filosofía) a la realidad (sociología) se hace a través de la virtud de la Prudencia Política. (Arias P. 1981a, 14)⁹

⁹ En el mismo sentido, dice también en otro texto: “...la prudencia política para el Aquinatense no es más que el trabajo de poner en relación, al mundo de lo general, abstracto, universal y necesario, con el devenir concreto, de manera de operar un esfuerzo de historificación imprescindible para el buen gobernar” (Arias P. 1989, 196).

Desde ya que advierte que su concepción epistemológica no es ampliamente reconocida en el ámbito de la ciencia política, por lo cual también se ha empeñado en sostener su posición, destacando la primacía del saber filosófico:

Es evidente que en nuestros días el concepto de Ciencia Política no recibe un contenido conceptual uniforme. Ello se debe fundamentalmente a que el concepto de ciencia está en crisis (...) Esta confusión hace casi babélica la relación entre los distintos politicólogos que, en su gran mayoría, quieren universalizar su propia visión de la Política.

No obstante, es bien evidente que existe dentro del conocimiento político un campo indudablemente filosófico que, a la postre, es el que arquitectura a los otros de índole jurídica, histórica y sociológica. (Arias P. 1972, 59)

En síntesis, hay en la concepción de Arias Pelerano –y en la de su maestro Sampay– una ciencia política filosófica que concibe, juzga y valora el origen, la materia, la forma y el fin del Estado; una ciencia política empírica (sociológica) que observa, describe y explica la realidad política *hic et nunc*; una ciencia de la historia que, en palabras de Cervantes, es “ejemplo y aviso del presente y advertencia del porvenir” (Cervantes I, IX); y una ciencia del derecho que describe y es capaz de crear normas e instituciones; todas ellas válidas y todas ellas al servicio del “decisor” político que, mediante la virtud de la prudencia, debe aplicar aquellos principios filosóficos universales, con la ayuda de la historia y del derecho, a las situaciones concretas. He aquí la practicidad de estas ciencias políticas.

IV. Cosmovisión, Estado y clase política

Solo a los fines de ordenar el contenido del pensamiento político de Francisco Arias Pelerano, tomaremos arbitrariamente aquí la clasificación en los tres grandes temas que aborda la ciencia política según Marcel Prélot (ideas, instituciones y vida política) sobre la base de la Lista-Tipo de la UNESCO de 1948 (Prélot 1987, 59-61), pero con la particular y específica visión de nuestro autor sobre cada uno de esos temas.

IV.1. Cosmovisión y política

Casi no aparecen en los escritos de Arias Pelerano indagaciones profundas ni estudios exhaustivos respecto a las teorías, las doctrinas, las utopías o los mitos, en sí mismos considerados. Fijó su atención y su análisis a la así llamada cosmovisión, utilizando el concepto y el vocablo originario alemán acuñado y difundido por Wilhelm Dilthey: *weltanschauung*, es decir, concepción del mundo o visión del mundo y de la vida. De algún modo, podría decirse que se concentró en lo esencial, pues como decía el mismo Prélot, las valoraciones propias de las doctrinas políticas se inspiran en una determinada cosmovisión (Prélot 1987, 63).

Si bien Arias escribió un libro específicamente dedicado a tratar la relación entre política y cosmovisión (1969b),¹⁰ el tema aparece en casi todos sus escritos. Siguiendo las huellas de Dilthey y en especial de Giorgio de La Pira,¹¹ una concepción completa del mundo y a la vida da respuestas a cuatro grandes interrogantes del hombre. Así lo expresa el alcalde de Florencia: “Los elementos estructurales de una cosmovisión son, entonces, necesariamente cuatro: el primer principio (Dios o un ‘reemplazante’ de Dios); el hombre; la sociedad; el universo físico. Toda cosmovisión consiste en cierto modo de concebir las relaciones subsistentes entre estos cuatro elementos” (La Pira 1956, 47). Según cómo se conciba al mundo y a la vida

¹⁰ Esta obra, llamada *Notas sobre la concepción del mundo y política*, publicada por primera vez en el año 1969, comienza analizando la relación entre política y cosmovisión, para luego desarrollar los fundamentos filosóficos de las cosmovisiones liberal-burguesa, marxista y católica. Paralelamente, ese mismo año publicó un artículo denominado “Cambio y ciencia política” (1969a) en el cual anticipa, de algún modo, lo expuesto en el libro.

¹¹ La obra de Giorgio La Pira, *Per un’ architettura cristiana dello Stato*, del año 1954, consta de tres partes: en la primera, denominada “Premisas de la política”, desarrolla el tema de la cosmovisión y analiza la filosofía política de Hegel, la de Marx, la burguesa, la de Rousseau y la del cristianismo; la segunda parte, llamada “Arquitectura de un Estado democrático”, pensada para inspirar la nueva Constitución de la República italiana tras la Segunda Guerra Mundial, critica a los así llamados regímenes estatista e individualista, proponiendo un régimen humanista y cristiano; y la tercera, denominada “Los pobres aguardan”, se trata de un ensayo publicado antes, en 1950, en el cual aborda el problema de la pobreza en el mundo (La Pira 1956).

en cada época histórica y espacio geográfico, se organizará el Estado y se dará el sentido y la finalidad a la política, entre otras manifestaciones culturales. Veamos cómo lo explica nuestro autor:

En una sencilla visión histórico-cultural, podemos apreciar que la vida de los seres humanos se desenvuelve en base a ciclos que se denominan Edades.

Ciertamente éstas no pueden ser señaladas cronológicamente con exactitud, tal como nos han enseñado determinadas escuelas históricas.

Es más, estos pasajes epocales no se producen abruptamente sino que, por el contrario, entre uno y otro Evo discurren tiempos de transición. ¿Cuándo, entonces, comienza una nueva Edad?; o para adecuarlo a nuestros tiempos, ¿cuándo termina una Edad?

Simplemente cuando la cosmovisión que la alienta, y da vida, es problematizada y negada por los hombres de ese tiempo, que, en consecuencia, buscan afanosamente otras bases fundamentales para seguir viviendo. Esta afirmación nos obliga a discernir sobre los componentes básicos de la cosmovisión o 'weltanschauung'.

Pues bien; presenta una estructura cuadrangular que obliga al hombre a definirse con respecto a cuatro elementos esenciales: su propia estructura subjetiva, la de los otros en conjunto, la de la naturaleza física y, finalmente, la de un elemento totalizador, jerarquizador y ordenador de los tres primeros.

La Historia de la Filosofía, espigando a través del devenir, nos muestra cómo toda sistemática especulativa acabada trata, necesariamente, estos cuatro temas.

Aristóteles con las disciplinas que describen el saber, Santo Tomás con el orden de la Summa, Hegel con el desarrollo dialéctico de la Idea, Spinoza con la sustancia pura, Marx con el desarrollo dialéctico de la Materia, son algunos ejemplos expresivos y confirmatorios de lo dicho. (Arias P. 1969a, 66-67)

En efecto, retomando los conceptos de Prélot (que no es citado en este tema por Arias Pelerano), las ideas políticas –que como se dijo, se inspiran en determinadas cosmovisiones- son creadoras de instituciones y de acontecimientos políticos (Prélot 1987, 70). Así lo explica nuestro autor:

Según el filósofo alemán [Dilthey] y los aportes de La Pira, las respuestas que se den a los interrogantes que plantean cada uno de estos cuatro elementos, determinarán el resto de los distritos culturales: Ciencia, Arte, Filosofía y Religión, y sus desarrollos: Política, Economía, Derecho, etc. Incluso, hasta los mismos modos de ser del individuo, tales como el amor humano, las virtudes, y todo su hacer.

En lo que nos interesa, el Estado, con sus expresiones físicas, población y territorio, sus formas constitutivas y funcionales, su mayor o menor competencia y jurisdicción, y sus fines concretos, dependerá de las respuestas cosmovisionales básicas. (Arias P. 1987, 33)

Resulta así evidente que cada edad o época histórica tiene como base de su organización social y del mismo sentido de la vida a una determinada cosmovisión. Sin embargo, puede ocurrir que en un mismo tiempo histórico convivan (y compitan entre sí) distintas cosmovisiones, en los denominados períodos de transición, como el caso del tiempo presente:

Pero entre Edad y Edad hay que reconocer una etapa de transición, que puede ser larga, y que llega a su fin cuando se conciertan nuevas respuestas creídas y aceptadas; entonces comenzará a regir la nueva Época.

Esto es esencial comprenderlo para definir el momento actual. Todos los indicadores nos hacen pensar, obviamente, que estamos en una transición dura y difícil que no acierta, a pesar de sus esfuerzos, a consensuar las respuestas, lo que implica ensayar afirmaciones que no duran nada con los consiguientes sucesivos reemplazos y nuevos intentos fallidos. (Arias P. 2001 25-26)

Está claro que no son las mismas respuestas cosmovisionales las que dan el liberalismo, el marxismo o el cristianismo, entre otros. Son distintas concepciones acerca del hombre, de la sociedad, de la naturaleza y del absoluto-coordinador; y en consecuencia son distintas sus visiones acerca de la política y del Estado, del derecho o de la economía. Pero esta “transición dura y difícil” –como se verá- no debe paralizar al intelectual ni al político práctico, sino más bien impone la exigencia de profundizar el

conocimiento de la realidad misma y de los propios fundamentos cosmovisionales:

La complejidad creciente del mundo de hoy y la rapidez del cambio cultural, obligan más que nunca en la historia del Hombre sobre la tierra, a producir un ejemplar político con la capacidad suficiente como para permitir la plasmación de una nueva Edad más justa. Para ello es indispensable tener muy en claro el contenido de la formación política. (Arias P. 1981a, 15)

También aquí aparece, en efecto, el sentido práctico del conocimiento político. Tomar conciencia de esta etapa de transición implica para el político la necesidad de plasmar “una nueva Edad más justa” de acuerdo a las propias respuestas cosmovisionales, que no es otra cosa, como se ha dicho, que la aplicación de los principios filosóficos a la realidad concreta mediante la virtud de la prudencia política.

IV.2. El Estado

Hemos visto que una determinada cosmovisión inspira o produce determinadas ideas políticas que, a su vez, son creadoras de hechos y de instituciones. Y la institución suprema o “institución de instituciones” es el Estado. Veamos esta conexión en palabras de nuestro autor: “Los contenidos del Estado Nacional: el absolutismo, el Estado de Derecho Liberal-Burgués y el marxista, fueron fruto de una cosmovisión, que alumbró ideologías concretas e informó una comunidad política que dio respuesta a los diversos desafíos de la época”. (Arias P. 1987, 41).

Merece aclararse que Arias Pelerano concibe al Estado en sentido amplio y total, tomando parcialmente aquí la clasificación de José María Medrano según el cual hay acepciones amplias o restringidas del Estado en cuanto a su temporalidad; y sentidos parciales o totales respecto a su complejidad e integralidad (Medrano 2012, 201). Es decir, para Arias Pelerano el Estado ha existido siempre, aunque con diversas modalidades según las distintas realidades históricas y geográficas y, paralelamente, incluye una totalidad que abarca el territorio, la población y el poder organizado.

En este último sentido, dice nuestro autor:

Estado es, según la corriente clásica a la que adherimos, un conjunto de hombres sobre un perímetro térreo, ordenados por una autoridad a través del derecho con el fin de alcanzar un bien común a todos. Esta asociación es perfecta o soberana, porque es la única donde el hombre puede lograr su plenificación temporal. (Arias P. 1987, 24)

Seguidamente, en el texto citado, y en el contexto de querer demostrar la crisis y futura desaparición del Estado nacional soberano, deja claro que la finalidad del Estado, esto es, el bien común o plenificación temporal de sus miembros, es un requisito *sine qua non* para que tal organización sea considerada realmente un Estado: "...si una comunidad no persigue el bien común, por más apariencia que tenga de ser estatal, por más que conserve los símbolos y los mitos, si no está en condiciones de asegurar este bien, no puede ser considerada Estado" (Arias P. 1987, 25). Precisando aún más el concepto de bien común, siguiendo la tradición aristotélico-tomista recogida por la Doctrina Social de la Iglesia, dice Arias:

Santo Tomás, rigurosamente, afirma que el contenido del Bien Común ha de resolverse de acuerdo con la concepción que se tenga del hombre. Y, afirma el Santo, que siendo un compuesto de alma y materia, tiene un doble orden de necesidades, a ser satisfechas jerárquicamente, primero las espirituales, y luego las materiales. Pero este orden, dice el aquinatense, vale en la intención, no en la realización, en el plano ontológico, no en el lógico.

Además, notemos bien que el Santo no da recetas sobre cuál ha de ser el contenido histórico, en cada momento del devenir, del Bien Común, porque sabe, precisamente, que lo existencial es cambiante. (Arias P. 1969a, 79/80)¹²

¹² En el mismo texto sostiene también que la actividad del político es "crear condiciones tales que faciliten la adhesión libre de cada hombre a la vía de plenificación" (Arias P. 1969a, 64). Y en un texto posterior dice: "Si el Estado ha sido hecho para el hombre, su fin ha de confundirse con lo que sea su bien. Ello nos obliga a una remisión a la antropología filosófica que presenta distintos matices de los cuales sólo analizaremos el que se refiere a la esencia del hombre (...) Partiendo de un nuevo a priori, que el hombre es cuerpo y alma, es decir, de naturaleza dual, se desprende que tiene, en

Desde ya que esta idea de bien común de carácter filosófico –ontológico y normativo– ha de ser llevada a la práctica mediante la prudencia política en una realidad concreta, específica, determinada, es decir, de carácter sociológica-empírica. Se trata, en suma, de un “bien común historicado” (Arias P. 2001, 68). Subrayemos aquí que su visión acerca del Estado guarda coherencia con lo que hemos expuesto acerca de la “practicidad de las ciencias políticas”:

Al Estado, entonces, puedo conocerlo como realidad filosófica y óntica, como realidad fenoménica o existencial, como ser histórico, o como exteriorización jurídica.

Ahora bien, todos estos conocimientos de un mismo objeto, pero desde distintas perspectivas, no sólo no son excluyentes, sino necesariamente complementarios a la hora de tomar decisiones.

En efecto, sintéticamente, todo decisor, en un Estado verdaderamente Estado, cuando toma una resolución, consciente o inconsciente, lo hace en base a lo que él cree bueno o malo para la comunidad, o sea, haciendo jugar una serie de valores generales, pero, a la vez, tomando en cuenta la realidad concreta en la cual él está inserto, con sus exigencias de tiempo y espacio. Asimismo busca en la historia enseñanza para no errar en el presente, y, finalmente, traduce la decisión en normas e instituciones jurídicas-políticas. (Arias P. 1987, 27)

Por otra parte, cuando una organización de apariencia estatal –ha dicho nuestro autor– no está en condiciones de asegurar el bien común, no puede ser considerada un Estado. Se entiende aquí que se refiere a condiciones materiales, en cuanto a posibilidades fácticas de lograr dicha finalidad (Arias P. 1987, 41-42). Distinto es el caso de un Estado cuyo régimen decide no perseguir esa finalidad sino otra. En tal caso –siguiendo la antigua clasificación de Aristóteles– ese Estado será impuro y ese régimen ilegítimo (Arias P. 1989, 194-195; 2001, 28).

consecuencia, un doble orden de necesidades materiales y espirituales que satisfacer” (Arias P. 1987, 26).

Ingresamos así a la distinción entre formas de Estado y formas de gobierno, recordando que su concepción del Estado es amplia y total. Es decir que el gobierno es un elemento del Estado, cuya forma –veremos– es solo aparente, pero que su legitimidad está dada no por respetar la “apariencia formal” sino por asegurar la pureza de la finalidad estatal:

Hay formas de Estado que han sido, son y serán impuras, porque afectan la dignidad humana, porque infringen derechos esenciales de la persona, persiguiendo el bien de una raza o de una clase, etc.

Por estas razones el tema de las formas de gobierno debe ser estudiado en los planos políticos de la Historia, la Sociología o el Derecho, mientras que el de las formas de Estado es patrimonio exclusivo de la Ontología Política y dentro de ella, de la Política normativa. (Arias P. 1989, 194)

Y en otro tramo del mismo texto, tomando como sinónimos régimen y forma de gobierno, dice: “Insistamos, el juicio que vale es el de legitimidad. O sea, un régimen es justo si persigue o no el bien común, prescindiendo que haya sido ratificado o no por mayorías” (Arias P. 1989, 195). Y en un texto muy posterior insiste: “El problema no está en las formas de gobierno sino en las formas de Estado, que serán puras o impuras si buscan o no un bien común historicado” (Arias P. 2001, 28).

Respecto al problema de las formas de gobierno, desmitifica sus clasificaciones apoyándose en los neo-maquiavelistas, para quienes “jamás hubo, hay, ni habrá, gobiernos de uno, varios y todos” (Arias P. 1989, 198); sino que se cumple, en cambio, la “ley de identidad de la estructura” formulada por Ernesto Palacio: más allá del nombre, de la distribución de los órganos de gobierno y del modo de acceso al poder establecidos, siempre hubo, hay y habrá un poder personal, una clase dirigente y el pueblo (Palacio 1949, 61-64).

En consecuencia, la forma de gobierno, por sí sola, no garantiza que un Estado sea puro o impuro en cuanto al cumplimiento de sus fines. Veamos, en nuestro autor, el núcleo de su argumentación:

Pareciera como si el criterio de cantidad fuera el dispositivo mágico que provocara, mecánicamente, la aparición de valores positivos.

Sin embargo, el examen histórico nos hace ver con claridad que el supuesto gobierno de uno a veces produce un Augusto y otras un Calígula; que el de varios puede dar lugar a la República romana y otras a las oligarquías más despreciables.

Lo mismo ocurre con la Democracia que puede ser casi perfecta en Atenas y tan horrorosa como el terror en la Revolución Francesa. (Arias P. 1989, 198)

Finalmente, su visión amplia del Estado (en la citada clasificación de Medrano) es evidente en cuanto a que hubo, hay y habrá Estado siempre que se reúnan en una misma institución los elementos integrales considerados con capacidad para lograr el bien común. En diversos textos (Arias P. 1987; 2001), desarrolla sintéticamente el proceso histórico teniendo como protagonista al Estado mismo: desde las ciudades-estados y la construcción del Imperio Romano, siguiendo por su desintegración y la aparición de las “poliarquías medievales”, sobre las cuales se edificó –de la mano de una clase social: la burguesía- el Estado nacional soberano, cada uno de ellos inspirado por una determinada cosmovisión y con elementos estáticos y dinámicos diferentes¹³. La culminación actual de este proceso no es otro que la crisis actual de ese Estado moderno, que dará lugar –como veremos más adelante- a la posibilidad de un único espacio universal regido por un imperio terráqueo, aunque quizás limitado por otros Estados de estructura continental. He aquí una primera aproximación que, paralelamente, encadena los tres temas tratados en este capítulo:

La crisis del Estado Nacional es, a su vez, espejo del colapso cosmovisional e ideológico, y de su inoperancia para responder a los desafíos del ‘aquí y ahora’. Ha perdido soberanía, con cualquiera de sus contenidos ideológicos y no ha podido desarrollar las estructuras

¹³ Una síntesis de su visión de ese proceso se encuentra en este párrafo: “Así, la Ciudad fue una vez la representación de la Patria, luego el Feudo, después el Imperio, hasta la aparición de una inteligente burguesía en ascenso que, aliándose con un líder político imaginativo, crean el Estado Nacional Soberano, regido por un derecho escrito, y tribunales no eclesiásticos que dejaban de lado su conciencia para atenerse a la ley. Esta última, a la vez, recibe un proceso de absolutización acompañada de una liturgia que se pretende petrificar en la Constitución, fórmula novedosa”. (Arias P. 1998, 190).

productivas que pudieran garantizar satisfacción a los requerimientos materiales de esta época.

Es evidente que el espacio nacional ya no es útil, como lo prueban las distintas tentativas de integración continental, y que los tiempos que corren esperan la aparición de minorías lúcidas, que en combinaciones inteligentes, concreten nuevos espacios donde vuelva a tener vigencia el rescatado mito de la Patria, como expresión de comunidades políticas soberanas. (Arias P. 1987, 41-42)

“Los tiempos que corren esperan la aparición de minorías lúcidas”, dice nuestro autor. El tema de las “minorías”, su importancia y protagonismo político a lo largo de la historia, se abordará en el apartado siguiente.

IV.3. El protagonismo de las elites

Retomando el esquema de Prélot como ordenador de este capítulo, no dudamos en afirmar que la “vida política”, para Arias Pelerano, está dominada por el protagonismo de las elites: “Prescindiendo de las formas de gobierno, y cualquiera de las mismas que se adopte, la realidad política muestra como elemento esencial de la relación mando-obediencia a las elites. Estas son minorías; dirigen, merced a la coherencia que detentan, y ostentan una jefatura que cumple con el deber de arbitrar en las discrepancias internas y tomar las decisiones supremas” (Arias P. 1987, 92).

Para fundamentar su posición, insiste en reiteradas oportunidades con sus advertencias acerca del error de identificar necesariamente a los que mandan con los titulares formales del poder (Arias P. 1989, 197-200) y que se debe reconocer al poder “donde están las voluntades más fuertes (amantes, círculos financieros, sindicatos, etc.)” (Arias P. 1989, 200); pero que si bien el poder es siempre compartido, existe “un grado de participación que comprende un núcleo minoritario fundamental” (Arias P. 1970, 184).

Siguiendo en todo esto a los neo-maquiavelistas¹⁴, recogidos por Arturo Sampay y por Ernesto Palacio, adhiere a las tres “leyes de la estructura

¹⁴ En sus continuas referencias a estos autores (Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Robert Mitchels), Arias Pelerano aclara su valor científico pese a la visión negativa que se había formulado acerca de ellos, debido a que fueron críticos o “desmitificadores”

política” postuladas por este último: la identidad de la estructura de poder, el equilibrio dinámico y la renovación de las élites (Arias P. 1979, 27). En dichas leyes se destaca el protagonismo de las minorías dirigentes. Veamos cómo lo explica Arias:

Lo que se descubre es que hay una estructura esencial de la realidad del poder que se repite constantemente a través de la Historia, probada a través de la filología comparada, que se agota en la interrelación de tres elementos, el poder personal, la clase dirigente y el pueblo, cada uno de ellos jugando dialécticamente, que en la medida que establece una correcta relación de fuerzas asegura la estabilidad del sistema. (Arias P. 1989, 199)

Esta “estructura esencial”, que traspasa y subsiste en cualquier tiempo y espacio, en cualquier época cosmovisional, en cualquier forma de Estado o de gobierno, es esquematizada por Palacio con una figura piramidal en la cual en la cúspide se encuentra el elemento A (poder personal), debajo aparece el elemento B (clase dirigente o elite) y en la base el elemento C (el pueblo).

La “correcta relación de fuerzas” que menciona nuestro autor ocurre cuando, según Palacio, la clase dirigente opone una resistencia o fuerza mayor que la fuerza de desplazamiento que podría surgir desde el pueblo, mientras que el poder personal subsiste gracias al sostenimiento de ambos (Palacio 1949, 94-95). Esa fuerza superior se logra gracias a la representatividad que logra tener una determinada clase dirigente (Palacio 1949, 111). Así lo explica Arias:

Es decir, el pueblo obedece (siempre quiere ser mandado por los mejores por un simple instinto de conservación) en tanto y en cuanto los que mandan hayan sido capaces de desentrañar las apetencias profundas valorativas y fácticas vigentes en su seno que sirvan para contestar los

del sistema democrático y, a la vez, tomados como fundamento teórico por parte de agrupaciones políticas contestatarias a dicho sistema. Dice Arias: “No se puede invocar a Pareto o Mosca sin ser sospechado de fascistas o nazis, y no se tiene en cuenta que la obra principal de ambos es anterior a la aparición de los totalitarismos, y que el primero no deja de considerar, al menos con respeto, al bolcheviquismo” (Arias P. 1981a, 7).

desafíos históricos en un momento determinado. O sea, que se es realmente representativo, se manda, siempre y cuando se sea capaz de traducir en fórmulas asequibles las esperanzas e ilusiones de una comunidad. (Arias P. 1989, 199)

Cabe destacar que el papel que se otorga al pueblo no es el de un simple sujeto pasivo. En efecto, dice Arias:

Si bien él no decide, en cambio tiene una doble función de extraordinaria importancia: por un lado, es el proveedor de los titulares reales del poder; por el otro, condiciona su acatamiento al hecho de que la clase política interprete correctamente los anhelos colectivos en la coyuntura histórica que corresponde, tomando las decisiones pertinentes, bajo pena de desplazamiento, legal o violento, para el caso que así no fuera. (Arias P. 1970, 185)

Así pues, resulta fundamental que la elite que pretenda acceder y mantenerse en el poder sea capaz de elaborar una “fórmula política” consistente, que pueda lograr esa hegemonía para equilibrar y dar estabilidad al sistema. Una “fórmula política”, además de representar los valores y anhelos de la sociedad, también debe integrarse con elementos sectoriales, cuyos “portavoces (...) deben ser llamados a integrar la fórmula”, aunque, claro está, “siempre y cuando coincidan con el objetivo final” (Arias P. 1989, 202). En este sentido, para cumplir con el equilibrio dinámico, advierte que “...los componentes de la fórmula deben ser más fuertes, en lo que se refiere a representatividad, que los que no han sido incorporados, de manera que la estabilidad se asegure con una relación de fuerzas valorable” (Arias P. 1987, 92). En efecto,

en la selección de los integrantes de la fórmula hay que cumplir con la ley schmittiana de amigo-enemigo, que significa que los primeros deben ser más representativos que los segundos, o sea, estableciendo una relación de fuerzas favorable. La ruptura, o la finalización del sistema, deviene justamente cuando la convocatoria es equivocada. La ley que entonces se cumple es que los elementos excluidos cancelan tácticamente sus diferencias, aun ideológicas, se alían y derrocan a la fórmula en el poder. (Arias P. 1989, 202)

Pero como se ha dicho, existe la posibilidad de “desplazamiento” de una clase dirigente como consecuencia de su incapacidad para sostener su “fórmula política” que le otorgue representatividad para mantenerse en el poder. Ello da lugar a la tercera de las leyes de Palacio: la de la rotación, circulación o renovación de las élites. O una misma clase política permite su renovación interna manteniendo o ganando representatividad, o bien será desplazada por otra que logre la representatividad perdida por su antecesora.

La permanencia en el poder [de las élites] depende de su representatividad, que fácticamente se prueba con la obediencia de las mayorías, que se logra por invocar, en cada situación histórica, los principios vigentes en la mente colectiva, de manera tal que el acatamiento mayoritario se preste con la sensación de estarse obedeciendo a uno mismo. Junto con el acierto para invocar los principios vigentes, las elites deben concentrar los valores personales adecuados, que necesitan renovarse merced a una fluida circulación que impida el agrupamiento peligroso de los excluidos y la cancelación de sus diferencias. (Arias P. 1987, 92)

La historia se presenta así como sucesiones de minorías dirigentes que se reemplazan unas a otras:

Desde una perspectiva socio-política, que por cierto no excluye otras, la Historia se presenta, no como lucha de clases, sino como lucha de élites para conquistar el poder. Este conflicto se desarrolla lógicamente condicionado por el marco cultural que lo comprende, reflejando, en su desenvolvimiento, esta circunstancia. Por eso las características de la lucha adquieren contornos distintos según la época en que se desarrollan. (Arias P. 1970, 153)

La ley de hierro de la oligarquía de Mitchels, el concepto de fórmula política de Mosca y la historia como cementerio de aristocracias en Pareto, entre otras ideas, aparecen sin dudas reflejadas en estos textos. Puede apreciarse que otros estudios acerca del dinamismo político han dado lugar a esquemas o desarrollos similares o análogos, aunque utilizando otros términos, categorías y contextos; tal el caso, por ejemplo, de “la dialéctica

del poder y la fuerza” del mismo Prélot (1987, 91-93) o la más actual lucha “agonista” donde confrontan “diferentes proyectos políticos hegemónicos” en una democracia radicalizada y plural, según Chantal Mouffe (2007, 11).

Empero, la simplicidad con que Palacio y Arias sintetizan el pensamiento de los neo-maquiavelistas no niega –al menos en el caso de nuestro autor– la conciencia acerca de la complejidad de la vida política y de la realidad del poder. No se observa en sus escritos la rigidez teórica de quien pretende adaptar toda la realidad al propio esquema de pensamiento, sino más bien da muestras de sobrado realismo y apertura a la hora de analizar los fenómenos tal como se presentan al observador.

Por otra parte, también han sido temas de análisis de Arias Pelerano la complejidad en la toma de decisiones en las actuales poliarquías, en las cuales se ofrecen diversas alternativas por parte de distintos factores de poder o grupos de presión (Arias P. 1970, 186; 1989, 202); el papel que desempeña la coacción o la posibilidad del uso de la fuerza que acompañan o sustituyen al consenso (Arias P. 1987, 93), aunque destacando la preeminencia de la persuasión para lograr un ideal de obediencia política por sobre la amenaza de violencia (Arias P. 2001, 80; 1981. P 41); el concepto de “razón de Estado” y el papel moderador y contenedor que desempeñan las normas morales y religiosas con respecto a los posibles excesos del poder político (Arias P. 1994);¹⁵ y otros temas que se verán en los apartados siguientes.

¹⁵ En su estudio histórico acerca del origen del concepto de “Razón de Estado”, dice lo siguiente: “La aparición de la nueva Religión con mandatos morales universales trae la novedad de someter al mismo Estado a sus imperativos. Los valores terrenos ceden su primacía a los trascendentes y el heroísmo político queda relevado por la santidad. Es más hermoso morir por Dios que por la Patria y ésta, aun para el logro del Bien Común, no puede echar mano de cualquier medio” (Arias P. 1994, 95). Y dice también en el mismo texto: “Por cierto que, no obstante los imperativos morales dados por la nueva Religión, los políticos, hombres en todos los tiempos, no despreciaron, en algunos casos, la oportunidad de permanecer en el poder usando medios inmorales, pero, a diferencia de la Antigüedad, surge en ellos un sentimiento de dolor, angustia, de pecado, cuando se transgreden las normas morales vigentes. Es que el Cielo y el Infierno tal como han sido introducidos por la teología Cristiana, tienen vigencia popular y total. El terror a la condenación eterna es físico, palpable e inevitable en caso de violarse las normas morales” (Arias P. 1994, 96).

Sin embargo, debe reconocerse que para lo que él denominaba ciencia política empírica o estudio sociológico-político de la realidad *hic et nunc*, utiliza preponderantemente como instrumento de análisis a las categorías neo-maquiavélicas.

En efecto, Mosca, Pareto y Mitchels parecerían no poder estar mejor homenajeados con estos conceptos vertidos en el presente capítulo. Pero en el caso de Arias Pelerano, es evidente que no se quedó en la mera elucubración teórica sino que las aplicó en sus reflexiones acerca de la historia argentina y universal (Arias P. 1981b; 1987; 2001), de la estabilidad del sistema democrático argentino (Arias P. 1989), del modo de llevar adelante la integración latinoamericana (Arias P. 1987), etc. Más aún, y para finalizar este apartado, veamos la integralidad y coherencia de su pensamiento encadenado con lo dicho hasta aquí respecto a las ciencias políticas, la cosmovisión y el Estado, en el siguiente texto, extraído de uno de sus primeros artículos:

Los equipos dirigentes, con su ‘primus inter pares’, tienen de hecho, consciente o inconscientemente, una determinada concepción del hombre y de su destino, de donde se desprende una noción del bien del ser humano, que implica ineluctablemente, una escala de valores aceptada y excluyente que han de tratar de existencializar, de vivificar, en la etapa histórica en que les toca actuar.

Pero esta inserción que ha de hacerse en una determinada realidad, en un momento preciso, está compuesta de factores y de agentes internos múltiples y complejos.

Las élites, para no fallar en su objetivo de actualizar los principios en esa específica circunstancia, deben conocerla y sistematizarla a fondo de manera de conjugar los elementos a su favor y soslayar los contrarios.

(...) Pero también la élite debe valerse de la Historia, no para extraer de ella los principios de su obrar según la falsa fórmula de Maquiavelo, sino para prever las posibles reacciones del pueblo ante mandatos determinados, pues si bien el hombre es libre, su propia naturaleza lo hace muchas veces repetirse en su comportamiento.

Por último, el conocimiento de las normas positivas ayuda en la estructuración de instituciones aptas para fraguar las finalidades que se

persiguen concretizando leyes justas que, por ello, no sean dispensadas de cumplimiento dando lugar al derecho de resistencia. (Arias P. 1968, 20/21)

V. El Mundo Uno y la integración de América Latina

Tres datos de realidad, conectados entre sí, parecen desvelar a Arias Pelerano a lo largo de sus escritos,¹⁶ ya desde fines de los años 60: primero, el denominado “achicamiento del mundo” hasta convertirse en “aldea global”, como consecuencia del avance de las tecnologías de información y comunicación, “que traslada[n] en tiempos cada vez más cortos personas, cosas e ideas” (Arias P. 1990, 84); segundo, y paralelamente, la “revolución tecnotrónica” que, además de lo anterior, también impacta en la economía, en el trabajo y en los modos de vida actuales (Arias P. 1987, 58-64); tercero, que ambos fenómenos –conectados e interrelacionados- se producen en un contexto de crisis de principios y valores, en la cual la humanidad está pasando de una Era a otra, en la ya mencionada transición cosmovisional (Arias P. 1969a, 65-66; 1987, 33-34; 2001, 25-29).

Todo ello, evidentemente, tiene un impacto político que nuestro autor trató, casi con obsesión, sobre la base de las ideas y los conceptos especificados en los capítulos anteriores. En efecto, las “ciencias políticas” (filosofía, sociología, historia y derecho) puestas a estudiar con impronta preceptiva la nueva situación cosmovisional, la crisis actual del Estado y el papel de las elites en la conformación del mundo que se avecina.

En el marco de esa transición cosmovisional, Arias observó que a lo largo del siglo XX, en un mundo cada vez más pequeño, interrelacionado y unificado, el Estado nacional soberano fue perdiendo soberanía real (hasta convertirse en una mera ficción jurídica y mitológica, como se apuntó en el capítulo anterior), incapaz de dar respuesta por sí solo a los nuevos problemas y a los nuevos desafíos (Arias P. 1987, 53-67), con el

¹⁶ Prácticamente no hay texto (libro o artículo académico) de Arias Pelerano que no haga referencia a estos tres asuntos, por lo cual se evita aquí mismo una cansadora enumeración de referencias bibliográficas. No obstante, se especificarán a continuación sus principales conceptos sobre esos temas en las versiones más sintéticas, obviamente con la cita correspondiente.

protagonismo de grandes empresas transnacionales que se disputan y dividen el mundo como mercado único (Arias P. 1987, 64-67; 1998, 190) y con la aparición de un único poder con carácter universal (Arias P. 1997, 201-203; 2001, 39-51).

Fiel a aquella versión cervantina de la Historia como “advertencia del porvenir” –que en su caso se convirtió en práctica frecuente– cuanto menos a inicios de los años 80, Arias Pelerano ya se había atrevido a pronosticar la caída de la Unión Soviética y la aún más impensada unificación de las entonces “dos Alemanias”, casi con exactitud cronológica (Arias P. 1981b, 13 y 19). Ocurridos ambos acontecimientos, se empeñó en sostener la aparición, por primera vez en la historia, de un nuevo imperio, pero esta vez con carácter universal y con novedosos modos de dominación. “La tesis que se sostiene es que el empequeñecimiento terrestre determina la aparición de un poder único” (Arias P. 1997, 201), dice,¹⁷ al que también denomina “Centro único de decisión planetaria” (1990) “Imperio Global” (1997), “Imperio Rector de Gran Espacio” (1998) “Imperio terráqueo” (2001) o “República Imperial” (2001): los Estados Unidos de Norteamérica.

Sobre la base de este postulado se atrevió a sostener, además, que los Estados nacionales soberanos –adecuados al ya inexistente mundo extenso– ingresaron en una crisis definitiva, con lo cual debería buscarse una nueva forma estatal más amplia (de nivel continental) “para poder intentar el logro del bien común con un cierto margen de libertad frente a la realidad imperial” (Arias P. 1997, 203-204).

Esa dominación global, dice, “trata de mantener la ilusión de las soberanías de los Estados nacionales”, mientras que “la efectividad de la

¹⁷Una explicación –entre tantas otras similares– de dicha “tesis” la dio con estas palabras: “La conclusión clave es tomar conciencia de que el Planeta actualmente es pequeñísimo, una Aldea Global, con centro y periferia, como lo denominó McLuhan hace casi 40 años; o sea que si bien en un momento existían diferentes escenarios sin conexión entre sí, donde ocurrían pequeños o grandes acontecimientos que eran desconocidos por el resto, razón por la cual ni interferían ni influían en las otras realidades asiladas, ahora las distancias dramáticamente acortadas condicionan la aparición de una sola forma de convivencia política muy distinta, esta vez para toda la Tierra. Ese cambio radical, producto del ‘one scenario’, impone, ahora, el fin del Estado de Derecho Liberal-Burgués que se reemplaza de hecho por una nueva forma estatal: la República Imperial” (Arias P. 2001, 22/23).

dominación se asegura con la creación de nuevas asociaciones transnacionales a través de las cuales se concretan decisiones que pueden estar respaldadas por la convocatoria de las Fuerzas Armadas globales que de esa forma ‘legitiman’ las resoluciones” (Arias P. 1997, 202). No obstante, “existe un margen de decisiones en las naciones dependientes que mientras no afecten los intereses superiores del Imperio pueden ser tomadas”, como por ejemplo la elección de las propias autoridades (Arias P. 1997, 202).

Este margen de decisiones puede dar lugar, desde la periferia, a la creación del Estado-continente (aunque contando con la “aprobación” del “centro”) capaz de dar respuesta a los nuevos problemas y desafíos, e incluso capaz de postular ciertos principios y valores en el marco de la crisis cosmovisional. Se trata, en definitiva, de la nueva “historificación” del bien común. Veamos su explicación:

El Mundo, enormemente achicado por la Revolución Comunicacional, que traslada en tiempos cada vez más cortos personas, cosas e ideas, haciendo de la Tierra una ‘Aldea Global’, según la feliz frase de McLuhan, marcha inexorablemente hacia la constitución de un centro único de decisión planetaria. Ahora bien, para participar como protagonistas en un diseño terráqueo, que respete la dignidad y libertad del Hombre, no hay otra forma eficiente que la adopción de la estructura continental. (Arias P. 1990, 84)

Ahora bien, ¿cómo llevar adelante el proceso de integración de varios Estados Nacionales en un Estado Continental? El propio título de una de sus obras y el contenido de otra son sus principales respuestas: *La integración latinoamericana es tarea política*, título que publicó en 1987 (aunque la idea ya la venía proponiendo, como se verá, casi veinte años antes) y el contenido de una de las grandes obras de José Ortega y Gasset. Dice Arias: “La metodología [de la integración] debe ser, en consecuencia, esencialmente política, y para iluminarnos, nada mejor que prestar especial atención a un original trabajo de Ortega titulado *España invertebrada*” (Arias P. 1997, 205).

En primer lugar, la primacía de la política en la tarea integrativa tiene para Arias respaldo filosófico y comprobación empírica. En efecto, como

hemos visto, sostuvo que la política es arquitectónica en relación a las ciencias y artes operativas, mientras que, por otro lado, la enumeración de los fracasos económicos es para él una muestra del error político de darle protagonismo a una de las ciencias subordinadas a ella.¹⁸ Tampoco la integración es tarea para los ideólogos ni para los tecnócratas. Solo una clase política lúcida -una elite con todas las condiciones especificadas en el apartado anterior- es capaz de liderar y encausar el proceso de integración (Arias P. 1987, 92-93 y 102-105).

En segundo lugar, lo que Ortega vio en Roma y en España (Ortega y Gasset 2002, 107-111) es lo que Arias proyecta para América Latina: un proceso de incorporación y de articulación

dentro de una nueva estructura, de unidades sociales pre-existentes, que conservan sus características peculiares, su fuerza vital de tipo centrípeta. Factor impulsor de este proceso de integración es el agente totalizador, la fuerza centrífuga [sic] dentro de este sistema dinámico, que históricamente está representado por Roma, Castilla, la Ile de France y, agregamos nosotros, las primeras trece colonias norteamericanas, Inglaterra en las Islas, la Rusia central europea, el empuje de Francia en el Mercado Común. (Arias P. 1970, 165)

Ese agente totalizador, esa fuerza centrípeta, debe ser capaz de proponer una oferta entusiasmante, es decir, en palabras de Ortega, “un proyecto sugestivo de vida en común” (Ortega y Gasset 2002, 115), “capaz de suscitar el entusiasmo y la adhesión de las otras unidades vitales, para que presten su esfuerzo denodado al programa a realizar, que agite sus energías imaginativas al calor de magnas empresas realmente operables” (Arias P. 1970, 165). Pero, además, como en toda relación de mando-obediencia, el convencimiento debe estar acompañado por la posibilidad del uso de la

¹⁸ Dice Arias: “...la aparente novedad de encarar la unidad por el camino de los negocios ya fracasó entre nosotros y es lo que retrasa la unidad europea. El Pacto Andino, el Centroamericano, la ALALC y su sucesora, repiten hasta el cansancio la fórmula del fracaso. Es que en el fondo, la doctrina señala lo evidente y tantas veces desconocido que es que la Política es la ciencia arquitectónica, que como tal les da a las ciencias prácticas y artes operativas los principios, las controla en su ejercicio y las utiliza para el cumplimiento de su fin” (Arias P. 1997, 205).

fuerza: “La fuerza es necesaria, claro que como elemento adjetivo; sin que ello implique necesariamente el desencadenamiento de la violencia; obraría, en muchos casos, como elemento disuasivo. Las legiones romanas ganaron más guerras con su sola presencia que con el uso de las armas” (Arias P. 1970, 166).

Veinte años más tarde del texto citado, y a modo de resumen, insistía con la misma idea, que conservó hasta el final de sus días:

Siguiendo las huellas de Ortega en ‘España Invertebrada’, cuyas enseñanzas, también, se ven reflejadas en K. Deutsch en su ‘Nation Building’, de las experiencias reunificativas se pueden extraer los siguientes elementos irreductibles: a) un agente totalizador; b) un proyecto sugestivo de vida en común y c) la capacidad de usar la fuerza para repeler los intereses mezquinos, que abrumaron a Bolívar. (Arias P. 1990, 87)

Como se ve, además de “incorporación” e “integración”, utilizó también los términos “reunificación” y “reintegración”, pues la América hispánica supo ser una, antes del denominado proceso de “balcanización” y de las disputas imperiales.¹⁹ Éstas, junto a las propias incapacidades e intereses sectoriales, terminaron ahogando los intentos de carácter político como los de San Martín y Bolívar o las insinuaciones del Che Guevara y de Perón (Arias P. 1987, 79-84; 1990, 84-86; 1992, 135).

Frente a esta realidad, Arias Pelerano terminó por proponer que la integración latinoamericana sea solo sudamericana (Arias P. 1997, 204), especificando los agentes totalizadores y el contenido de la oferta: “Aplicando el esquema a nuestra zona, no hay duda de que el núcleo debe estar integrado por Argentina y Brasil, el proyecto debe fundarse en las

¹⁹ Así lo explica: “La América hispánica era una y se extendía desde la Antártida al Caribe, abarcando el Sud de los actuales Estados Unidos desde Florida a California. Esta situación se liquida con motivo de la incapacidad de los Borbones y la fuerza del nuevo regente mundial de entonces, la Gran Bretaña. La metodología dominante fue la de astillar ese enorme espacio creando Estados sin ninguna posibilidad de subsistencia real, aunque formalmente se proclamaban soberanos a los efectos de facilitar la labor imperial. Con posterioridad, el territorio se constituye en escenario de la lucha interimperialista entre los británicos y los norteamericanos, a partir de la Doctrina Monroe, que finaliza con el triunfo final de éstos últimos” (Arias P. 1997, 204).

bases últimas de las creencias generales basadas en la Revelación Cristiana acompañados con una oferta material de desarrollo tecnotónico” (Arias P. 1997, 205).

Finalmente, el gran desafío de la integración deberá, lógicamente, vencer algunas resistencias (Arias P. 1970, 170-176),²⁰ o por dificultades para aceptar la realidad²¹ o bien por el juego de las fuerzas centrífuga y centrípeta:

Finalmente, hay que tener en cuenta que la Integración, de la cual resultará una nueva comunidad política, durará en tanto y en cuanto se respete escrupulosamente las características culturales de las partes que se integran.

Estas partes, curiosamente, merced a ese respeto, ejercerán una fuerza de dispersión centrífuga, que es altamente positiva porque obliga al centro convocante a mantener viva una convocatoria con renovadas ofertas entusiasmantes, que contengan esa dispersión. (Arias P. 1998, 192)

²⁰ En relación a la identificación del sentimiento de la nacionalidad con el de Estado Nacional Soberano, dice lo siguiente: “Llegados a este punto de la expresión, corresponde plantearse, directamente, el problema acerca de si la integración supone la liquidación del sentimiento nacional. Nada más falso. Por el contrario, la integración presupone, necesita para ser viable, de un sentimiento nacional arraigado, como condición para subsistir. Lo que ocurre es que los distintos débiles nacionalismos que están depositados en las actuales estructuras nacionales compartimentalizadas, deben transferirse a la nueva nación, América Latina, en un impulso vigorizador. Será un nacionalismo más fuerte, enriquecido por las tradiciones de todo un Continente, afianzado con la conciencia de una misión a cumplir de carácter trascendente, que perfilará una América Latina poderosa y defensora hábil de los valores permanentes” (Arias P. 1970, 174)

²¹ Dice en un texto: “Ésta [propuesta], en definitiva, consiste en la creación de un Estado de Espacio Ampliado para responder al desafío de la época: el achicamiento del mundo y la aparición de un Imperio Rector de Gran Espacio. Esta verdad, que tarda en ser aceptada, se debe a la vigencia relativa, consciente o inconsciente, de antiguas lealtades brindadas a los Estados Nacionales respectivos que se han desarrollado durante alrededor de 500 años (en el caso de Alemania e Italia apenas algo más de un siglo)” (Arias P. 1998, 189).

Ese “centro convocante” debe estar liderado por una clase política lúcida,²² capaz de cooptar los mejores recursos humanos y materiales necesarios para llevar adelante la integración. En algunos de sus textos, Arias fue más allá y precisó las decisiones políticas y administrativas necesarias para iniciar el proceso, como la implementación de una estrategia educativa, la creación de órganos de gobierno republicanos con representación continental, la organización de reuniones periódicas entre representantes de cada Estado-miembro para avanzar en las gestiones, etc. (Arias P. 1987, 113-116; 1998, 191-193; 2001, 97-102).

No obstante, con el correr de los años y las décadas, al observar la demora en el inicio del proceso político de integración y la insistencia en la “metodología económica”, junto a la ausencia en el debate político sobre los temas con los cuales se inició este capítulo, llevaron a Arias Pelerano a cierto estado de aflicción, como de algún modo lo expresa él mismo en el prólogo de su obra *La integración latinoamericana es tarea política: la del peligro que corre el vidente que, en el país de los ciegos, termina por quitarse los ojos* (Arias P. 1987, 11). Y más aún cuando todos estos asuntos los refiere a la realidad de su Patria.

VI. La crisis argentina y la necesidad de formar una nueva clase política

En los diversos textos en los que Arias Pelerano se refiere a la crisis argentina se observa, como en ningún otro tema que haya abordado, su pasión unida a sus conocimientos políticos.

Considera que Argentina, como el resto de los países de América Latina, ha vivido siempre a la sombra de grandes imperios, como se apuntó en el capítulo anterior: tras la conquista por parte del Imperio Español y la posterior decadencia de los borbones, surge la influencia del imperio

²² En varias ocasiones Arias Pelerano expresó su admiración por la clase política brasileña, que a pesar de los problemas de ese país, fue capaz de diseñar y ejecutar decisiones con lucidez y flexibilidad, como por ejemplo los diversos traslados de su ciudad capital, siendo Brasilia pensada para ser capital de un futuro Estado-continente. Paralelamente, expresó también que el papel de Argentina no es competir ni enfrentarse a Brasil sino más bien asociarse inteligentemente en la búsqueda de una integración política (Arias P. 1981b, 65-67; 1987, 105-107; 2001, 91-98).

británico y, luego de la Segunda Guerra Mundial, el claro dominio de Estados Unidos, que ya había comenzado a despuntar el vicio desde la Doctrina Monroe (Arias P. 1997, 204; 2001).

Con todo, reconoce los méritos de la Generación del 80, una clase dirigente con claros objetivos, que aliada a la potencia del momento sabe, quiere y puede ponerlos en práctica (Arias P. 1981b, 32-34). Pero al entrar en decadencia, esta notable clase política, que ha perdido las condiciones que debe tener una elite para mantenerse en el poder, tampoco encuentra reemplazo, iniciándose así una crisis que llega hasta los tiempos presentes:

Desde el 80 a la actualidad no ha habido clase política en Argentina y esa es la razón profunda del fracaso. Una prueba de lo dicho es la falta de imaginación e inteligencia política tal como se ve a través de los temas que se discuten. (...) [No existe o no hay] un diseño de Argentina, con su visión del mundo y de la vida, con su ideología y con su modelo de desarrollo material, todo lo cual no es sino obra de políticos. (Arias P. 1981b, 38-39)

En respaldo de lo dicho, Arias Pelerano ensaya el trágico recorrido económico de la Argentina desde entonces. El modelo agroexportador y la alianza con Inglaterra que implementaron con éxito los hombres del 80, una vez perimido, no encuentra reemplazo. La industrialización liviana llega forzada por las guerras en Europa, que obliga a producir lo que los países en guerra ya no quieren o no pueden exportar. Se dificulta sentar las bases de una industria pesada que sostenga a la liviana y, finalmente, se llega tarde a la revolución tecnocrática. Todo ello en forma paralela al tardío alineamiento –incómodo pero inteligente y necesario– con la nueva potencia rectora (Arias P. 1981b, 33-39; 2001, 67-88).

La ausencia de una auténtica clase política (que a lo largo de la historia incluye gobiernos de facto y constitucionales de diversa procedencia partidaria) se evidencia al observarse el fracaso de las elites militares por su falta de vocación y de entrenamiento político, la mediocridad de las estructuras partidarias, los profesionales políticos “enredados en temas menores y muchas veces mezquinos” (Arias P. 1981b, 79); en suma, se hace necesario contar con “un equipo coherente, lúcido y representativo” que adopte “una actitud mental creativa, que consiste en pensar a lo grande” y que sepa “responder a las exigencias de la hora” (Arias P. 1981b, 42-43).

Este crítico panorama llega hasta la actualidad, que nuestro autor no se cansó de denunciar pero a la vez de proponer alternativas. En su ponencia sobre las “Condiciones para la persistencia del sistema democrático” de 1989, en sus diversos artículos durante los años 90 y en sus últimos ensayos –con esa mezcla cada vez más visible de pasión e intelectualidad, de angustia y de energía- Arias insiste con la necesidad de contar con una auténtica clase política con un “proyecto sugestivo de vida en común”.²³

En su primera gran obra publicada en 1970 –*Temas de teoría política*–, Arias se preguntaba y se respondía: “¿de dónde salen los que mandan? Y la respuesta sencilla, que no necesita apelar a estadísticas, sino a la simple memoria, nos muestra que de las universidades” (Arias P. 1970, 94-95). El título de ese apartado se denominaba, sugestivamente, “La clase universitaria juega su destino”.

Si la vida política está dominada por minorías que detentan, ejercen o influyen en el poder; si el poder –como causa formal del Estado– tiene la misión de crear un orden justo de convivencia destinado a promover el bien común, resulta evidente la imperiosa necesidad de formar esa clase dirigente en el ámbito adecuado para ello, es decir, en la universidad.

Al referirse a este tema, Arias Pelerano no deja de destacar la primacía de la política y, también, que la política es una vocación²⁴ con determinadas

²³ Este proyecto, como se especificó en el capítulo anterior, no es otro que construir un Estado de espacio ampliado: la integración de América Latina o, al menos, la unidad de Sudamérica. Para ello, hay medidas concretas que Argentina debe comenzar a tomar “ya”, decía con energía: incorporar a los mejores recursos humanos (“buscar la inteligencia donde esté”), definir claramente la política exterior (que es la que determina a la política interior), seleccionar y designar a los mejores hombres en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las embajadas de EEUU y del resto de Sudamérica y comenzar a trabajar en la integración o reunificación para promover el bien común de la “zona” y tener protagonismo en las decisiones del “centro” (Arias P. 2001).

²⁴ En una de sus tantas defensas de la vocación política escribía lo siguiente: “[Abordamos] la dilucidación del problema de si existe una vocación política, así como existe una específica para el cultivo de las artes, en todas sus expresiones, y para las ciencias naturales en todos sus campos. Uno de los mitos de la democracia, plasmado en las Constituciones, era la de negar este tipo de vocación, ya que cualquiera, con el cumplimiento de requisitos mínimos (edad, religión, etc.) estaba capacitado para acceder a los puestos de conducción. Era lógico que así fuera, porque si se aceptaba

condiciones naturales, intelectuales y morales que deben estar presentes en su formación (Arias P. 1970, 77-97). Dice en uno de sus primeros artículos:

En verdad, todas las demás ciencias prácticas y artes operativas le están subordinadas, porque ella tiene carácter arquitectónico, derivado de que, refiriéndose al Estado, y siendo éste la comunidad perfecta o soberana porque persigue el Bien Común, las otras disciplinas sólo buscan bienes imperfectos, inferiores en rango. De allí su nombre de Ciencia Regia, y de allí también la jerarquía inigualada atribuida, secular y positivamente, a los que ejercen el mando. (Arias P. 1968, 22)

Y si la política renuncia a esta primacía,

...dimite como ciencia arquitectónica, a la cual están subordinadas todas las disciplinas, abandonando la conducción a los técnicos, científicos o economistas, con su visión parcializada desconocedora de fines superiores, amputados como están, para el conocimiento panorámico de la realidad, carentes de una vocación específica fundamental para lograr la felicidad de los hombres que componen un pueblo. (Arias P. 1970, 123)

En relación al contenido cosmovisional de la formación política, Arias se define obviamente por el “Tomismo Político”, en cuya defensa escribía que “es absurdo suponer que la historicación de los principios eternos, en este siglo, reedificará hasta el detalle el vivir medieval, en contradicción total con el postulado de la irreversibilidad de la Historia” (Arias P. 1969a, 79).

que el poder residía en las mayorías, éstas no podían delegarlo, sino a título de mandato cuasi imperativo. En rigor, esta posición doctrinaria que desconocía la vocación de regir, con el consiguiente desprecio y desconfianza por los ‘supuestos’ capacitados para hacerlo, que llegaba hasta considerar la actividad política como atentatoria a normas éticas, y quizá lindando con el delito, era el mecanismo encontrado por la burguesía triunfante para seguir dirigiendo desde el campo de lo económico. Esta actitud contrastaba con el concepto que antes de la Revolución Francesa se tenía de la vocación de regir, colocándosela a la cabeza del resto de las aptitudes profesionales. Objetivamente no hay vocación más excelsa que la de los que aspiran a dirigir la comunidad” (Arias P. 1989, 200/201).

Es necesaria, pues,

la aprehensión previa de supuestos filosóficos, eminentemente axiológicos, tales como una definición de hombre, de su bien y el de la comunidad a la que pertenece, del valor de su capacidad asociativa; pero, por su propia naturaleza, estos principios son, además de universales y necesarios, generales, lo que impone el extraordinario esfuerzo de su historicación para cada generación de los llamados hombres rectores. (Arias P. 1970, 122)

Es evidente, claro está, que para Arias Pelerano la formación política requiere de aquella integralidad disciplinaria descrita al principio de este escrito.

Por otra parte, advierte acerca del peligro de formar tecnócratas, ideólogos o frívolos que se desvanecen ante la sensualidad del poder. En el primer caso, previene lo siguiente:

La pretendida intromisión de los tecnócratas en el gobierno de la comunidad, suplantando al decisor político, trae las consecuencias más desquiciantes, pues como dijo Hans Freyer, el obrar de los técnicos en el Estado, si no está demarcado con una concepción política, puede ser absolutamente contrario a los intereses de la Nación. (Arias P. 1970, 73)

En relación a los ideólogos,

tan maravillosamente descriptos en la carta que Georges Sorel dirige a Daniel Halevy, cuando los presenta como llenos de entusiasmo y ardor, con esquemas preestablecidos, que pretenden imponerse a la realidad sin contar para nada con ella, y que luego, cuando los repudia, haciéndolos fracasar, no vacilan en justificar la frustración atribuyéndola a sus enemigos, contra quienes desatan una persecución cruel y despiadada. (Arias P. 1970, 75-76)

Finalmente, como remedio para la frivolidad, advierte que “sin una moral teocéntrica se produce una aberración específica, que es la soberbia o

sensualidad de poder, que se ama por sí mismo, y no como medio para satisfacer los intereses de la multitud” (Arias P. 1970, 75).

Así pues, toda la eminencia de la vocación política y la excelencia que requiere su formación pueden resumirse, probablemente, en este texto pensado por Arias para la elite capaz de llevar adelante el citado proceso de integración latinoamericana:

Los componentes profesionales de la elite, los políticos ‘...protagonistas fundamentales de la situación’ deben ser capaces de elaborar una convocatoria entusiasmante (...) lo que exige superar la mediocridad y adquirir estatura de hombre de Estado, a través de una definida vocación de servicio.

Lucidez, audacia, imaginación, fantasía, inteligencia y decisión, deben ser acompañadas por una sistemática formación intelectual-política y ética y un inventario cierto de la realidad.

La prueba de fuego de la dirigencia es que debe constituir un núcleo que sepa mandar sabiendo mandarse a sí misma. (...) Este talento imperativo corresponde a un genio especial y distinto del poético, científico o especulativo, tal como lo demuestra la pobreza de Roma y de Castilla sobre todo, menos para la gran gestión política integracional, según lo refiere Ortega. (Arias P. 1987, 92-93)

Finalmente, y en consecuencia, la importancia del papel de los formadores de esa clase dirigente, de quienes ejercen la docencia en los distintos ámbitos académicos, pasa a ser también prioritaria.

Cerramos así este escrito citando, paradójicamente, uno de sus primeros textos. Se trata de un artículo denominado, justamente, “La enseñanza de la política”, publicado en la revista *Universitas* de la Universidad Católica Argentina, en la que también solían escribir los miembros fundadores, los primeros directivos y docentes de esta Casa de Estudios. Decía por su parte Arias Pelerano para destacar la importancia de aquellos pioneros profesores de ciencia política:

Tienen en sus manos la formación de los presuntos ‘príncipes’; de aquellos que van a arquitecturar y ordenar conductas, fijando metas temporales accesibles, que van a crear condiciones vitales que posibiliten

nuestra propia acción, que van a motivar el obrar libre de cada uno hacia la consecución del Bien Común, o que van a sumirnos en el fracaso equivocando caminos, ignorando realidades, faltos de imaginación y audacia; para proponernos empresas comunes que sirvan como elemento de unión nacional, o, lo que es peor, abandonándose ante las dificultades, sin fantasía e inteligencia frente a los obstáculos, no se les ocurrirá ninguna solución más que la fuerza ciega que es la caracterizadora de toda tiranía.

Porque debe entenderse, de una vez por todas, que si el Estado es la comunidad perfecta o soberana, quien desempeña la función de mando está a la cabeza jerárquica de los oficios humanos, relativos a las cosas regularmente temporales. (Arias P. 1968, 28)

La actualidad de este texto no requiere defensa ni justificación.

Referencias

- Arias Pelerano, Francisco. 1968. "La enseñanza de la Política". *Universitas* 4: 17-32.
- . 1969a. "Cambio y Ciencia Política". *Universitas* 9: 63-80.
- . 1969b. *Notas sobre la concepción del mundo y política*. Buenos Aires: EUDEBA.
- . 1970. *Temas de Teoría Política*. Buenos Aires: Editorial El Coloquio.
- . 1972. "Filosofía y técnicas del poder". *Universitas* 26: 59-63.
- . 1977. "Arturo Enrique Sampay". *Universitas* 44: 41-43.
- . 1979. "Ernesto Palacio". *Universitas* 50: 26-28.
- . 1981a. *La crisis actual de las Ciencias Políticas*. Buenos Aires: Editorial FEPA.
- . 1981b. *Conversaciones en tiempos decisivos*. Buenos Aires: Editorial FEPA.
- . 1984. "Para una sociología del Derecho Penal". *Prudentia Iuris* 12: 6-12.
- . 1987. *La integración latinoamericana es tarea política*. Buenos Aires: Club de Buenos Aires.

- . 1989. “Condiciones para la persistencia del sistema democrático”. *Prudentia Iuris* 21-22: 191-204.
- . 1990. “Integración América Latina – Europa”. *Prudentia Iuris* 24-25: 82-89.
- . 1991. “Contexto socio-político de la Rerum Novarum”. *Prudentia Iuris* 26: 106-111.
- . 1992. “Reunificación”. *Prudentia Iuris* 29: 135-137.
- . 1994. “Indagación filosófica del acto estatal no justiciable”. *Prudentia Iuris* 35: 93-102.
- . 1995. *La importancia de Arturo Enrique Sampay en las Ciencias Políticas contemporáneas*. Buenos Aires: EDUCA.
- . 1997. “Globalización hacia el siglo XXI. El espacio integrado como respuesta al desafío del Imperio Global”. *Colección* 6: 201-205.
- . 1998. “Integración Sudamericana y Derecho”. *Prudentia Iuris* 47-48: 189-193.
- . 2001. *Consecuencias políticas de la globalización: El Imperio terráqueo*. A Coruña: Edición do Castro.
- . 2002. “Interrelaciones: la Filosofía y la Teología en las Ciencias Políticas”. *Prudentia Iuris* 56: 307-317.
- Cervantes, Miguel de. 2000. *Don Quijote de la Mancha*. Barcelona: Editorial Sol 90.
- La Pira, Giorgio. 1956. *Para una arquitectura cristiana del Estado*. Buenos Aires: Editorial Heroica.
- Mouffe, Chantal. 2007. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega y Gasset, José. 2002. *España invertebrada*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Palacio, Ernesto. 1949. *Teoría del Estado*. Buenos Aires: Editorial Política.
- Prélot, Marcel. 1987. *La ciencia política*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Sampay, Arturo Enrique. 1951. *Introducción a la Teoría del Estado*. Buenos Aires: Politeia.

LAS MICROFINANZAS COMO MECANISMO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN INDIA

Sabrina Victoria Olivera*

Universidad del Salvador / Universidad Nacional de

Tres de Febrero / Consejo Argentino para las

Relaciones Internacionales

✉ stereo_26@hotmail.com

Recibido: 7 de marzo de 2019

Aceptado: 25 de abril de 2019

Resumen: Desde su Independencia en 1947, los sucesivos gobiernos de la República de India han implementado políticas de desarrollo rural, entre las cuales se destaca la formación de los esquemas de microfinanzas como herramienta tendiente a la erradicación de la pobreza. Este artículo tendrá por finalidad explorar las implicancias a nivel doméstico de esos esquemas y se analizarán algunas de las políticas públicas instrumentadas por el gobierno de India, de modo tal de concluir de qué forma han sido eficientes en torno a la reducción de la pobreza. Por último, se vinculará la figura de las microfinanzas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 1, 2, 3, 4, 5 y 9, a los cuales indefectiblemente India debe atender en razón de su compromiso internacional. Lo que se intentará demostrar es de qué modo las microfinanzas son un mecanismo útil para la erradicación de la pobreza y la promoción del bienestar.

* La autora es Abogada con orientación en Derecho Internacional Público (Universidad de Buenos Aires), Especialista en Economía y Negocios con Asia Pacífico e India (Universidad Nacional de Tres de Febrero) y maestranda en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Becaria 2018 del programa Indian Technical and Economic Cooperation (ITEC) del Gobierno de India (Ministerio de Relaciones Exteriores). Miembro del Grupo de Trabajo sobre India y Asia del Sur y del Grupo Joven del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Miembro del Grupo de Estudios sobre India y el Sudeste Asiático de la Universidad Nacional de Rosario. Asesora Legal de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Palabras clave: microfinanzas; reducción de la pobreza; India, microcrédito; sistema bancario

Abstract: Since its Independence in 1947, successive Republic of India's governments have implemented rural development policies, among which the formation of microfinance schemes stands out, as a tool for the eradication of poverty. The aim of this article is to explore domestic implications of those schemes and analyze some public policies implemented by the government of India, to conclude in which way they were efficient in terms of poverty alleviation. Lastly, microfinance will be linked to Sustainable Development Goals N° 1, 2, 3, 4, 5 y 9, which India must consider due to its international commitment. This article will try to illustrate how microfinance is a useful mechanism for the eradication of poverty and the promotion of well-being.

Keywords: Microfinance; Poverty Reduction; India; Microcredit; banking system

I. Introducción

La población actual de India es de aproximadamente 1300 millones de personas, cuyo 21.9% vive por debajo de la línea de la pobreza (OPHI 2017). A su vez, el 68.5% de la población total vive en zonas rurales y el sector agrícola representa la mayor parte de la economía de la India (17.4% del Producto Bruto Interno), brindando empleo a 120 millones de hogares (OPHI 2017; Srikanth 2017b).¹ De esta forma, es posible concluir que el sector rural ha sido uno de los más relevantes en ese país.

¹ El sector agrícola y los relacionados a él tienen capacidad para absorber el empleo de 140 millones de personas en total. Sin embargo, soporta más de ese potencial y quienes no obtienen empleo, principalmente jóvenes, migran hacia zonas urbanas (Srikanth 2017b). La agricultura emplea directa o indirectamente al 54.6% de la población del país.

En efecto, desde su Independencia en 1947, los sucesivos gobiernos de India han implementado políticas de desarrollo rural para erradicar la pobreza extendida y fomentar el autoempleo, creando sostenibilidad y mejorando el ingreso de los agricultores. Es indispensable conocer en este sentido que uno de los problemas que aqueja al sector rural de India es su fragmentación, redundando en la existencia de numerosos agricultores pequeños y marginales que son propietarios de extensiones territoriales menores a dos hectáreas. Con el objeto de atacar esta problemática creciente, se crearon el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola y Rural (NABARD)² y bancos rurales regionales para financiar y desarrollar diversos programas de microfinanzas. La actuación de los bancos fue complementada por políticas públicas a nivel nacional, estatal o local, entre las que se resaltan un programa de vinculación de grupos con instituciones financieras y la National Rural Livelihoods Mission (NRLM) implementada desde 2011 y mantenida a pesar del cambio de gestión de gobierno en 2014.

En este orden, el concepto de inclusión financiera es relevante para la temática que se aborda, pues es una condición *sine qua non* para el crecimiento económico inclusivo del país. En efecto, consiste en la distribución de servicios bancarios a un costo asequible para las secciones más postergadas de los grupos de bajos recursos. La inclusión financiera no se agota en la apertura de cuentas en sedes bancarias sino que, además, se extiende a ahorros, pagos, remesas, créditos, seguros, pensiones, etc. De conformidad con el último censo practicado en India en 2011, el 41% de la población india no tiene accesos a servicios financieros ni bancarios; de hecho ni siquiera la élite de India está familiarizada con sus conceptos básicos (Patil y Kokate 2017; Srikanth 2017a).³

En este contexto y con estrecha vinculación al concepto de inclusión financiera, surgieron los esquemas de microfinanzas. Estas últimas refieren a la provisión de servicios financieros a personas de bajos recursos o a grupos de solidaridad, incluidos consumidores y empleados por cuenta

² Es el banco para la agricultura y el desarrollo rural, que no recibe depósitos, sino que diseña políticas y supervisa el programa de vinculación Self Help Group-Bank Linkage Programme (Babu 2017).

³ En los países de Asia del Sur, menos del 25% de los adultos tiene educación financiera (Srikanth 2017a).

propia, que tradicionalmente se vieron impedidos de acceder a los servicios bancarios. Las microfinanzas constituyen una herramienta de desarrollo económico cuyo objetivo es el de asistir a los sectores vulnerables a trabajar su propia salida de la pobreza mediante diversos servicios: crédito, ahorro, seguro, remesas y servicios no financieros como capacitación y consultoría (NABARD, 2017). Dicho de otro modo, las microfinanzas son entendidas como un paraguas en donde los servicios financieros, incluyendo el microcrédito, son provistos al sector de menores ingresos. Como características importantes se menciona que los prestatarios son de grupos de ingresos bajos, los préstamos son de pequeña cuantía y de corta duración, no se exigen avales para su garantía y las tasas de devolución de esos préstamos son altas. Por lo general, tales créditos son tomados para desarrollar una actividad que genere ingresos (NABARD 2017).

Particularmente en India, las microfinanzas operan por medio de dos mecanismos: por un lado, a través del programa Self Help Group Bank Linkage Programme (SHG-BLP) y, por el otro, mediante las instituciones microfinancieras (Abraham y Kalamkar 2016; Patil y Kokate 2017; NABARD, 2017). El SHG-BLP, que comenzó como un programa de alcance meramente bancario, fue mutando hasta convertirse en un programa holístico de construcción de capital financiero, económico, social e inclusive tecnológico, en las áreas rurales del país. Su principal meta fue reducir la pobreza del país y, a la luz del devenir del programa, resultó exitoso (NABARD 2018).

Más allá de las implicancias en su ámbito doméstico, la reducción de la pobreza es una preocupación de envergadura para India debido a su compromiso con las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impuestos para el período 2015-2030. El país ha reconocido a los derechos humanos en su legislación nacional y asumió compromisos a nivel internacional en relación a ellos, por lo que atacar la pobreza y generar condiciones de bienestar para sus habitantes es parte de esas obligaciones.

Atento a lo expuesto, este artículo tendrá por finalidad explorar las implicancias a nivel doméstico de los esquemas de microfinanzas desarrollados en relación a la formación de grupos. A tal fin, se analizarán algunas de las políticas públicas instrumentadas por el gobierno de India, de modo tal de concluir de qué forma han sido eficientes en torno a la reducción

de la pobreza. Por último, se vinculará la figura de las microfinanzas con los ODS –específicamente los N° 1, 2, 3, 4, 5 y 9–,⁴ a los cuales indefectiblemente India debe atender en razón de su compromiso internacional. Es decir que, en el último apartado, se abordarán los aspectos en que las microfinanzas son un mecanismo útil para la erradicación de la pobreza y del hambre, la promoción del bienestar, la eliminación de formas de discriminación hacia las mujeres y la expansión el acceso a servicios financieros.

II. Inclusión financiera y microfinanzas en la India rural

El término “microfinanzas” ha sido utilizado durante las dos últimas décadas en los discursos de las organizaciones internacionales –como Naciones Unidas y las nacidas a partir de Bretton Woods– y de los políticos y actores en el campo. En rigor, la figura de las microfinanzas emergió como un instrumento para erradicar la pobreza en el mundo (Patil y Kokate 2017).

Anteriormente, las microfinanzas se ceñían al suministro de microcréditos para microempresas. En cambio, en los últimos años, sus servicios se han extendido a unidades familiares pobres y personas físicas, a través de la figura del crédito individual, mancomunado o solidario⁵. Quien marcó un hito en la temática fue Muhammad Yunus, quien en 1976 estableció el Grameen Bank⁶ en Bangladesh. Mediante esta iniciativa puso

⁴ Los mencionados objetivos se corresponden con la siguiente descripción, respectivamente: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género e industria, innovación e infraestructura.

⁵ En India, el crédito mancomunado se extiende a los Joint Liability Groups, mientras que los solidarios son otorgados a los Self Help Groups, cuyos alcances serán explicados en este apartado.

⁶ Entre 1976 y 1983, el Grameen Bank fue un intermediario gubernamental que proveía crédito a los pobres en Bangladesh. En 1983, se convirtió en un banco independiente, cuyos destinatarios son los pobres que no poseen tierras. Los prestatarios deben depositar semanalmente sus ahorros y la capacidad de mantener esta disciplina determina el crédito que se le otorgará (Lavanya 2017). El 58% de los prestatarios del Grameen Bank salieron de la pobreza. Se había establecido como meta que al 2015 todas las familias vinculadas con ese banco logaran salir de la pobreza (Gurumurthy 2017).

de manifiesto las virtudes del emprendedurismo, el microcrédito y las herramientas de protección social para la reducción de la pobreza (Augsburg y Fouillet 2013; NABARD 2017).⁷

Tales circunstancias permiten introducir los diferentes enfoques que explican a las microfinanzas. Desde el punto de vista minimalista, las microfinanzas deben atender la esfera financiera de los clientes, mientras que la esfera social tendría que ser referida indirectamente. En sentido contrario, la visión maximalista –o asistencialista– estatuye que las microfinanzas también deben enfatizar su impacto social. Por último, el enfoque integral, en cambio, entiende a las microfinanzas como una herramienta multidimensional y multifacética que se extiende a aspectos que superan los aspectos estrictamente económicos, combinando servicios financieros y no financieros (Mballa 2017).

En lo que a India respecta, hasta la década de 1990, una gran proporción de la sociedad rural no estaba bancarizada ni tampoco constituía un foco de interés para las instituciones bancarias. Los pobres del área rural de India solían –y suelen- encontrarse frente a la dinámica de un círculo vicioso: producían al nivel de mera subsistencia, el ahorro era prácticamente imposible, lo que dificultaba la inversión en recursos productivos. En consecuencia, la población rural debía recurrir a fuentes informales de crédito, en atención a ser más flexibles y más accesibles que las fuentes formales. Siendo que la documentación exigida era notoriamente menor, la accesibilidad y disponibilidad también fueron elementos considerados por los campesinos para recurrir a prestamistas particulares como principal fuente de crédito. Como contrapartida, se aceptaba pagar una tasa de interés exorbitante, sin tener presente las consecuencias que esa decisión acarrearía y, en épocas de crisis, los campesinos sucumbían en un estado de pobreza (Murthy et al. 2017; NABARD 2017; Sharma 2017).

A pesar de los esfuerzos del Gobierno de India y del Banco de la Reserva Indio⁸ por crear y apoyar servicios financieros que alcanzaran a la población marginalizada, el sector informal continuó operando de esta forma. En verdad, el gobierno central de India desplegó iniciativas en las últimas

⁷Bangladesh, Bolivia e Indonesia adoptaron el modelo de las microfinanzas para alcanzar la inclusión financiera (Srikanth 2017a).

⁸Equivalente a un Banco Central.

décadas para lograr la inclusión financiera total –como la nacionalización de los bancos en 1969 y 1980, el establecimiento de los bancos regionales rurales en 1975 y los programas nacionales de vinculación con los bancos que se estudiarán en los próximos apartados–, pero sus resultados no alcanzaron a la totalidad de la población rural pobre (Murthy et al. 2017; NABARD 2017; Srikanth 2017a).⁹

Estas condiciones son relevantes para comprender las particularidades de la India rural. Actualmente, las zonas rurales del país están conformadas por más de 600.000 aldeas, en cuyo contexto se presenta el problema de la fragmentación de la tierra. Sus tenedores, en un 85%, son dueños de extensiones menores a dos hectáreas y se ven impedidos de desarrollar economías de escala. Precisamente, estos productores pequeños y marginales dependen en su gran mayoría de los abusivos prestamistas, con quienes se vinculan desde larga data (Srikanth 2017a; Srikanth 2017b).¹⁰

Así las cosas, en India, las instituciones de microfinanzas son actores importantes en la conducción de los servicios financieros mediante la recaudación de recursos de bancos y otras instituciones. Las mencionadas instituciones extienden préstamos a individuos o a miembros de los Self-Help Groups (SHG)¹¹ o de los Joint Liability Groups (JLG). Los primeros son grupos de entre diez y veinte personas –generalmente mujeres de un

⁹El autor Srikanth (2017a) propone incluir a los prestamistas particulares en algún mecanismo institucional (instituciones de microfinanzas o bancos financieros) por ser una parte sustancial de la India rural.

¹⁰Dadas estas condiciones –aunadas a la pobreza, el endeudamiento y el hambre–, el 76% de los agricultores están dispuestos a dejar la agricultura y dedicarse a otros trabajos (Srikanth 2017a; Srikanth 2017b).

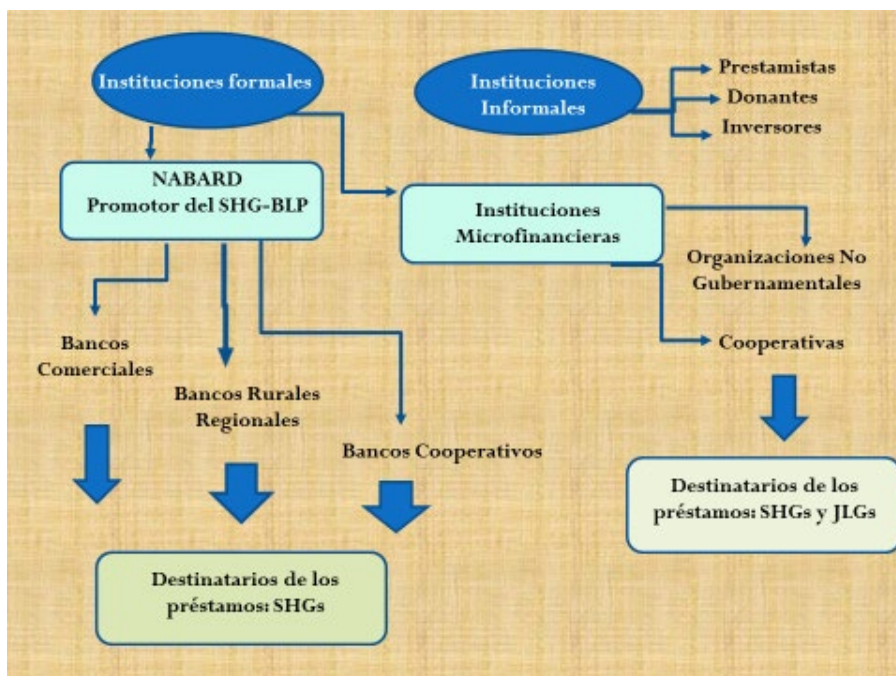
¹¹La primera asociación en adoptar la conformación de grupos de auto ayuda fue Alcohólicos Anónimos en 1935. En la década de 1960, los movimientos que exigían derechos civiles en los países desarrollados pusieron de manifiesto que la sociedad ejercía influencia mediante el poder colectivo. Una década después, el movimiento de este tipo de grupos de auto ayuda para personas con capacidades diferentes también se había hecho extensivo a Japón, Estados Unidos y Alemania. *A posteriori*, se afianzaron en Nueva Zelanda, Canadá y Reino Unido. Las preocupaciones comunes compartidas por los miembros de los grupos no se vinculan estrictamente con aspectos de la salud, también pueden obedecer a circunstancias familiares o por pertenecer a una minoría. Entre sus miembros se brindan apoyo y, al ser organizaciones voluntarias –no terapéuticas–, pueden vincularse con agencias o instituciones (Oka y Borkman 2000).

mismo fragmento económico— que se juntan para recaudar sus ahorros y realizar préstamos internos. Las pautas de devolución son determinadas dentro del mismo grupo, pues ese capital social es considerado un aval para poder acceder a créditos bancarios. Por su parte, los JLG, muy similares al esquema propuesto por el Grameen Bank de Yunus, son grupos de entre cinco y diez miembros —agricultores pequeños o marginales— que se unen estrictamente con el propósito de avalar un préstamo del banco tanto individual como colectivamente a través de la garantía mutua¹² (Ambrish 2014; Malleswari y Reddy 2017; NABARD 2017; Gurumurthy 2017; Sharma 2017).

En el país que se estudia, las instituciones dedicadas a las microfinanzas se distribuyen de acuerdo con la siguiente descripción:

¹² La diferencia entre los JLG y los SHG radica en que los miembros de los primeros carecen de una organización formal (Malleswari y Reddy 2017).

Cuadro 1. Instituciones dedicadas a las microfinanzas en India



Fuente: Elaboración propia

El SHG-BLP, abordado más extensamente en el apartado siguiente, es un programa del gobierno monitoreado por el NABARD, cuya misión principal consiste en otorgar financiamiento y asegurarse de que sea utilizado con fines productivos, tendientes a la reducción de la pobreza (Abraham y Kalamkar 2016). Los bancos comerciales, gracias a su red a lo largo y ancho de India, asumieron el liderazgo del programa SHG-BLP y el 52% de los SHG del país tienen sus ahorros en cuentas en ellos. Los bancos regionales rurales poseen aproximadamente el 22% de esos ahorros, mientras que las cooperativas mantienen el 14% (NABARD, 2017). Es válido mencionar que, a pesar de que algunas de las sucursales de bancos comerciales en áreas rurales no solían ser productivas, ejercieron un rol positivo en materia de ahorro y reducción de la pobreza (Imai et al., 2010).

Por su parte, las instituciones de microfinanzas –dedicadas casi exclusivamente a esta actividad, a diferencia de lo ocurrido con los bancos

comerciales– realizan préstamos a través del concepto de JLG (Ambrish 2014). En la década de los 2000, las instituciones de microfinanzas crecieron rápidamente por el capital comercial y se volvieron competitivas. Empero, en el estado de Andhra Pradesh, muchos SHG obtuvieron múltiples préstamos y algunos de ellos fueron utilizados para el consumo -en lugar de serlo para actividades generadoras de ingreso-, lo que aumentó el sobreendeudamiento de los agricultores. Esto obedeció a una falla en la vigilancia de las propias instituciones que no verificaron la superposición de préstamos otorgados a los mismos sujetos. A causa de la imposibilidad de los agricultores de devolver esas sumas de dinero, algunos agricultores se suicidaron –de modo que sus familias percibieran un seguro de vida que les permitiera saldar las deudas– y ello trajo aparejado conflictos y hechos de violencia.¹³ A resultas de la situación señalada, el gobierno intervino en el sector y prohibió varias de prácticas tales como la insistencia en los avales para conceder los créditos o la persecución puerta a puerta para obtener la devolución. Así, las instituciones de microfinanzas disminuyeron las tasas de interés, superaron los programas de crédito e implementaron mecanismos innovadores de préstamo dirigidos a recuperar los costos, alcanzar la autosuficiencia financiera y tener amplio alcance (Abraham y Kalamkar 2016; Balammal, et al. 2016).

En los últimos años, el sector de las microfinanzas en India protagonizó un crecimiento exponencial, en tanto que la cantidad de instituciones que proveen sus servicios se ha proliferado. Algunas instituciones crecieron y expandieron sus operaciones, llegando a operar como pequeños bancos bajo la supervisión bancaria. Asimismo, el portfolio de préstamos aumentó en un 27%, estrictamente de 2017 a 2018. Además de la señalada, otras cifras son contundentes: durante el período 2014/2015, la cantidad de cuentas que recibieron préstamos desembolsados a instituciones de microfinanzas fueron 589; en 2015/2016, el número aumentó a 647; sin embargo, lo más sugerente ocurrió en 2016/2017, en que se registró un incremento a 2314. Cabe referir que en 2017/2018, la cifra descendió a 1922 (NABARD 2017; NABARD 2018).

¹³ Como por ejemplo, raptar a las niñas para que sus madres devuelvan el dinero de los préstamos (Abraham y Kalamkar 2016).

Pese a que el sector de las microfinanzas creció considerablemente en el país estudiado, las mayores preocupaciones al respecto residen en la existencia de zonas grises en cuanto a regulación y a la necesidad de educación financiera (Ambrish 2014; NABARD 2017). Amén de las mencionadas, el sobreendeudamiento continúa siendo una preocupación, por lo que las instituciones ya no otorgan préstamos a los mismos prestatarios para evitar el riesgo de superar su capacidad de pago (Ambrish 2014).

III. Políticas Públicas implementadas en India relacionadas con las microfinanzas y la erradicación de la pobreza

NABARD condujo diversas investigaciones a fin de introducir un modelo financiero en el sistema de crédito rural indio. Como resultado de ellas, se reveló que los pobres necesitaban un mejor acceso a los productos y a los servicios financieros (Srikanth 2017a). En consecuencia, NABARD desarrolló el ya citado SHG-BLP, que fue lanzado en 1992, como réplica del Grameen Bank de Bangladesh en términos de formación de grupos, concesión de créditos para los pobres y énfasis en la creación de capacidades de los miembros. Es el programa de microfinanzas más importante del mundo –y el que más rápido creció– debido a su tamaño, a la cantidad de actores involucrados (gobierno, bancos y trabajadores) y población a la que se dirige. Se trata del modelo iniciado por NABARD para lograr la inclusión financiera y lleva 26 años empoderando¹⁴ a la población rural pobre, especialmente a las mujeres, mediante la creación de medios de vida alternativos sostenibles. Se las incentiva a formar grupos de alrededor de diez a quince miembros, que contribuyen periódicamente con sus ahorros y son recaudados para realizar pequeños préstamos internos a los integrantes. Como fuera observado, estos préstamos son devueltos de conformidad con

¹⁴ Se entiende al empoderamiento como la expansión en la habilidad de las personas de efectuar decisiones de vida estratégicas, en un contexto donde esa habilidad antes le era negada. Refiere a la expansión de libertad de elección y acción sobre la propia vida e implica el control de los recursos y las decisiones (Datta y Misra 2000; Narayan 2005; Chandra 2007; Sharma y Afroz 2014).

pautas establecidas dentro del seno del grupo, pero la presión de los pares es un elemento fundamental que permite la devolución de esos préstamos. Luego, con estos ahorros, acceden a préstamos bancarios –sin la exigencia de un aval o garantía– para desarrollar actividades generadoras de ingresos.¹⁵ El grupo mantiene reuniones periódicas cada vez que ingresan los nuevos aportes a ese fondo de ahorro, se producen sus devoluciones y se asignan nuevos préstamos internos. Es un modelo que fue muy exitoso y que se volvió popular en India, en tanto que los SHG se hicieron cada vez más autosuficientes, con apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales e instituciones como NABARD (Ambrish 2014; Patil y Kokate 2017; NABARD 2017; Gurumurthy 2017; Malleswari y Reddy 2017; Sharma 2017; Srikanth 2017a; Srikanth 2017b).

El programa SHG-BLP¹⁶ fue pensado como catalizador para el desarrollo inclusivo. En esta dirección, propició el acercamiento del Gobierno, bancos y las instituciones de desarrollo con los pobres (Mohanty 2013; Tripathi 2014). Esta iniciativa tiene la capacidad de movilizar masas de personas del área rural, generando sinergias con otros actores. Al momento de lanzarse este programa, se consideró que el crédito rural debía romper con el monopolio de las fuentes informales de préstamos en tiempos de crisis. Allí es cuando se pensó en la figura del SHG, porque combinaba la flexibilidad y disposición de las fuentes informales con la transparencia del crédito institucional (Ambrish 2014; NABARD 2017; Srikanth 2017a). Al decir verdad, el SHG-BLP permitió que mujeres que solían ser mendicantes se convirtieran en emprendedoras o vendedoras ambulantes y, en razón del aumento de sus ingresos, mejorasen la educación de sus hijos (Srikanth 2017b).

¹⁵ Ejemplos de ello son la sastrería, procesamiento de frutas, pesca, porqueriza, tambería, plantación de cañas de azúcar, tejido, confección de sahumeros, agricultura, alfarería, cerámica, confección de juguetes, producción de té, cultivo de hongos, floricultura, pastelería, joyería, entre otros. (Neogi y Dey 2012).

¹⁶ SHG-BLP es la evolución de un proyecto de investigación que se realizó durante 1986-87 con la Mysore Resettlement and Development Agency (MYRADA). El propósito del mismo consistía en inculcar el hábito del ahorro entre las poblaciones rurales pobres, especialmente mujeres organizadas en grupos, y vincularlas con el sistema bancario (Ambrish 2014; NABARD 2017; Srikanth 2017a).

A nivel nacional, en 1996, el programa fue declarado prioritario y desde 1999, los gobiernos prevén un apartado especial en los presupuestos para la promoción de SHG. Otro de los resultados positivos de este programa residió en que los préstamos de fuentes informales disminuyeron drásticamente a causa de sus altos costos en comparación a los oficiales, pues el programa persigue vincular a los grupos con instituciones financieras formales que les brinden préstamos sin requerir un aval o garantía (Babu 2017; Gurumurthy 2017; Srikanth 2017a).

En efecto, el programa está focalizado en los agricultores pequeños y marginales, siguiendo tres tipos de modelo en cuanto al vínculo del grupo con la institución formal: 1) SHG formados y financiados por los bancos; 2) SHG formados por agencias formales y financiadas por bancos y 3) SHG financiados por bancos, utilizando a las Organizaciones No Gubernamentales u otras agencias como intermediarios financieros. A nivel nacional y respectivamente, se identifican en un 72%, 20% y 8% (Gurumurthy 2017; Malleswari y Reddy 2017).

Al presente, más de 100 bancos (NABARD, Bank of Maharashtra, State Bank of India, bancos cooperativos, bancos regionales rurales, etc.) y más de 5000 ONG's están colectiva y activamente involucrados en la promoción del movimiento de los SHG. De acuerdo con la información provista por NABARD, al mes de marzo del año 2017, 8.577.000 SHG en India tenían sus ahorros depositados en bancos, de los cuales 7.322.000 están conformados solamente por mujeres. Del total de los SHG, 3.744.000 están bajo el NRLM (Rué Cabré 2003; Deshpande 2005; Kripa y Surendranathan 2008; NABARD 2017).

En términos progresivos, el programa en cuestión experimentó tres fases de crecimiento. Hasta el año 2000, se trató de un período de aprendizaje intenso, dentro de un marco político, modelos estandarizados y trabajo en conjunto con agencias para impulsar el movimiento. La segunda fase, entre 2000 y 2010, presentó un rápido crecimiento en términos de formación de SHG, expansión del crédito y participación y construcción de habilidades para los miembros de los SHG en orden a la generación de ingreso. La tercera fase, a partir de 2010, se caracteriza por su consolidación, a raíz de la cual se reestructuró la NRLM, que previó la construcción de organizaciones populares en conglomerados y federaciones y llevó el concepto de medios de vida o sustento al centro del escenario. En esta fase

se produjo la digitalización de los SHG y de su información para facilitar la vinculación con el crédito, pues el sector de las microfinanzas había estado exento de las plataformas tecnológicas (NABARD 2017). La digitalización de los SHG es un paso más para alcanzar los objetivos propuestos por estos grupos. Empero, la inclusión financiera digital, uno de los mayores desafíos actuales para los políticos y tomadores de decisión, obliga a proveer acceso instantáneo y amigable a los productos y servicios financieros al hombre común (Srikanth 2017a). Por tal motivo, NABARD lanzó el proyecto “E-Shakti”, para aprovechar la tecnología y entender sobre la contabilidad, en donde consta la historia crediticia de los miembros y mantiene alertas a todas las partes interesadas (NABARD 2017).

Mientras que los programas de crédito rural de los años 1950 hasta 1980 experimentaron tasas de devolución inferiores al 50%, actualmente esa tasa es superior al 95%, llegando en ocasiones al 100% (Augsburg y Fouillet 2013). Cuando un cliente que pertenece a un SHG o a un JLG no puede devolver el préstamo, se cobra una multa decidida internamente. Si la demora continúa, se ejerce presión mediante la visita del líder del grupo con un miembro de la institución microfinanciera que les concedió el préstamo. Esta particular conducta inclusive genera el efecto persuasivo hacia los otros miembros y anticia a los terceros acerca de su incapacidad de pago. Por causa de este proceso complejo, quienes no pueden hacerse cargo de las deudas han cometido suicidio (Augsburg y Fouillet 2013; Balammal et al. 2016). Como derivación de estas circunstancias, el estado de Andhra Pradesh promulgó una ordenanza en octubre de 2010, que muchas de esas instituciones no pudieron cumplimentar: el acto normativo requería que las instituciones estuvieran registradas en todos los distritos del estado, pues de lo contrario tendrían que cesar en sus operaciones. Algunas no pudieron llevar adelante sus operaciones y esto afectó su liquidez.¹⁷

¹⁷ El resurgimiento del sector de las microfinanzas en India fue ratificado cuando “Bandhan Financial Services”, la más grande institución de micropréstamos del país, obtuvo su licencia por parte del Banco de la Reserva de India para operar como banco comercial. De todos modos, el escenario de las instituciones de microfinanzas todavía es competitivo e intenso. Muchas de ellas surgieron con la misión social de mejorar la vida de los pobres pero, con el tiempo, las donaciones se redujeron y se produjo una división entre quienes entienden que las instituciones persiguen un enfoque de bienestar

Respecto de los productos e impacto, cabe señalar que los SHG, conformados principalmente por mujeres, provén una plataforma para iniciar las actividades generadoras de ingreso (Reddy y Prakash 2003; Vasanthakumari 2011; Sharma y Varma 2008; Chaudhary 2012; Harish 2012). Asimismo, en estos círculos las mujeres también comparten sus preocupaciones personales y problemas domésticos, reciben consejos y además abordan problemas de la comunidad en la que el SHG se halla inserto (Rué Cabré 2003; Sanyal 2009). Después de incorporarse a ellos, las mujeres se vuelven económicamente independientes y seguras porque contribuyen a la familia (Bharathi y Badiger 2008; Jameela 2010; Dash 2011; Neogi y Dey 2012). En más de ello, cuando la mujer accede al crédito, mejora la nutrición y educación de sus hijos, por lo que estos grupos además tienen un papel fundamental en el proceso de empoderamiento de la mujer (Dash 2011; Fletschner y Kenney 2011).

Esta situación favorece el ingreso de las mujeres a tipos de trabajo “no tradicionales” y, de esta forma, elimina barreras sociales y culturales. Además, las mujeres ejercen influencia institucional y promueven los cambios de políticas necesarios para una reforma en el sistema bancario que elimine la discriminación en el mercado laboral. Sin perjuicio de estos impactos que no son estrictamente monetarios, la generación del ingreso es vista como el mejor método para reducir la pobreza y los programas de microcrédito se focalizan en este objetivo (Shetty 2013; Patil y Kokate 2017).

A través de las instituciones microfinancieras que proveen préstamos con propósitos de consumo y productivos, la mayor parte del flujo del crédito (un 94%, en 2016) es destinada a la realización de actividades. Agricultura, cría de animales y comercio a pequeña escala son las actividades generadoras de ingreso que representan el 79% de los microcréditos concedidos por las instituciones en el año 2016. Los créditos destinados a tareas que no generan retornos son básicamente utilizados para consumo, vivienda o la educación de los hijos. Por estas razones, los SHG desarrollan un papel relevante en la generación de fondos y dentro de la comunidad; en efecto, la proporción de miembros que estaban por debajo de la línea de la

hacia sus beneficiarios y quienes se inclinan por la defensa de los aspectos económicos del sistema financiero (NABARD 2017).

pobreza declinó de un 58% a un 33%, a partir del ingreso al grupo, por cuanto el crecimiento de sus ingresos aumentó en un 6% anualmente (NABARD 2017). La literatura acerca de investigaciones en SHG es frondosa, pero las mismas concluyen en el aporte a la erradicación de la pobreza, transformación social y empoderamiento. Es decir, entonces, que las microfinanzas pueden ayudar a los agricultores en situación de pobreza a lidiar con sus condiciones y desarrollar un sustento de vida (Patil y Kokate, 2017). Tal es así que, de 90 mujeres emprendedoras que recibieron capacitaciones bajo la iniciativa de la formación de los SHG, 87 trabajan de modo regular por, al menos, 25 días al mes y perciben alrededor de 5.000 rupias mensuales.¹⁸ Las restantes 3 mujeres habían iniciado actividades independientes (NABARD 2018).

Es claro que los programas de microcrédito o de autoayuda constituyeron la principal intervención para alcanzar el empoderamiento de las mujeres y reducción de la pobreza india (Dash 2011; Chaudhary 2012; Chakravarty y Jha 2012; Paramasivan 2013). En rigor, el SHG-BLP opera en la base de la pirámide y, junto con los esquemas adyacentes –como la NRLM–, promueve la reducción de la pobreza y la creación de sustento. Durante los 25 años de vigencia del programa SHG-BLP, el total de SHG con ahorros depositados en bancos ascendía al 31 de marzo de 2018, a 8.744.000 –cubriendo a 110 millones de hogares para el empoderamiento social, económico y financiero de los sectores rurales pobres–; aquellos que se encuentran con préstamos son más de 5 millones. En el período 2017-2018 se registraron 167.000 de SHG más con ahorros en bancos, en comparación al período anterior, advirtiendo un mayor número en los estados de Assam, Bihar, Chhattisgarh, Jharkhand, Odisha, Rajasthan y Uttar Pradesh. Los números involucrados demuestran el éxito del esquema de grupos, atendiendo también la erradicación de la pobreza, empoderamiento de las mujeres, movilidad social, inclusión financiera y desarrollo de emprendimientos (NABARD 2018).

A fin de reforzar esta iniciativa, en 2011, el Ministerio de Desarrollo Rural lanzó la NRLM con el objetivo de crear plataformas institucionales eficientes para las comunidades rurales pobres de India, habilitándolos a aumentar sus ingresos a través de un medio de vida sustentable y mejorando

¹⁸ Equivalente a poco más de 70 dólares estadounidenses.

su acceso a los servicios financieros. Persigue generar acceso a oportunidades de empleo remunerado o de auto-empleo y, al ser un programa que funciona a demanda, los estados tienen la flexibilidad de desarrollar sus propios planes para la reducción de la pobreza. Básicamente, la NRLM busca alcanzar la inclusión financiera universal trabajando con los SHG, por lo que promueve la educación financiera y provee de capital a los SHG y a las federaciones conformadas por ellos mediante el crédito.¹⁹ Su principio rector es la movilidad social, aduciendo la capacidad innata de los pobres para salir de la condición de pobreza; para ello opera desde las bases y asciende en complejidad de acuerdo con la estructura político – institucional²⁰ (Srikanth 2017a; NRLM 2018). NABARD, por su lado, implementó el Esquema de Subvención de Intereses para mujeres bajo la NRLM para bancos regionales rurales y bancos cooperativos (NABARD 2017). Además, NRLM persigue la cobertura universal de la población rural en términos de riesgo de vida y salud, a nivel comunidad pero también individual (Srikanth 2017a).

Mientras NRLM está comprometida a alcanzar a todas las familias que cumplan con los criterios para el año 2022-2023, el éxito creando estructuras intermediarias aún no se produjo en todos los estados pues todavía es necesario identificar las posibilidades y desarrollar habilidades. Las Federaciones de SHG emergen como instituciones útiles y NRLM promueve su movilización a través del apoyo financiero y no financiero, pese a que aún no existe un marco regulatorio sobre su estructura y viabilidad (NABARD 2017).

Los esfuerzos coordinados por NABARD y NRLM para aumentar la cobertura de los SHG bajo dicha misión arrojaron como resultado que el 85.4% de los grupos de mujeres lograran empoderarse por medio de la expansión del crédito rural. De hecho, la cantidad de ahorros vinculados a SHG aumentaron un 8.53% solamente en 2017, tratándose del incremento más alto de la década. En el marco del SHG-BLP, se otorgó prioridad a los

¹⁹ Ello así, pues el 45.5% de los SHG en India no están vinculados con la figura del crédito (Srikanth 2017a).

²⁰Un conjunto de aldeas (o el equivalente en inglés, *villages*) conforma un bloque (*block*); un conjunto de bloques conforma un distrito y estos, a su vez, constituyen un estado. Los 29 estados conforman la República de India.

estados del Norte de India, de modo de compensar con la muy buena performance que han presentado los sureños. Estados principales como Telangana, Maharashtra, Gujarat, Chhattisgarh, Uttarakhand, West Bengal, Bihar, Jharkhand y Rajasthan registraron un crecimiento mayor, respecto de los tres años anteriores (NABARD 2017). De esta manera, el SHG-BLP facilitó la inclusión financiera de los sectores más bajos de la pirámide, constituyéndolo en una herramienta de reducción de la pobreza. Además, NABARD provee apoyo y formación en lo que respecta al crédito y los bancos, brindando capacitaciones tanto a banqueros como a miembros de los SHG y ONGs (Patil y Kokate 2017; NABARD 2017; Srikanth 2017b).

También se han instrumentado programas en las aldeas rurales de trece estados,²¹ para brindar apoyo al SHG-BLP, a los bancos y a la NRLM en materia de ahorro, crédito, devolución. A partir de estos programas, los bancos informaron el aumento del crédito, la apertura de cuentas de nuevos SHG y mejoraron las tasas de devolución (NABARD, 2017). Además, como punto a destacar, se verificó la disminución significativa de los préstamos obtenidos a partir de los prestamistas particulares (Srikanth 2017a; Srikanth 2017b).

Asimismo, la inclusión financiera de todos los hogares del país es un objetivo del gobierno de India, que en agosto de 2014 lanzó el programa Pradhan Mantri Jan Dhan Yojana (PMJDY). Por su intermedio, se pretende crear facilidades de acceso a los servicios bancarios a partir de la apertura de al menos una cuenta bancaria por hogar, educación financiera, acceso al crédito, seguro y sistema de pensión (Abraham y Kalamkar 2016; PMJDY 2018). He aquí una esquematización acerca de las diferentes fases y programas sobre microfinanzas analizadas, implementadas por el Gobierno de India:

²¹Assam, Bihar, Chhattisgarh, Gujarat, Himachal Pradesh, Jharkhand, J & K, Maharashtra, Madhya Pradesh, Odisha, Rajasthan, Uttrakhand, Uttar Pradesh y West Bengal.

Cuadro 2. Programas gubernamentales de microfinanzas en India



Fuente: Elaboración propia

En razón de las cifras mencionadas al momento, el rol de las microfinanzas en la reducción de la pobreza se encuentra debidamente probada, extremo que nos lleva a considerar su actuación respecto del cumplimiento de los ODS.

IV. Menciones sobre implicancias de las microfinanzas en el cumplimiento de los ODS

En la Cumbre de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de 2015, los líderes del mundo adoptaron una agenda para el desarrollo sostenible. La misma incluyó 17 Objetivos tendientes a terminar con la pobreza, la desigualdad y la injusticia, y paliar el cambio climático al año 2030. De acuerdo con el derrotero analizado en los apartados precedentes, las microfinanzas emergieron como un instrumento para aliviar la pobreza en muchos países en desarrollo. En consecuencia, serían mecanismos viables

para alcanzar los ODS, dado que permiten que los prestatarios alcancen una mejor calidad de vida (Patil y Kokate 2017).

Cabe destacar que, antes de los ODS, Naciones Unidas había establecido los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el período 2000-2015 y que el programa NRLM se instrumentó precisamente para alcanzar la reducción de la pobreza, recogido en el Primero de esos Objetivos (Babu 2017). A la luz del enfoque maximalista de las microfinanzas, estas se hallan ligadas a los ODM, atendiendo las necesidades económicas y financieras para reducir la pobreza y focalizando en los impactos sociales (autonomía y capacidad emprendedora de las personas y mejoras en sus condiciones de vida) (Mballa 2017).

Es importante entender esta vinculación entre las microfinanzas y los ODS como estrategias clave no solo para erradicar la pobreza, sino también para mejorar las condiciones circundantes, referidas a la salud, trabajo y empoderamiento. En efecto, las microfinanzas en India emergieron como una solución al problema de la exclusión de masas de los circuitos formales de crédito, en virtud de la falta de aval, costos altos de transacción y los aspectos poco económicos de conceder préstamos pequeños. Luego, los SHG penetraron en el 60% de los hogares de áreas rurales y prácticamente el 90% de los clientes de microfinanzas hoy por hoy mujeres devenidas en trabajadoras a destajo, empleadas por cuenta propia, artesanas y pequeñas agricultoras (Gurumurthy 2017; NABARD 2017).

Apenas el 31.4% de los hogares rurales y el 22.4% de hogares rurales indican haber tomado préstamos provenientes de alguna fuente. Esto significa que aún el 70% de los hogares de las áreas rurales y el 78% de las áreas urbanas permanecen sin acceso a las finanzas. La situación es aún peor cuando tomamos en cuenta que solo el 17% de los hogares rurales han tomado préstamos de agencias formales, mientras que el 44% todavía proviene de fuentes informales. Ello se traduce en que muchos tienen pocas o nulas oportunidades para acceder al crédito para desarrollar actividades económicas, adquirir educación y tener cuidado de salud. Pese al gasto público destinado a la expansión de las agencias institucionales, las agencias formales no alcanzan a aquellos sectores más excluidos (NABARD 2017). Al decir verdad, grandes proporciones de mujeres que habitan zonas rurales de India no pueden acceder individualmente a los bancos, ni a causa de sus ahorros, ni créditos ni mucho menos ingresos. Siendo que los bancos

tampoco podrían alcanzar a todas esas mujeres postergadas pues los costos serían prohibitivos, India implementó el programa SHG-BLP para formar grupos que funcionaran como plataforma para lograr la inclusión financiera (Malleswari y Reddy 2017).

En los apartados anteriores hemos visto que los SHG, en la formación de capital e impulso del ahorro, aumentó la posibilidad de inversión en recursos productivos que llevan a intensificar y diversificar las actividades que generan sus miembros. Así, vemos que las microfinanzas impactan positivamente en alcanzar el ODS N° 1, que impulsa el fin de la pobreza. El ODS N° 2, relacionado con terminar el hambre y mejorar la alimentación, no puede ser alcanzando si no es con el involucramiento de las mujeres – por cuanto son quienes más sufren la pobreza, a causa del desigual acceso al trabajo remunerado, educación y propiedad– y creando conciencia en ellas. Estas condiciones se crearon dentro de los SHG y las federaciones, puesto que el hambre puede ser atacado mediante el aumento de la productividad de la agricultura y de los sectores vinculados a ella. Verbigracia, algunos miembros de los SHG toman préstamos para llevar adelante cosechas de vegetales y ganado. En definitiva, el apoyo a estas actividades mejora y estabiliza los ingresos y aumenta el consumo doméstico (Patil y Kokate 2017; Murthy et al. 2017; NABARD 2017). En definitiva, los programas de microfinanzas no solo ayudan a los pobres o a la redistribución de la pobreza, sino que también contribuyen al crecimiento económico nacional. A pesar de sus tasas de crecimiento elevadas, la pobreza en India continúa siendo un problema para los políticos y tomadores de decisión: ese progreso económico es principalmente conducido por algunos sectores en las áreas urbanas (industria y servicios) (Balammal et al. 2016).

El cumplimiento del ODS N° 3, que alienta a asegurar vidas saludables y promover bienestar, tampoco es posible sin la actuación de las mujeres. En efecto, el empoderamiento de estas últimas, por intermedio de los programas de microfinanzas estudiados en este trabajo, ha generado un cambio en la salud y desarrollo de los pueblos rurales, conceden seguridad financiera, mejoran las relaciones de poder dentro del hogar y la sociedad y, a la postre, reducen la mortalidad materna. Los propios miembros empezaron a demandar servicios de salud y de educación (ODS N° 4), electricidad, saneamiento y agua potable. Muchos SHG solicitaron el

establecimiento de escuelas en sus pueblos y la distribución de libros, poniendo además de manifiesto la necesidad de la asistencia de las niñas a los establecimientos educativos (Murthy et al. 2017; NABARD 2017). Asimismo, los SHG pueden ser vectores para las ONGs que trabajan sobre temáticas de índole ambiental. Dichos grupos desarrollan actividades, entre otras cuestiones, sobre manejo de agua, cultivo y conservación de plantas medicinales, agricultura y otros sectores relacionados y biodiversidad (Saraswathi 2017).

Sin perjuicio de lo señalado, resta por mejorar los niveles de alfabetización de las mujeres, en donde también el apoyo de las familias es importante. Para ello, es fundamental el constante monitoreo de los miembros de los SHG, quienes también necesitan de capacitación en temáticas técnicas pero también comerciales (Murthy et al. 2017). Otro aspecto a mejorar, en pos de lograr no solo el alcance de los ODS –y sus futuros reemplazos- y en especial la reducción de la pobreza, es la ampliación a la seguridad social. Ello así, pues, a pesar de conformar SHG, muchos persisten sin acceso a servicios de seguros y pensiones (Gurumurthy 2017).

Mientras la intermediación financiera y la promoción de ahorros entre los SHG es el punto principal del programa de microfinanzas, el objetivo que se espera alcanzar es la equidad de género. Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas y proporcionar oportunidades refieren al ODS N° 5 y, tal como fuera demostrado más arriba, los SHG son dinámicas grupales que ayudan a alcanzar esas aspiraciones. La conformación de los SHG impulsó a que las mujeres alzarán su voz y ejercieran un rol determinante en las decisiones en sus hogares pero también en la comunidad. En igual sentido, los SHG fueron exitosos en forjar una identidad social, en virtud de la cual los miembros, generalmente mujeres, se pronuncian en contra de la dote, la venta de alcohol y la explotación de mujeres (Murthy et al. 2017; NABARD 2017). Como señala Saraswathi (2017), los SHG son una base sólida para una sociedad próspera porque este tipo de organizaciones en los niveles más bajos de la comunidad pueden asegurar el progreso, mejorar la calidad de vida y, al dedicarse a tareas relacionadas con la agricultura, mejorar el medio ambiente. En efecto, son capaces de asumir proyectos de desarrollo para su comunidad y alcanzar el crecimiento sostenible (Saraswathi 2017).

Por último, es correcto señalar que la expansión del acceso a servicios bancarios, seguros y financieros persigue la integración de los miembros de las comunidades rurales en las cadenas de valor (ODS N° 9) (NABARD 2017). Sin embargo, tal como señalan Gurumurthy et al. (2017), pese a los beneficios que traen aparejados los SHG, no todos sus miembros conocen acerca de las particularidades del marketing, de las actividades económicas y los beneficios potenciales, lo que dificulta ese ingreso a las cadenas productivas de valor.

El mundo ha progresado en los últimos 70 años, pero ciertos flagelos como el hambre, desnutrición y pobreza no fueron erradicados completamente. India, por mencionar un ejemplo, ostenta el puesto N° 66 entre los 104 países en el Índice Multidimensional de Pobreza Global de 2017. En este sentido, la seguridad en la alimentación, especialmente para niños menores a cinco años, constituyen un sector de importancia que se necesita asegurar. La persistencia de la pobreza y de los trabajos remunerados injustamente o ni siquiera remunerados afecta especialmente a las mujeres, propiciando la violencia contra ellas, malas condiciones de salud e higiene. Las condiciones descritas implican todavía un desafío por afrontar (NABARD 2017; OPHI 2017).

V. A modo de corolario

El propósito de este trabajo fue dar cuenta de las implicancias de las microfinanzas en India en materia de reducción de la pobreza. Asimismo, se abordaron algunas de las políticas públicas instrumentadas por el gobierno de ese país y se vinculó la figura de las microfinanzas con los ODS, a los cuales indefectiblemente India debe atender en razón de su compromiso internacional asumido con Naciones Unidas.

En este documento se puso de manifiesto la relevancia de las microfinanzas en los países en desarrollo en tanto herramienta de empoderamiento social y económico de grupos postergados. No es posible, entonces, hablar de erradicación de la pobreza si no se cuenta con mecanismos básicos que permitan el progreso y crecimiento económico. En este sentido, son innegables los resultados obtenidos por el programa SHG-BLP junto con el impulso brindado por la NRLM y, consecuentemente, los

beneficios que traen aparejados los SHG en relación al cumplimiento de los ODS.

Ahora bien, a medida que el empoderamiento social se produce, aquellos destinatarios de las políticas públicas demandarán nuevos recursos. Por lo tanto, es inexorable que el Gobierno mejore la infraestructura de las zonas rurales de India –educación, condiciones de saneamiento, acceso al agua potable, salud, etc.–, así como también los bancos deberán hacer lo propio y mejorar sus servicios y alcance. En relación a esto último, la inclusión financiera digital jugará un rol central en aras de acercar a las partes con los servicios financieros, sin importar la distancia entre la aldea y la sucursal del banco más cercana. Presumiblemente esto facilitará la dinámica de los SHG, habilitando que aún más personas se involucren en los grupos para desarrollar actividades que generen ingresos.

Sin embargo, aun cabe preguntarse el motivo por el cual el Gobierno no sancionó un marco normativo y regulatorio de las microfinanzas en India, atento que desde hace más de 26 años el mayor programa de microfinanzas en el mundo se desarrolla en ese país. Además, la existencia de zonas grises que permita un margen de actuación discrecional no es propicia cuando se encuentran involucrados individuos de áreas rurales con niveles de alfabetización bajos, permitiendo la persistencia de abusivas fuentes informales.

No obstante los aspectos positivos de los SHG y JLG, se observa que los miembros de los grupos continúan atrapados en labores de baja calificación y de baja productividad, impidiendo su inserción en cadenas productivas de mayor complejidad. Esta condición merecerá un abordaje interdisciplinario si se pretende continuar con su buena performance en relación a la reducción de la pobreza en India.

Referencias

Abraham, D. T., y S. S. Kalamkar. 2016. “Microfinance Institutions, Responsibility, and Strategic Direction”. *Strategic Change* 25 (5): 603-612.

- Ambrish. 2014. "Microfinance In India: Its Issues And Challenges". *International Journal of Multidisciplinary Approach and Studies* 1 (5): 147-159.
- Augsburg, B. y C. Fouillet. 2013. "Profit empowerment: The microfinance institution's mission drift". *Studies of impact and performance: the credibility of microcredit* 199.
- Babu, M. S. 2017. "Comparative study on SHG Bank Linkage in Rural and Urban India". En *Women empowerment through microfinance*, editorado por B. R. Reddy. Delhi: Discovering Publishing House PVT. LTD.
- Balammal, A., R. Madhumathi y M. P. Ganesh. 2016. "Pentagon Performance Model of Indian MFIs: A Study of Institutional Enablers". *Paradigm* 20 (1): 1-13.
- Bharathi, R. A. y C. Badiger. 2008. "Impact of National Agricultural Technology Project on Empowerment of Women in Agriculture through Self Help Groups". *Karnataka Journal of Agricultural Sciences* 21 (4): 561-564.
- Chakravarty, S. y A. Jha. 2012. "Health Care and Women's Empowerment: The role of Self Help Groups". *Health, Culture and Society* 2 (1): 115-128.
- Chandra, R. 2007, Diciembre. "Women empowerment in India—Milestones & challenges". Trabajo presentado en la National Conference on 'What it takes to Eradicate Poverty', organizado por PACS Programme. New Delhi, India.
- Chaudhary, A. 2012. *Empowerment of Rural Women. Issues and Opportunities*. Nueva Delhi: Akhand Publishing House.
- Dash, B. 2011. "Repositioning Women through Cooperatives and Dynamics of Social Inclusion: An Indian Perspective". *SAARC Journal of Human Resource Development* 2011: 23-34.
- Datta, B. y G. Misra. 2000. "Advocacy for sexual and reproductive health: The challenge in India". *Reproductive Health Matters* 8 (16): 24-34.
- Deshpande, A. 2005. *An evaluation of impact of SHG on the social empowerment of women in Maharashtra*. Study conducted by 'Drushti' – Stree Adhyayan Prabodhan Kendra. National Commission for Women. New Delhi.

- Fletschner, D. y L. Kenney. 2011. "Rural women's access to financial services Credit, savings and insurance". *ESA Working Paper 11-07* (March 2011).
- Gurumurthy, N., S. Dilli y K. J. Reddy. 2017. "Empowering women through Microfinance". En *Women empowerment through microfinance*, de B. R. Reddy. Delhi: Discovering Publishing House PVT. LTD.
- Harish, N 2012. "Women's empowerment through entrepreneurship development with Special reference to Self Help Groups in Karnataka". *International Journal of Research in Social Sciences* 2 (2): 389-401.
- Imai, K. S., T. Arun y S. K. Annim. 2010. "Microfinance and household poverty reduction: New evidence from India". *World Development* 38 (12): 1760-1774.
- Jameela, V. A. 2010, Octubre. "Micro credit, empowerment and diversion of loan use". Trabajo presentado en GLOBELICS 2009, 7th International Conference, 6-8 October, Dakar, Senegal.
- Kripa, V. y V. Surendranathan. 2008. "Social Impact and Women Empowerment through Mussel Farming in Kerala, India". *Development* 51: 199-204.
- Lavanya, E. 2017. "An elephant trying to build a bird nest. The World Bank and Microfinance". En *Women empowerment through microfinance*, editado por B. R. Reddy. Delhi: Discovering Publishing House PVT. LTD.
- Malleswari, B y B. R. Reddy. 2017. "Microfinance. Performance of credit delivery models in India". En *Women empowerment through microfinance*, editado por B. R. Reddy. Delhi: Discovering Publishing House PVT. LTD.
- Mballa, L. V. 2017. "Desarrollo local y microfinanzas como estrategias de atención a las necesidades sociales: un acercamiento teórico conceptual". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* LXII (229): 101-128.
- Mohanty, B. 2013. "Transformation of Credit Delivery for the Poor through Shg-Bank Linkage Programme: Retrospect & Prospects". *Journal of Land and Rural Studies* 1 (1): 55-74.
- Murthy, D. S., P. V. Narasaiah y H. Prasad. 2017. "Role of SHG in Women Empowerment". En *Women empowerment through microfinance*, editador por B. R. Reddy. Delhi: Discovering Publishing House PVT. LTD.

- Narayan, D. (ed.) 2005. *Measuring empowerment. Cross-disciplinary perspectives*. The International Bank for Reconstruction and Development. The World Bank. Washington.
- National Bank for Agriculture and Rural Development (NABARD). 2017. *Status of Microfinance in India 2016-17*. Micro Credit Innovations Department. Disponible en: <https://www.nabard.org/auth/writereaddata/tender/1307174808Status%20of%20Microfinance%20in%20India%202016-17.pdf> (Accedido por última vez en fecha 24 de abril de 2019)
- . 2018. *Status of Microfinance in India 2017-18*. Micro Credit Innovations Department. Disponible en: <https://www.nabard.org/auth/writereaddata/tender/1907183104SMFI%202017-18.pdf> (Accedido por última vez en fecha 24 de abril de 2019)
- Neogi, D. y A. Dey. 2012. “Does employment opportunity ensure women empowerment? A study with special reference to women engaged in group activities in North-East India”. *Afro Asian Journal of Social Science* 3 (3.3, Quarter III): 1-16.
- Oka, T. y T. Borkman. 2000. “The History, Concepts and Theories of Self – Help Groups: From an International Perspective”. *The Japanese Journal of Occupational Therapy* 34 (7): 718-722.
- Oxford Poverty and Human Development Initiative. 2017. “India Country Briefing”, Multidimensional Poverty Index Data Bank. OPHI, University of Oxford. Disponible en: www.ophi.org.uk/multidimensional-poverty-index/mpi-country-briefings/
- Paramasivan, C. 2013. “Conceptual framework of women empowerment through SHG”. *SELP Journal of Social Science* IV (17): 28-35.
- Patil, S., y K. Kokate. 2017. “Identifying factors governing attitude of rural women towards Self-Help Groups using principal component analysis”. *Journal of Rural Studies* 55: 157-167.
- Reddy, C. S., y L. B. Prakash. 2003. “Status of SHG federations in Andhra Pradesh”. Documento presentado en el taller de la Federación de GAA organizado por NIPCCD y coordinado por Sa-Dhan, 24 y 25 de marzo.
- Rué Cabré, E. 2003. “Desarrollo y capacidades: aplicación al microcrédito desde una perspectiva de género”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 60: 161-184.

- Sanyal, P. 2009. "From Credit to Collective Action: The Role of Microfinance in Promoting Women's Social Capital and Normative Influence". *American Sociological Review* 74 (4): 529-550.
- Saraswathi, M. 2017. "Women empowerment and Self – Help Groups. A study in Telangana state". En *Women empowerment through microfinance*, editado por B. R. Reddy. Delhi: Discovering Publishing House PVT. LTD.
- Sharma, P. y S. Varma. 2008. "Women empowerment through entrepreneurial activities of Self Help Groups". *Indian Research Journal of Extension Education* 8 (1): 46-51.
- Sharma, R. S. 2017. "Analysis of SHG and linkage banks in Rajasthan". En *Women empowerment through microfinance*, editado por B. R. Reddy. Delhi: Discovering Publishing House PVT. LTD.
- Sharma, R. y Z. Afroz. 2014. "Women Empowerment Through Higher Education". *International Journal of Interdisciplinary and Multidisciplinary Studies (IJIMS)* 1 (5): 18-22.
- Shetty, S. 2013. "Microcredit, poverty, and empowerment: Exploring the connections". *The Credibility of Microcredit: Studies of Impact and Performance* 163: 356-391.
- Srikanth, M. 2017a. "An Evaluation of Financial Inclusion in India: Some Policy Insights". *The Microfinance Review* IX (2): 1-14.
- . 2017b. "Inclusive growth through alternative sustainable livelihoods". *PRAGATI NIRD&PR*, Octubre 2017.
- Tripathi, T. 2011. "Women's Empowerment: Concept and Empirical Evidence from India". En la Annual Conference ('Winter School') of the Centre for Development Economics, Delhi School of Economics, India.
- Vasanthakumari, P. 2011. "Progress and Performance Of SHG Affiliated Micro Enterprises In India And Its Impact On Women Empowerment With Focus On Kerala". *International Journal of Micro Finance* 1 (1), 141-151.

Sitios web consultados

National Rural Livelihoods Mission. Disponible en <http://nrlm.gov.in> y en <http://aajeevika.gov.in>

Pradhan Mantri Jan Dhan Yojana (PMJDY). Disponible en <https://www.pmjdy.gov.in>

LA REVISTA *LIBRE*, VÍCTIMA DEL “CASO PADILLA”

Hassan Arabi*

Universidad Mohamed I (Marruecos)

✉ h.arabi@ump.ac.ma

Recibido: 11 de septiembre de 2018

Aceptado: 29 de marzo de 2019

Resumen: La presencia masiva de intelectuales latinoamericanos instalados en la capital gala fue un hecho notable. París se transformó en un espacio para la libre expresión, un espacio de reivindicaciones políticas de muchos intelectuales que habían elegido el exilio para luchar por sus ideales. Muchos latinoamericanos y, en menor medida, españoles ganaron notoriedad en todo el mundo. La revista *LIBRE*, publicada durante un tiempo relativamente corto en los años setenta, nació como portavoz de un conjunto de intelectuales políticamente heterogéneo. En el presente trabajo, arrojaré la luz sobre las divergencias y los choques entre ellos en cuestiones políticas, sobre todo ante el caso del poeta cubano Padilla, arrestado por el régimen. Pronto se dividieron en dos grupos enfrentados abiertamente.

Las grandes figuras del llamado *boom* latinoamericano forman parte de esta lista de escritores que han contribuyeron a la revista: Julio Cortázar, Lezama Lima, Mario Vargas Llosa, García Márquez, Carlos Fuentes, Brice Echenique, o los españoles Luis y Juan Goytisolo, son solo algunos ejemplos del gran número de intelectuales exiliados en París. La mayoría, si no todos ellos, participó del debate en torno al “caso Padilla”.

* El autor es Profesor titular de Hispánicas en la Universidad Mohamed I (Marruecos), autor de varias publicaciones, libros, ensayos, artículos académicos, y publicaciones periodísticas en periódicos de reconocido renombre (El País, El Mundo, La Razón, Público, ABC). Conferenciante en varios países como EE. UU, Chile, Grecia, Francia, España, Rumania y Marruecos. Miembro del Centro de Investigación CEMIRA (U.C de Madrid), Vicepresidente del Centro de Estudios para la Nueva Civilización (España), Presidente de ONG (ASISI) durante más de 12 años, motivo por el cual fue nombrado miembro del Observatorio Contra el Racismo y la Intolerancia de la CAM, y vocal del Foro del Ayuntamiento de Madrid para las Migraciones. Fue nombrado profesor honorífico del Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Es colaborador de la Revista de análisis político EL SIGLO.

Palabras clave: Revista Libre; Caso Padilla; intelectuales; Cuba; Latinoamérica

Abstract: The massive presence of Latin American intellectuals in the Gallic capital was an intriguing phenomenon. Paris turned into a place for free expression, a place for political vindication of many intellectuals that had chosen exile to fight for their ideals. Many Latin American –and, to a lesser degree, Spanish– intellectuals gained global notoriety. The magazine LIBRE, published for a relatively short time in the seventies, was born as mouthpiece for a politically heterogeneous group of intellectuals. In this paper, I will shed some light on the divergences and clashes among them, mostly around the affair of the Cuban poet Padilla, imprisoned by the regime. Soon they divided into two openly opposed groups.

The great figures of the so-called Latin American Boom form part of the list of writers that contributed to the magazine: Julio Cortázar, Lezama Lima, Mario Vargas Llosa, García Márquez, Carlos Fuentes, Brice Echenique, or the Spaniards Luis and Juan Goytisolo, are just some examples of the great number of intellectuals exiled in Paris. Most, if not all of them took part in the debate around the Padilla affair.

Keywords: Libre magazine; Padilla affair; Intellectuals; Cuba; Latin America

I. Introducción

Los años sesenta y setenta del siglo pasado fueron testigos de la aparición de muchas dictaduras en el mundo. La falta de libertades, la violación de los derechos humanos, era la tónica generalizada y una práctica usual de unos regímenes autoritarios, que hacen todo lo posible para silenciar las voces opositoras que reclaman apertura política y participación ciudadana en las labores del estado. Fue una época donde el mundo estaba dividido, ideológicamente, en dos partes antagónicas, pero similares en la práctica política contra sus pueblos. Por una parte, existía el eje occidental, supuestamente defensor de las libertades y la democracia, tutelando la mayor parte de las dictaduras militares en todo el mundo. Gran parte de dichas dictaduras tuvieron lugar en América Latina y en África, aunque

también las hubo en Asia y algún que otro caso en Europa, como el caso del Caudillo Francisco Franco Bahamonde en España. Por otra parte, existía el eje oriental, aparentemente defensor de los pueblos y de su liberación contra la alienación capitalista norteamericana y sus regímenes afines en Europa occidental. Allí se incluía el régimen comunista soviético, en su cara más deformada por el estalinismo, tutelando la oligarquía del partido único con una visión unidireccional que pone al ser humano en un callejón sin salida, privándolo de toda libertad y convirtiéndolo en cautivo de un sueño marxista jamás conseguido en la práctica política desde la revolución de Lenin en 1917.

Dos ejes y un solo destino para los países que se veían obligados a buscar refugio bajo la tutela de uno o de otro bando. Pocos países se salvaron de la imposición dictatorial de las dos potencias mundiales que dividían el mundo y lo administraban bajo sus prismas ideológicos y sus intereses económicos. Los países que tenían la hegemonía internacional hasta la Segunda Guerra Mundial, tomaron postura a favor del eje americano, como consecuencia de su ayuda contra el peligro del nacionalsocialismo alemán liderado por Adolfo Hitler.

Al terminar la guerra, los países recién emancipados fueron presas fáciles para caer en manos de uno de los dos gigantes internacionales. Una hazaña que dependía, principalmente, de la habilidad y de la eficacia de los servicios secretos de las dos potencias rivales y de sus antenas satélites en todo el mundo. Eran tiempos difíciles para mantenerse relativamente al margen de un conflicto global, donde la ideología y la economía eran sus verdaderos baluartes. América Latina, considerada como el patio trasero de los Estados Unidos, fue escenario de muchas incursiones e intervenciones militares estadounidenses, so pretexto de proteger a estos países del peligro comunista. Habrá que hacer cualquier cosa para que una eventual guerra ocurriera lejos del territorio americano. De allí, el proyecto de Washington en América latina, que consiste en ayudar a cualquier régimen autoritario que lucha contra las aspiraciones revolucionarias latinoamericanas. La llegada del régimen revolucionario a Cuba en 1959, era un descuido imperdonable para las administraciones norteamericanas. El nuevo gobierno cubano, liderado por el comandante Fidel Castro, fue un modelo de lucha contra el imperialismo que tuvo consecuencias en todo el continente. La Revolución emprendida por el “Che”, extendió sus tentáculos

en cada parte del mundo latino y aquello inquietó bastante a las sucesivas administraciones norteamericanas. Habría, pues, que asfixiar al régimen cubano y acabar con sus aspiraciones de lucha y expansión universalista. Un par de años después de la llegada de Casto al poder en Cuba, y en plena guerra fría, llegó la crisis de los misiles y las dos potencias nucleares estuvieron a punto de entrar en una guerra planetaria cuyas consecuencias eran imprevisibles. Estados Unidos se sentía amenazada muy de cerca, motivo por el cual el presidente Kennedy reaccionó de una manera contundente, bloqueando la isla y amenazando con invadirla. Finalmente, las líneas del diálogo abiertas entre americanos y soviéticos acabaron dando su fruto: la retirada de los misiles de Cuba a cambio de declarar acabado el cerco a la isla.

Desde entonces, Cuba fue el enemigo número uno para las sucesivas administraciones americanas. Fue un error de cálculo que no querían repetir en cualquiera de los puntos del continente y así lo demostrarían en Chile, acabando con las aspiraciones populares chilenas y con la vida del presidente electo Salvador Allende. Diez años después de la crisis de los misiles, la revolución se sentía amenazada con el bloqueo americano, y la práctica política del gobierno revolucionario cubano se mostró algo agresiva para con las personas que criticaban sus modos de gobernar. Se desataba un debate que ponía en tela de juicio la capacidad de resistencia de la Revolución cubana frente al acoso de las incursiones imperialistas norteamericanas y aparatos afines. Asimismo, se cuestionaba el modelo cultural impuesto por el régimen del primer ministro de la revolución, Fidel Castro, y sus maneras proteccionistas en todos los aspectos de la vida en la isla.

Con todo este acontecer, en París fue creada una revista por los intelectuales de muchos países que habían elegido vivir en el exilio. Muchos de ellos eran destacados intelectuales latinoamericanos. Nace la revista llamada *Libre* y fue apoyada, esencialmente, por la mayoría de los escritores del *boom* latinoamericano, así como también por muchos escritores españoles exiliados en París, junto a otras voces francesas que creían en la revolución socialista para la creación de una sociedad educada, equitativa, justa y libre. Una revista que aparece para apoyar a los pueblos de Latinoamérica en su lucha para superar los sufrimientos de sus dictaduras

y, sobre todo, para plantar regímenes similares al modelo cubano, que fue una experiencia a seguir para el resto del continente.

La balcanización latinoamericana, mantenida a toda costa por el imperialismo y los regímenes a su servicio, hace que ninguna revista publicada en un país latinoamericano llegue en cantidades apreciables al público de otros países, confiamos que la fórmula de Libre permita propagar ampliamente la obra de nuestros escritores. (Libre 1990, 2)

II. Biografía de la revista *LIBRE*

La revista *Libre*, revista crítica, trimestral del mundo de habla española; así aparece definida en su primera página.

Libre fue publicada por *Editions Libres S.A.*, dirigida por Albina Boisrouvray, conocida productora cinematográfica, especializada en películas de vanguardia política y artística. Albina, hija de una familia adinerada que hizo fortuna en las minas de Bolivia, compartía los ideales de la revista y decidió apoyarla, sin condiciones ni compromisos, según afirmaba Apuleyo en la introducción.

La oficina de información de la revista se situó en París, número 26, Rue de Bièvre. En esta dirección tuvo lugar, durante su breve existencia (1971-1972), esta revista cultural y política del exilio español y latinoamericano fundada en París, símbolo de la resistencia hispana en territorio francés. Pudo contar, además de los hermanos Goytisolo, con Carlos Fuentes, Mario Vargas Llosa, Julio Cortázar, Jorge Semprún, Gabriel García Márquez o Severo Sarduy entre otros muchos intelectuales de reconocido nombre.

La revista⁵¹ tuvo una vida muy corta. Desapareció al cumplir un año y con cuatro números publicados en su haber. Su Jefe de redacción fue el colombiano Plinio Apuleyo Mendoza, amigo y paisano del escritor Gabriel García Márquez quién, por recomendación suya, finalmente en el año 1971, Plinio será nombrado como director de la revista Libre, en París, cuyos

⁵¹ LIBRE. Revista de Crítica Literaria. París, 1971-1972. Colección completa (4 números). Edición facsímil. Jefe de redacción: Plinio Apuleyo Mendoza

colaboradores serán sus amigos Gabriel García Márquez, Juan Goytisolo, Julio Cortázar, Mario Vargas Llosa, y otros nombres conocidos de las letras hispanas. Cada número tenía un director: Juan Goytisolo; Jorge Semprún; Teodoro Petkoff y Adriano González León; Mario Vargas Llosa. Colaboraban: Vargas Llosa, Cortázar, Carlos Fuentes, Octavio Paz, Carlos Barral, García Márquez (entrevista), Borges (entrevista), Gil de Biedma, José Emilio Pacheco, etc.

El **primer número** apareció en el trimestre: septiembre, octubre y noviembre de 1970 y contó con 51 colaboradores.⁵² El director de este número fue el escritor español Juan Goytisolo.

El **segundo número** correspondía a los meses de diciembre, enero y febrero. (1971-1972). El director de este número fue Jorge Semprún donde aparecen 60 colaboradores. Desaparece el nombre del escritor Wifredo Lam, respecto al número anterior, y aparecen otros 10 autores que son: Freddy Muñoz; Juan Nuño; Nélica Peñón; Marta Traba; Saúl Yukievich; Fernando del Paso; Ernesto Cardenal; Fernando Claudin; Darwin Flakoll; Jaime Gil de Biedma.

El **tercer número** correspondía al trimestre de marzo, abril y mayo de 1972. La dirección de este número fue compartida entre Teodoro Petkoff y Adriano González León. Han desaparecido tres autores respecto al segundo número que son: Ariel Dorfman; Juan Gelman Antonio Skarmeta, y han aparecido otros tres que corresponden a Pompeyo Márquez, Julio Ortega y Freddy Téllez, sumando un total de 60 colaboradores.

⁵² Los colaboradores del primer número son: Claribel Alegría, Rubén Bareiro Saguier, Carlos Barral, Albina de Boisrouvray, Alfredo Bryce; Italo Calvino, José María Castellet, Antonio Cisneros, Julio Cortázar, José Donoso, Ariel Dorfman, Carlos Droguett, Jorge Edwards, Hans Magnus Enzensberger, Carlos Fuentes, Carlos Franquí, Gabriel García Márquez, Salvador Garmendía, Juan Gelman, Jean Jenet, Adriano González León, Juan Goytisolo, Luis Goytisolo, José Agustín Goytisolo, Rodolfo Hinostroza, Noe Litrik, Roberto Juarroz, Wifredo Lam, Enrique Lihn, Luis Loayza, Plinio Apuleyo Mendoza, Carlos Monsiváis, Daniel Moyano, José Miguel Oviedo, José Emilio Pacheco, Octavio Paz, Teodoro Petkoff, Sewrgio Pitol, Angel Rama, Julio Ramón Ribeyro, Vicente Rojo, Severo Sarduy, Jorge Semprún, Susan Sontag, Antonio Skarmeta, Nicolás Suescún, Antoni Tapiés, Francisco Urondo, José Angel Valente, Mario Vargas Llosa, Manuel Vásquez Montalbán.

El **cuarto y último número** correspondía a los meses de junio, julio y agosto de 1972, cerrando así un año y un ciclo muy corto pero intenso en cuanto a debates políticos. Este número aparece bajo la dirección del escritor peruano, Mario Vargas Llosa. En este número dejan de aparecer los nombres de Julio Cortázar y Francisco Urondo, y aparecen dos firmas nuevas que corresponden a J. G. Cobo Borda y Jean Paul Sartre. El número de colaboradores no variaba, seguían siendo 60.

Con cuatro números en su haber, la revista *Libre* tuvo que abandonar la escena, dejando atrás un vacío literario que pretendía llenar con firmas relevantes de pensadores de todo el mundo.

Sin duda, la brevedad de la experiencia de Libre -tan sólo se editaron cuatro números- impidió que la publicación tuviera la misma función institucional y reguladora que en el sistema literario latinoamericano cumplieron, con variados criterios e intereses, Mundo Nuevo, Casa de las Américas o Marcha, revistas todas ellas decisivas en la expansión internacional que tuvo lugar en la década de los sesenta. (Sánchez 2005, 30)

III. La revista Libre: La ilusión de un proyecto en el exilio que pretendía Combinar Literatura y política.

Desde su primera página, *Libre* reclama una legitimidad ideológica. Los escritores que colaboraban en la revista no lo hacían por un afán, exclusivamente, literario. Las circunstancias de sus países y del contexto internacional exige de ellos algo más que ser buenos escritores. Sus pueblos les reclaman para ser sus portavoces políticos y, por ello, se agrupaban alrededor de un proyecto en la capital francesa. Las intenciones de la revista se anuncian en su primer número con un tono claro y conciso que no deja lugar a interpretaciones y comentarios:

la simple lectura de este primer número de libre puede ser más ilustrativa que cualquier declaración razonada de intenciones: Cuando una revista reúne a escritores como los que firman estos trabajos y como los que han de colaborar en números venideros su propósito no puede prestarse

a equívocos ni a interpretaciones apresuradas. Las circunstancias existentes en América latina y en España reclaman con urgencia la creación de un órgano de expresión común a todos aquellos intelectuales que se plantean de modo crítico la exigencia revolucionaria. (Libre 1990, 2)

Era evidente que los intelectuales de distintas partes del mundo, instalados en París, estuvieron allí por falta de libertades y por la injusticia social que vivían sus pueblos. París era símbolo de apertura, de libertad, de bienestar y de justicia. La capital gala era portadora del lema de *Libertad, Fraternidad e Igualdad* y estos escritores querían llevar este sueño a sus lares, allá en América latina, o incluso en la vecina España que seguía bajo el régimen de la dictadura franquista. Fue una paradoja de difícil explicación, lo de aquella mayoría de intelectuales que sabían que Francia nunca fue comunista ni fue gobernada por un partido único en todo el siglo XX y desde allí reclamaban su ideal revolucionario.

Los escritores agrupados en torno a Libre se proponen defender las aspiraciones liberadoras de la época en que vivimos, y en su búsqueda de la más alta libertad intelectual y estética modelada por el ideal revolucionario, someter iglesias y sistemas a una crítica necesaria y purificadora. (Libre 1990, 3)

En la misma introducción de LIBRE, edición facsimilar, realizada por el que fue jefe de redacción de la revista, Plinio Apuleyo Mendoza, en el año 1990, manifestaba que “Libre iba más allá de un proyecto literario: pretendía sumir también un compromiso político” (Libre 1990, 9).

Los tiempos que corrían olían a ideología y obligaban, por lo tanto, a los intelectuales tomar posición. La mayoría de los escritores y colaboradores de *Libre*, eran escritores comprometidos con sus pueblos y apoyaban las revoluciones de los pueblos para entablar justicia social; pero no todos compartían los modos de hacer política de algunas revoluciones que no admitían críticas. Estas divergencias políticas eran evidentes dadas las circunstancias y procedencias de muchos escritores. A eso, hay que señalar que los expertos en política internacional, intuían o sabían de una decadencia económica en el eje soviético que no tardaría mucho en explotar y dejar en evidencia su modelo político-económico. Algunos colaboradores

de *Libre*, apoyaban la revolución cubana en Latinoamérica, otros le eran afines con ciertas reservas acerca de su política “estalinista”. “*Apenas Libre publicó su primer número, en septiembre de 1971, se hizo evidente que sus colaboradores no compartían una misma visión política*” (*Libre* 1990, 9).

La creación de este proyecto ambicioso en unos años decisivos de la historia de España y América Latina, tenía todos los ingredientes para convertirse en una de las revistas más prestigiosas del mundo, debido a las grandes firmas que alberga en cada número. Sin embargo, lo que fue una iniciativa común frente al imperialismo internacional, se convirtió en un debate interno entre revolucionarios de todo tipo y procedencia. Acusaciones y contra acusaciones entre los propios colaboradores era una señal de que algo está pasando en el seno de la familia revolucionaria. Lo que fue un compromiso para luchar contra el imperialismo y la injusticia se convirtió en una disputa contra los intelectuales cubanos y afines al régimen cubano.

El propósito fundamental de la revista *Libre* (París, 1971-1972), disputar con los intelectuales cubanos, sus instituciones y aliados, la legitimidad estética e ideológica que autoriza la definición del rol de la literatura y del intelectual, fue sin duda demasiado ambicioso. (Gilman 1996, 11)

IV. El “Caso Padilla” y la explosión del proyecto *LIBRE*

Los años de la Guerra Fría provocaron una tensión extrema entre los defensores de un bando y de otro. En América Latina, el régimen cubano aguantaba las consecuencias del asedio americano que le hacía a su economía. La maquinaria publicitaria americana hacía todo lo que estuviera a su alcance para denigrar la revolución y sus logros, y esto inquietaba al régimen cubano y le hizo perder los nervios con las personas que muestran cualquier crítica a sus métodos de gobernabilidad. Se perseguía a los intelectuales y les sometía a arrestos e interrogatorios dignos para ser equiparables a las dictaduras latinoamericanas. La detención del poeta cubano Heberto Padilla, por sus críticas permanentes a los excesos del

régimen de Castro, provocó un debate intenso entre los intelectuales dentro de América latina y en el exilio europeo.

La sorprendente confesión de Heberto Padilla, en su intervención en la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (U.N.E.A.C.), en su versión taquigráfica transmitida por Prensa Latina. Fue una larga intervención donde Padilla reconoció no estar a la altura de la Revolución, y que fue un falso revolucionario, mostrando su arrepentimiento a todo lo que, supuestamente, había hecho incorrectamente.

Yo, bajo el disfraz de un escritor rebelde, lo único que hacía era ocultar mi desafecto a la revolución. Yo decía: ¿era esto realmente un desafecto? Yo lo discutía en Seguridad. Y cuando yo vi el cúmulo de actividades, el cúmulo de opiniones, el cúmulo de juicios que yo vertía con cubanos y extranjeros, el número de injurias y difamaciones, yo me detuve y tuve que decir realmente: esta es mi verdad, este es mi tamaño, este es el hombre que yo realmente era, este es el hombre que objetivamente trabajaba contra la revolución y no en beneficio de ella, este el hombre que cuando hacía una crítica (...) con mala intención. (Libre 1990, 97)

El discurso de confesión en la U.N.E.A.C., fue agresivo llegando a declarar que se sentía avergonzado por su traición a la revolución.

Yo he criticado cada una de las iniciativas de nuestra revolución. Es más, yo he hecho una especie de estilo de la agresividad. Yo me siento avergonzado y tenía necesidad de hablar con mis amigos... (Libre 1990, 98)

La supuesta confesión no paraba allí. Las críticas dirigidas a su persona fueron realmente chocantes para sus amigos. Padilla, además, aprovechó para dar consejos a sus compañeros para que recapaciten y sigan sus pasos, reconociendo que lo que están haciendo es un acto antirrevolucionario. El mensaje fue dirigido, especialmente, a su paisano Guillermo Cabrera Infante.

A mi me gustaría que Guillermo Cabrera Infante no fuera un contrarrevolucionario, y me gustaría que su talento estuviera al servicio de

la revolución. Pero como decía Martí, la inteligencia no es lo mejor del hombre. (Libre 1990, 99)

El mensaje fue recibido por los intelectuales europeos y latinoamericanos con mucha indignación y todos, excepto algunos casos, han considerado que Padilla fue obligado a leer un escrito preparado por la Seguridad del Estado Cubano. Un paso, para todos ellos, inquieta bastante a los que siguen creyendo en la revolución. Por iniciativa del escritor español Juan Goytisolo y del argentino Julio Cortázar, los miembros de *Libre* decidieron publicar en el diario *Le Monde* una carta dirigida al líder de la Revolución cubana Fidel Castro, en la que protestaban por el arresto del poeta. Bajo la coordinación de Plinio Apuleyo Mendoza y del propio Juan Goytisolo, el texto final fue firmado por los escritores latinoamericanos y, también, por escritores españoles en el exilio y por escritores franceses como el filósofo Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir, del italiano Alberto Moravia y de la norteamericana Susan Sontag por citar unos cuantos ejemplos; un total de 54 intelectuales⁵³ de gran calibre internacional, firmaron una carta dirigida al primer Ministro Fidel castro pidiéndole aclaración del tema y mostrándole su inquietud por las maneras de atentar contra la libertad de expresión y de crítica, por parte del régimen de la revolución.

Otros escritores, sin embargo, no querían sumarse para firmar la carta. El caso de García Márquez era notorio y hacía visible una posible división entre los intelectuales que se agrupaban alrededor de *Libre*.

⁵³ Los firmantes de la primera carta dirigida al Comandante Fidel Castro son: Valerio Adami, Eduardo Arroyo, Rubén Bareiro, Carlos Barral, Simone De Beauvoir, José María Caballero Bonald, Ítalo Calvino, Jorge Camacho. José María Castellet. Fernando Claudín, Julio Cortázar, Jean Daniel, Marguerite Duras, Hans Magnus Enzensberger, Jean Pierre Faye, Francisco Fernández Santos, Carlos Franquí, Carlos Fuentes,, Juan García Hortelano, Jaime Gil de Biedma, José Agustín Goytisolo, Juan Goytisolo, Luis Goytisolo, Rodolfo Hinostroza, Henza, Alain Jouffroy, Monique Lange, Gherasin Luca, André Peyre de Mandiargues, Joyce Mansour, Juan Marsé, Dionys Mascolo, Plinio Mendoza, Alberro Moravia, Maurice Nadeau, Luigi Nono, Helene Parmelin, Octavio Paz, Anne Philippe, José Pierre, Pignon, Jean Pronteau, Rebeyrolles, Rossan Rossanda, Francesco Rosi, Caude Roy, Jean Paul Sartre, Jorge Semprún, Jean Shuster, Susan Sontag, José Angel Valente, Mario Vargas Llosa, Emilio Vedova, Michel Zimbacca.

[E]l caso Padilla dividió en dos bandos a los escritores del *boom*. De un lado quedaron García Márquez y Cortázar, quienes siguieron apoyando a Castro, y del otro, Mario Vargas Llosa, Carlos Fuentes y Goytisolo.” (Barrios 2010 s/p)

La rigidez del régimen cubano y sus reacciones frente a las críticas se veía ya desde los primeros años del embargo americano ejercido sobre la isla. Las advertencias venían justo desde dentro, de los hombres más emblemáticos de la revolución latinoamericana que ayudaron a entablar la revolución en Cuba. En el año 1962, en una conferencia pronunciada por el Che en la habana, advertía del posible sectarismo político y sus negativas consecuencias sobre el futuro del socialismo.

(...nosotros somos mucho más culpables, dirigentes del gobierno, con la obligación de ser perspicaces, pero anduvimos por ese camino que se ha llamado sectario, estúpido; el camino de la separación de las masas, el camino de la ligación rígida a veces, de medidas correctas a medidas absurdas, el camino de la supresión de la crítica, no solamente de la supresión de la crítica por quien tiene legítimo derecho de hacerlo, que es el pueblo, sino la supresión de la vigilancia crítica por parte del aparato del partido que se convirtió en ejecutor y al convertirse en ejecutor perdió sus características de vigilancia, de inspección. Eso nos llevó a errores serios económicos, recuérdese que sobre la base de todos los movimientos políticos está la economía y nosotros cometimos errores económicos, es decir, fuimos por el camino que al imperialismo le interesaba. (Guevara 1969, 462)

La carta dirigida al comandante Fidel Castro, por parte de los intelectuales, pidiendo explicación sobre el “caso Padilla”, alerta sobre la posible “reaparición” del sectarismo en Cuba. Una manera de entender que este tipo de sectarismo ya se produjo antes y tuvo que desaparecer en algún tiempo. La política internacional del momento exige cambios y esconde motivos que hacen desaparecer o aparecer unas prácticas determinadas en el seno de la política del régimen de la revolución. La carta fue muy corta y

concisa, donde se le recuerda a Fidel lo que en su momento avisó el Che Guevara sobre la supresión del derecho a la crítica.

Dado que hasta el momento el gobierno cubano no ha proporcionado ninguna información sobre el asunto, el hecho nos hace temer la reaparición de un proceso de sectarismo más fuerte y peligroso que el denunciado por usted en marzo de 1962, y al que en más de una ocasión hiciera referencia el comandante Che Guevara cuando denunciaba la supresión del derecho a la crítica dentro del marco revolucionario. (Libre 1990, 95)

La respuesta no tardó en llegar, a través de un duro discurso de Fidel Castro, donde se dirigía con un tono serio y cargado de acusaciones a los escritores, llamándoles de seudoizquierdistas y agentes de la CIA. El comandante no admitía que equiparen sus modos de gobernar al “stalinismo” porque según él, la mayoría de los firmantes de la carta están viviendo el lujo muy lejos de los problemas de los latinoamericanos.

...a los **seudoizquierdistas** descarados que quieren ganar laureles viviendo en París, Londres, Roma. Algunos de ellos son latinoamericanos **descarados** que, en vez de estar allí en la trinchera de combate, en la trinchera de combate, viven en los salones burgueses a diez mil millas de los problemas, usufructuando un poquito de la fama que ganaron cuando, en una primera fase, fueron capaces de expresar algo de los problemas latinoamericanos. (Libre 1990, 120)

“Seudoizquierdistas”, “descarados”, “burgueses y libelistas”, “agentes de la CIA” y de las inteligencias del imperialismo. Son todos calificativos que expresan el enfado monumental del comandante con el grupo de escritores que le envió la carta pidiéndole aclaraciones acerca del caso Padilla. La presión norteamericana por un lado y la crítica de los propios intelectuales que, hasta hace poco tiempo, eran amigos de la revolución, le hizo perder los estribos a un comandante que se sentía acorralado y tenía que atrincherarse y defenderse como sea para justificar sus políticas “revolucionarias”, creando otros enemigos innecesarios para los intereses del socialismo en Cuba.

Ya saben señores intelectuales burgueses y **libelistas** burgueses y agentes de la CIA y de las inteligencias del imperialismo, es decir, de los servicios de inteligencia, de espionaje del imperialismo: en Cuba no tendrán entrada ¡no tendrán entrada! Como no se la damos a U.P.I. y a A.P. ¡Cerrada la entrada indefinidamente, por un tiempo indefinido, y por tiempo infinito! (Libre. 1990, 120)

Con otros calificativos más duros fueron acusados los firmantes de la carta, en una declaración del Congreso Nacional de Educación y Cultura cubano que no fue para menos. **“Estos fariseos”, “traidores”, “tránsfugas”, “mafia de intelectuales”, “seudoizquierdistas”, “seudorrevolucionarios”**. “Rechazamos las pretensiones de **la mafia de intelectuales** burgueses **seudoizquierdistas** de convertirse en la conciencia crítica de la sociedad” (Libre 1990, 121).

Los líderes de la revolución cubana saben que el éxito de su experiencia revolucionaria ha creado un precedente en el continente americano en su lucha contra el “imperialismo” norteamericano y las incursiones capitalistas en los asuntos de los países latinos. También, saben que los intelectuales anticapitalistas se inspiran en su modelo que fue determinante para el fenómeno del Boom y, por eso quizás, no esperaban que sean cuestionados por ellos ni recibir sus críticas. Graciela Ferrero lo expresa contundentemente al decir que:

No debemos olvidar que el triunfo de la Revolución Cubana es uno de los factores determinantes del Boom. Lo es por la mera fuerza de las circunstancias políticas, que proyectan hacia el centro del ruedo político internacional a una isla, Cuba, y con ella, a un Continente olvidado. (Ferrero 2011, 160)

El escritor peruano, Mario Vargas Llosa, uno de los creadores de *LIBRE* y artífice de la carta enviada a Castro, fue algo lejos en su crítica enviando, desde Barcelona, una carta de renuncia como miembro de la revista *Casa de las Américas*, con fecha del 5 de mayo de 1971, y dirigida a su directora, Dña. Haydée Santamaría, en la que muestra su malestar por lo que él llama “lastimoso espectáculo” aquello de obligar a Heberto Padilla a una

confesión forzosa. En la carta, M. V. Llosa carga contra los métodos “Stalinistas” ejercidos por el régimen cubano contra muchos escritores en la isla, llegando a confesar que éste no es el tipo de socialismo que él quiere para su país. Una declaración que suena a divorcio definitivo entre el escritor y la revolución cubana.

Obligar a unos compañeros, con métodos que repugnan la dignidad humana, a acusarse de traiciones imaginarias y a firmar cartas donde hasta la sintaxis parece policial, es la negación de lo que me hizo abrazar desde el primer día la causa de la Revolución Cubana: su decisión de luchar por la justicia sin perder el respeto a los individuos. No es éste el ejemplo de socialismo que quiero para mi país. (Libre 1990, 122)

La carta de renuncia no sentó nada bien a una de las mujeres más fuertes y heroína de la Revolución cubana, y directora de la revista *Casa de las Américas* que ella misma creó en 1961, convirtiéndose por unos años, en el centro cultural revolucionario de toda América Latina. Su reacción ante la renuncia de Vargas Llosa fue una mezcla de ira, de furia e indignación. La contestación de Haydée Santamaría, fue larga y tendida, acusándole de trabajar a favor del enemigo y contra los principios de la revolución que hombres como Martí, Bolívar o el Che han defendido. “Su propia Carta vergonzosa”, “Usted, la viva imagen del escritor colonizado, despreciador de nuestros pueblos, vanidoso”, “Hombres como usted, que anteponen sus mezquinos intereses personales a los intereses dramáticos de lo que Martí llamó nuestras ‘dolorosas Repúblicas’, están de más en este proceso” (Libre 1990, 124).

Las acusaciones y contra-acusaciones no hacen más que empezar. Desde París, se armó una segunda⁵⁴ carta firmada por 62 intelectuales de todo el

⁵⁴ Los 62 firmantes de la segunda Carta dirigida al comandante Castro: Claribel Alegría, Simone De Beauvoir, Fernando Benítez, Jacques Laurent Bost, Italo Calvino, José María Castellet, Fernando Claudin, Roger Dosse, Tamara Deutscher, Marguerite Duras, Giulio Einaudi, Hans Magnus Enzensberger, Francisco Fernández Santos, Darwin Flakoll, Jean Michel Fossey, Carlos Fanquí, Carlos Fuentes, Juan García Hortelano, Jaime Gil de Biedma, Angel González, Adriano González León, André Gortz, José Agustín Goytisolo, Juan Goytisolo, Luis Goytisolo, Rodolfo Hinoztrosa, Mervin Jones, Monti Johnstone, Monique Lange, Michel Leiris, Lucio Magri, Joyce

mundo, publicada en *le Monde* y dirigida, otra vez, al comandante Fidel Castro. Muchos de ellos eran firmantes de la primera carta, apareciendo, además, otros nombres de peso internacional como el filósofo húngaro István Mészáros y la escritora franco-rusa Nathalie Sarraute. Y, al mismo tiempo, desaparecieron otros nombres que no lo tenían nada claro en este asunto de Padilla, como el escritor argentino Julio Cortázar, el pintor italiano Valerio Adami o el pintor y escultor español Eduardo Arroyo.

Fue una carta más significativa en la redacción de su estilo que no deja lugar a dudas del enfado de los intelectuales por los métodos utilizados por el gobierno cubano con sus ciudadanos. La comparecencia de Heberto Padilla autoacusándose de traidor y humillándose en la U.N.E.A.C. junto con otros paisanos suyos, fue algo que no eran capaces de dejar pasar de largo. Otros compañeros de Padilla fueron tratados de la misma manera y comparecieron junto con él, en un acto celebrado en el U.N.E.A.C. estos son: Belkis Cuza, Días Martínez, César López y Pablo Armando Fernández. Este es un fragmento de la carta:

Creemos un deber comunicarle nuestra vergüenza y nuestra cólera. El lastimoso texto de la confesión que ha firmado Heberto padilla sólo puede haberse obtenido mediante métodos que son la negación de la legalidad y la justicia revolucionarias. (...)El desprecio a la dignidad humana que supone forzar a un hombre a acusarse ridículamente de las peores traiciones y vilezas no nos alarma por tratarse de un escritor, sino porque cualquier compañero cubano –campesino, obrero, técnico o intelectual- pueda ser también víctima de una violencia y una humillación parecidas. (Libre 1990, 124)

Mansour, Dacia Maraini, Juan Marsé, Dionys Mascolo, Plinio Mendoza, István Mészáros, Ray Miliban, Carlos Monsivais, Marco Antonio Montes de Oca, Alberto Moravia, Maurice Nadeau, José Emilio Pacheco, Pier Paolo Pasolini, Ricardo Porro, Jean Pronteau, Paul Robeyrolles, Alain Resnais, José Revueltas, Rossan Rossanda, Vicente rojo, Claude Roy, Juan Fulfo, Nathalie Sarraute, Jean Paul Sartre, Jorge Semprún, Jean Shuster, Susan Sontag, Lorenzo Tornabuoni, José Miguel Ullán, José Ángel Valente, Mario Vargas Llosa.

La respuesta desde Cuba no se hizo esperar. Con fecha del 24 de mayo de 1971, Heberto Padilla firma, supuestamente, una carta contestando a la carta dirigida a Fidel y publicada en diario *Le Monde*. La carta, en su estilo, no difiere tanto de aquella firmada por Haydée Santamaría. Muchas acusaciones a los escritores que viven fuera de la isla. “enemigos enmascarados con disfraces”, “Narcisistas del arte y la filosofía”, “creadores de filosofía derrotista”. Se hace sospechar que la redacción de todas las cartas surge de los servicios de Seguridad del Estado Cubano. Hasta la sintaxis parece policial, según decía Vargas Llosa.

Yo leo esta nueva carta de ustedes y siento vergüenza por constatar toda la perfidia que puede emerger desde el seno de determinados sectores culturales, veo a los enemigos de siempre enmascarados con disfraces de poetas, cineastas, pintores, o ensayistas unidos a otros que al fin se quitan las caretas de filósofos o pensadores marxistas, para enseñarnos la verdadera cara de viejos creadores de filosofía derrotista y reaccionaria y para actuar como lo que son: enemigos feroces del socialismo, por más que lo niegan. Narcisistas del arte y la filosofía, a miles de millas de nuestras costas y de nuestros problemas. (Libre 1990, 125)

El encarcelamiento de Heberto Padilla y su posterior confesión, en marzo y abril del año 1971, marcaron el principio del fin entre los intelectuales de todo el mundo y el gobierno de Fidel Castro. Heberto Padilla fue obligado a leer en la U.N.E.A.C. una autocrítica redactada por los servicios de seguridad cubano, acusándose de haber «conspirado contra la Revolución». Llegó a acusar, incluso, a su esposa Belkis Cuza Malé y a muchos otros escritores cubanos. El gobierno utilizó a Padilla como ejemplo para dejar claro su alineamiento a la política cultural soviética y, además, para sofocar cualquier pretensión de una política cultural más abierta. Las restricciones a los intelectuales, en cuanto a la libertad de expresión y de crítica, abre una nueva etapa en la política cubana, totalmente, contraria a la explosión creativa revolucionaria de los años sesenta. Son precisamente estas restricciones las que animaron a muchos intelectuales de todo el mundo a reaccionar contra el encarcelamiento de Padilla y los métodos usados contra él.

Muchos otros intelectuales de izquierda europeos y latinoamericanos, simpatizantes de la Revolución Cubana, firmaron otras dos cartas enviadas a Fidel Castro, donde cuestionaron primeramente el encarcelamiento y posteriormente la autoconfesión pública de Padilla. La carta publicada en el periódico *Le Monde*, el 9 de abril de 1971, alertaba sobre cómo el encarcelamiento del escritor podría debilitar el «símbolo» y el «estándarte» que la Revolución Cubana representaba para los latinoamericanos. (Miskulin 2010, s/p)

A partir de la nueva carta enviada a Fidel Castro desde París, se abrió un debate intelectual acerca de la revolución cubana y, al mismo tiempo, empezó a notarse un tipo de fisuras entre los intelectuales acerca de su posicionamiento para con la revolución cubana. Se sumaron al debate intelectuales desde todos los países latinoamericanos y europeos. Las opiniones de muchos fueron muy críticas con el cambio de actitud en la política cubana; otros, sin embargo, seguían creyendo en las aportaciones del gobierno cubano y entendían sus actitudes de lucha contra el imperialismo. Algunos, no quería mostrar su postura y se limitaban a “entender” el enfado de los intelectuales, pero sin llegar a romper con la revolución y sus símbolos. Este debate estuvo presente, también, en la mayoría de revistas y periódicos en Latinoamérica; las revistas mexicanas *Plural* y *Vuelta*, por ejemplo, fueron testigo de este gran debate que ha supuesto el comienzo de la división y las fisuras en el seno de la familia revolucionaria.

El 19 de mayo de 1971, Mario Vargas Llosa hizo una declaración donde quiso dejar claro que no se debe usar su nombre para atacar a la revolución cubana, según el escritor peruano, su renuncia a formar parte del Comité de la Revista *la Casa de las Américas*, fue un acto de protesta por un hecho determinado que consiste en el “caso Padilla” pero, de ningún modo, él quiere difamar o atacar a la revolución cubana que considera un éxito para los cubanos y para los pueblos de Latinoamérica. Esta matización de Vargas Llosa, nos pone ante un intelectual que sigue creyendo en las hazañas de la Revolución cubana y su posible aportación al conjunto de América latina.

Pero que no se engañe nadie: con todos sus errores, la Revolución cubana es, hoy mismo, una sociedad más humana y más justa que cualquier

otra sociedad latinoamericana, y defenderla contra sus enemigos es para mí un deber más apremiante y honroso que el de criticarla. (Libre 1990, 126)

La intervención masiva de muchos intelectuales para dar su opinión acerca del “caso Padilla”, muestra hasta qué punto, las cosas no están muy claras para muchos de ellos en cuanto a la gestión de las libertades y el derecho a la crítica que venía predicando la propaganda revolucionaria cubana. Muchos intelectuales recuerdan, en sus intervenciones, el golpe estalinista y sus prácticas dictatoriales contradictorias a la esencia de la revolución bolchevique y la herencia de Lenin. Un temor legítimo, viendo las circunstancias que pasan en la isla y la persecución perenne a los intelectuales revolucionarios, por el mero hecho de mostrar su desacuerdo en la gestión de algunos asuntos que atañen asuntos relacionados con las libertades privadas y colectivas de las personas. El poeta mexicano Octavio paz, criticó los modos usados por el régimen cubano en el caso padilla, calificando a las autoridades cubanas de iletradas y abyectas, por el estilo lleno de faltas de sintaxis y puntuación, reflejado en la “confesión” del poeta cubano Heberto.

Basta haber leído a Padilla –un escritor dueño de un estilo- para saber que su autocrítica no la escribió él: las lamentables faltas de sintaxis y puntuación que la adornan son obra de burócratas tan iletrados como abyectos. La degradación cortesana no es nueva, ni siquiera privativa de nuestro tiempo. La conocieron el imperio chino y el romano... (Libre 1990, 132)

Muchos otros escritores mexicanos, se apuntaron para ofrecer sus opiniones acerca del caso Padilla. Isabel Fraire, se muestra indignada por la carta firmada por Padilla, pero a la vez, dio un dato muy sincero como veraz: aquello de recordar a los intelectuales que el tiempo de diez años que tiene de vida la revolución cubana no es tiempo suficiente para hacer milagros. Fue una de las voces más sensatas que ha procurado ser objetiva en su juicio, librándose de la pertenencia o no pertenencia a la revolución.

La carta firmada por Heberto Padilla, deshonra a quien la redactó, deshonra a quien la firmó, deshonra al destinatario, deshonra a quien la

publicó, deshonra incluso a quien la lee. Lo único que confirma la confesión de Padilla, auténtica o no, es que diez años de revolución no bastan para cambiar la naturaleza humana. (Libre 1990, 133)

Para Juan García Ponce, otro escritor mexicano, “todo el incidente es terrible y significativo. La detención de Heberto Padilla fue un signo alarmante” (Libre 1990, 133). Y no es para menos. Juan Emilio Pacheco, desde México también, emitió un mensaje crítico con las maneras llevadas a cabo con el poeta Padilla y se pregunta dónde reside la traición, si en la misma carta del poeta se demuestra que no cometió ningún delito contrarrevolucionario.

La dolorosa carta de contrición muestra que jamás cometió ningún delito contrarrevolucionario: no puso bombas ni encendió cañaverales ni vendió secretos militares ni estuvo en contacto con el estado mayor norteamericano. Criticó verbalmente algunos aspectos de un gobierno en constante fluidez y perpetuo cambio que no es ni aspira a ser infalible como, nuevamente, el mismo Castro reconoció en su admirable discurso acerca de la zafra. (Libre 1990, 134)

El también escritor mexicano Marco Antonio Montes de Oca reconoce que la carta pronunciada por Padilla fue escrita bajo presiones difíciles de resistir. Es una opinión que alberga un reconocimiento explícito de que las autoridades cubanas están restringiendo las libertades y están persiguiendo a cualquiera que opine diferente. Y sin embargo, él se pronuncia como amigo incondicional de la revolución cubana.

A mí me parece que Heberto Padilla se retracta bajo presiones difíciles de resistir para un ser humano (...) A pesar de toda esta crítica, yo seguiré siendo un amigo no condicionado de la Revolución cubana. (Libre 1990, 134)

La amistad incondicional de algunos intelectuales con la revolución cubana y sus símbolos, es algo que llama la atención en todo el continente latinoamericano. El ansia de sus pueblos para quitar de encima el peso de la alienación y la esclavitud ejercida por el imperialismo norteamericano, ha

hecho de algunos intelectuales unos seguidores o simpatizantes incondicionales de la revolución, que ven en ella la recuperación de algo de su dignidad perdida por el extremismo capitalista y sus titeres en la región latina.

Legítimamente impresionados por la revolución cubana, dejaron de ejercer su capacidad crítica al examinar los mecanismos de un régimen que, por justificado que esté en su total militarización, absoluta centralización del Poder y del espionaje político, no deja de ser un régimen falible. (...) En su esfuerzo por denunciar y vencer a una derecha corrompida y victoriosa en la insolencia de su Poder, la izquierda casi siempre ha abandonado (hay excepciones, es claro) el ejercicio de la crítica y de la lucidez (...) (Rodríguez Monegal 1974, 80).

Julio Cortázar, pese a firmar la primera carta dirigida al comandante Castro, retira su nombre de la lista de escritores firmantes y hace autocrítica, preguntándose sobre el valor de escribir, la importancia del verbo y, al final, acaba dando la razón a las acusaciones de Castro cuando dirigía su acusación a los intelectuales que hablan desde fuera sin saber realmente lo que pasa dentro. Cortázar afirma, contundentemente, su apoyo a la revolución cuando dice que: “Todo escritor, Narciso, se masturba defendiendo su nombre, el occidente lo ha llenado de orgullo solitario. ¿quién soy yo frente a pueblos que luchan por la sal y la vida, con qué derecho he de llenar más páginas con negaciones y opiniones personales” (Libre 1990, 127). Y acaba tomando postura en contra del grupo de los firmantes de la segunda carta, dando razón a Fidel Castro y, sobre todo, ensanchando la brecha que ya empezó entre los intelectuales que se agrupaban alrededor del proyecto de la revista *Libre*.

Tienes razón, Fidel: sólo en la brega hay el derecho al descontento, sólo de adentro ha de salir la crítica, la búsqueda de fórmulas mejores, sí, pero adentro es tan afuera a veces, y si hoy me aparto para siempre del liberal a la violeta, de los que firman los virtuosos textos, porque Cuba no es eso que exigen sus esquemas de bufete, no me creo excepción, soy como ellos, qué habré hecho por Cuba más allá del amor. (Libre 1990, 128)

Otros escritores, paisanos de Cortázar, desde Argentina se apuntaban para enriquecer el debate y convertirlo en asunto universal. Rodolfo Walsh, en un artículo difundido por *Prensa Latina*, opina que: “Todo el procedimiento de los 62 intelectuales me parece una formidable ligereza” (Libre 1990, 135). No es la misma opinión de Marta Traba, que publicó un artículo en *El Tiempo de Bogotá*, criticando los modos del proceso revolucionario cubano que, según ella, quiere hombres que sirven únicamente para trabajar y comer, pero no son capaces de pensar y juzgar. De este modo, la escritora argentina declara su divorcio con la revolución cubana en su totalidad.

El resultado del proceso revolucionario va a ser un hombre que puede llegar a comer y trabajar, pero que no sabrá ni pensar, ni evaluar, ni juzgar correctamente, o sea un hombre incapaz de comprender, que solo repetirá “slogans” irracionales, **entonces siento que mi obligación es romper con la revolución cubana en su totalidad**, y no sólo con su actual política cultural. (Libre 1990, 140)

Otro escritor argentino, David Viñas, en una carta enviada a su amigo cubano Roberto Fernández Retamar, mostraba su discrepancia tanto con las opiniones de los intelectuales que enviaban la carta desde Europa, como con las acusaciones que se emitían contra dichos intelectuales. Según David Viñas, este debate, lo único que hace es distorsionar el discurso y alejar a todo el mundo del eje real donde todos deben aunar sus esfuerzos. Fue un mensaje que llama a la concordia, a la calma y la reconciliación entre los miembros de la misma familia revolucionaria.

Y para dar un paso más adelante: Discrepo mi estimado Roberto, con las apreciaciones de “estalinismo” que hacen los hombres que desde Europa le mandaron una carta a Fidel. Pero también discrepo con quienes, desde la vertiente opuesta, califican de “europeizantes” a aquéllos para descalificarlos en sus juicios. (...) Y estas expansiones sólo distorsionan el problema sacándolo del eje real donde debería situarse: es que bien visto, agravios de este tipo apenas sí resultan anécdotas del discurso. (Libre 1990, 141)

Desde el cono sur, salen voces de intelectuales chilenos para participar en este debate necesario para el futuro de la revolución. Ya no es un rifi-rafi sobre la persecución de un intelectual aislado en la isla, se trata más bien del cambio de las políticas revolucionarias respecto a las libertades individuales y colectivas, y las libertades de opinión y de crítica, que son el eje central del asunto. Carlos Droguett, en una entrevista exclusiva a Prensa Latina, tomó posesión defendiendo, claramente, la postura del gobierno cubano. Su mensaje fue una voz que testimonia esta división entre los propios intelectuales revolucionarios acerca de su manera de hacer revolución.

Me alegro que este poeta, a solas con su conciencia y con su talento, haya vuelto atrás y haya retomado el verdadero rumbo, el que siempre debió tener junto a la revolución. (Libre 1990, 139)

Después de alegrarse por esta iniciativa, según Droguett, personal y voluntaria de Heberto Padilla, pasa a atacar a los firmantes de la carta dirigida al comandante Castro. Sus palabras fueron aún más duras que las que salen del propio aparato revolucionario cubano. Llegó a acusar a muchos escritores de mediocres, calificándoles de segunda categoría, que iban a Cuba solo para fines personales puramente materiales.

Entre ellos hay también muchos señores a quienes yo conocí en Cuba, y que iban a Cuba como quien va a Nueva York a Londres o a Berlín Occidental. Escritores de segunda categoría a quienes lo único que interesaba era obtener algunos dólares, o ron, o unas cajas del mejor tabaco cubano. (Libre 1990, 139)

Mauricio Wacquez, otro escritor chileno se puso en el bando de las autoridades revolucionarias cubanas. Según él, los intelectuales firmantes de la carta fueron un grupo de muñecos dislocados y torpes, que no son capaces de ver la realidad y de analizarla en su justa medida, y sus opiniones difundidas en las revistas literarias, en alusión a “Libre”, son calificadas de “basura”.

Me reconozco culpable de admirar al poeta contrarrevolucionario Heberto Padilla y de ser su amigo, (...) de haber en última instancia

esperado que los intelectuales formaran parte de la masa y no fueran un grupo de muñecos dislocados y torpes cuya “basura” a lo más debe ser recogida por las revistas literarias. (Libre 1990, 140)

Otros intelectuales chilenos, sin embargo, fueron críticos con la revolución cubana. El caso del escritor, Enrique Lihn, quien se pregunta sobre la incapacidad de la Revolución en apoyarse sobre sus intelectuales para sacar su política cultural, en vez de perseguirlos y provocar esta división tan innecesaria como dañina para la imagen de la Revolución tanto dentro como fuera de Cuba.

Nos preguntamos por qué, en lugar de abrumar tardíamente a sus intelectuales, la Revolución Cubana no se apoyó en ellos para proyectar y sacar adelante una política cultural adecuada a sus circunstancias, sin recurrir a un verdadero ritual primitivo, hecho de ocultamientos, confesiones y mistificaciones. (Libre 1990, 140)

Quedando siempre en Sudamérica, el venezolano Adriano González León lanza su crítica al régimen cubano, y anuncia que algo podrido está pasando en Cuba, si no es capaz de aguantar las críticas de un poeta. Ya se empieza a dudar sobre la solidez del régimen y su capacidad de ofrecer soluciones a su pueblo sin recurrir a las amenazas y las torturas innecesarias.

[P]oca solidez pareciera tener un régimen que se siente terriblemente amenazado por las conversaciones y el libro de un poeta. Algo podrido ocurre en Cuba. (Libre 1990, 134)

Pero no todos en Venezuela comparten la misma opinión ni las mismas apreciaciones sobre un régimen que lleva tiempo dando muestras de debilidad. Salvador Garmendia (Venezuela), enviando un telegrama a la revista *Libre*, alineándose con la revolución y denuncia lo que él llama una campaña difamatoria contra el régimen cubano que le implican en torturas “no demostradas” contra sus ciudadanos. Queda claro que estamos ante dos tipos de revolucionarios, acusándose unos a otros sobre los métodos y las maneras de gobernar.

Manifiéstoles mi total adhesión proceso revolucionario cubano y reafirmo que acusaciones no demostradas sobre torturas y procedimientos contrarios dignidad humana alimentan campaña difamatoria contra revolución desatada imperialismo norteamericano. (Libre 1990, 135)

El uruguayo Ángel Rama, en un tono más suave, lanza una crítica sutil al régimen cubano. En un artículo publicado por *Marcha* de Montevideo, y reproducido por la revista *Libre*, el escritor critica la línea cultural cubana que no fue capaz de contener su cólera ante las reacciones surgidas por el caso Padilla.

Es obviamente una insensatez que delata el clima de erizado emocionalismo en que se viene planteando la línea cultural cubana y que se define en la fórmula que ha utilizado Fidel Castro, “ratas intelectuales” para referirse a los escritores de la izquierda que le hacen partícipe de su “Vergüenza” y su “Cólera” por la autocritica de Padilla. (Libre 1990, 140)

En Uruguay, se hizo una declaración pública de Escritores Uruguayos para dejar claro la postura de muchos escritores uruguayos respecto al caso Padilla y, sobre todo, para dejar claro su incondicional apoyo a la política cultural de la revolución en Cuba. Los firmantes de esta declaración,⁵⁵ quieren ponerse una barrera, como la hizo Castro, entre el intelectual latinoamericano que vive dentro y los demás escritores europeos o latinoamericanos que viven en el exilio europeo.

Deja de ser curioso que la gran protesta por la libertad de Padilla provenga casi exclusivamente de escritores europeos y de latinoamericanos que desde hace muchos años se encuentran desgajados de sus pueblos. (...)

⁵⁵ Walter Achugar; Corium Aharonian; Marioo Arregui; Marcos Banhero; Mario Benedetti; Sarandy Cabrera; Manuel Arturo Craps; Rubén Deugenio; Francisco Espínola; Gerardo Fernández; Hugo García Robles; María Ester Giglio; Mario Handler Jedualdo; Silvia Lago; Cristina Lagorio; Daniel Larrosa; Gracelia Mantaras, Jorge Onetti, Juan Carlos Onetti; Nelly Pacheco; Hernán Piriz; Luiz Rocandio; Cristina Peri Rossi; María Carmen Portela; Luciana Possamay, Alberto Restuccia; Juan Carlos Somma; Carlos Trocone; Teresa Trujillo; Daniel Vidart; Idea Vilarino; José Wainer

Por nuestra parte, queremos dejar testimonio de nuestra confianza en el pleno ejercicio del derecho revolucionario que ha ejercido y ejerce Cuba para defenderse de toda infiltración enemiga... (Libre 1990, 136)

Desde Perú, se publica un llamamiento de intelectuales peruanos para sostener a la revolución cubana y sus líderes, un llamamiento que sirve, además, para desmarcarse de algunos escritores peruanos como es el caso de Vargas Llosa que fue muy vistoso, por el intercambio de cartas entre él y el resto de las instituciones cubanas. Los firmantes –Alejandro Romualdo; Reynaldo Naranjo; Winston Orrillo; Arturo Corcuera; Gonzalo Rose; Pablo Guevara; Gustavo Valcárcel; Eleodoro Vargas Vicuña; Washington Delgado; Alejandro Peralta; Francisco Bendezu–, creen que esta campaña que se libra contra la revolución tiene la intención de desprestigiar los logros de la misma. Los intelectuales peruanos presentes en este llamamiento quieren dejar claro que Mario Vargas Llosa no representa la opinión de todos los peruanos y que ellos siguen siendo fieles a la revolución y sus símbolos.

Creemos que dentro de esta campaña tendiente al desprestigio de la imagen de la Revolución cubana, la carta del escritor Vargas Llosa no es sino un capítulo más de ella, que no representa la opinión general de la intelectualidad revolucionaria peruana. (Libre 1990, 138)

Llama la atención la baja participación española desde la península en este caso Padilla. La cuasi totalidad de los escritores españoles que estuvieron presentes en el debate lo hacían desde el exilio parisino. Un hecho que llama la atención siendo España una dictadura que sufre el autoritarismo franquista. La mayoría de estos escritores no estaban de acuerdo con la política cultural cubana y se apuntaban a todo tipo de crítica al régimen de Fidel Castro, aunque sí existen algunos que confirman su apoyo a la revolución. José Ángel Valente, fue uno de los más críticos al preguntarse si lo que se hacía en la isla es el deseo de los grandes luchadores de la libertad latinoamericana como lo son Martí, Che Guevara o el propio Castro.

Ante esta anticipada imagen del porvenir cubano, bien cabe preguntarse si fue ése en la política, en la prosa y en el verso el sueño de José Martí, si fue ese el sueño del Che, si por esa imagen, en su día, habría combatido realmente el propio Fidel. (Libre 1990, 139)

Casos de escritores como Alfonso Sastre Salvador, quien con un largo texto publicado en la revista *Triunfo* y reeditado en *Libre*, bajo forma de preguntas retóricas a los intelectuales que han firmado la carta, llamándoles la atención sobre la manera precipitada de hacer las cosas ante un régimen que, hasta hace poco, era tan admirado y, de repente, se convierte muy cuestionado y hasta sospechoso.

Los autores de la carta “prefieren” a cualquier otra hipótesis –¿Por qué? ¿Desde qué criterio? ¿Con qué información?– la de una “violencia” ejercida sobre el poeta durante su arresto. (...) ¿No hay una cierta –alegre o, más bien, triste– precipitación en el estigma con que ustedes marcan, como infame, un proceso que hasta ahora les había parecido tan admirable y digno de alabanza? (Libre 1990, 139)

Quiero destacar, en todo este debate, un telegrama que Luigi Nono le envía a Juan Goytisolo con fecha de 22 de mayo, invitándole a cerrar la revista *Libre*. El proyecto literario estaba en el punto de mira de algunos, con el fin de dinamitarlo. Las firmas que reunía la revista, le ha convertido, en poco tiempo, en una autoridad intelectual en todo el mundo hispano.

Te invito suspender publicación revista Libre financiada por Patiño, verdadera ofensa mortal a mineros bolivianos y a todos compañeros de lucha latinoamericana. (Libre 1990, 143)

Una de las críticas que se hacía a la revista es su financiación. Los más contrarios al proyecto libre buscaban pretextos para atacar a la revista y a sus miembros. Siempre se ha dicho que Albina, hija de una familia adinerada que hizo fortuna en las minas de Bolivia, a costa del sudor de los mineros bolivianos, es la que financia la revista. La respuesta de Juan Goytisolo a Luigi Nano no se hizo esperar. El escritor español, presentó una exhausta crítica al modelo socialista stalinista, equiparado al que pretende

plantar Fidel Castro en Cuba y termina contestándole a su invitación para que cierre la revista *Libre*:

Lamento, pues, rehusar la invitación que me formulas de suspender la publicación de *Libre*. Esta revista, que agrupa a los escritores más importantes de lengua española y cuya financiación no tiene ninguna de las implicaciones insidiosas que pretendes asignarle, se creó, justamente para servir a la causa revolucionaria en América latina. (*Libre* 1990, 144)

Como era de esperar, desde la isla salieron las críticas más duras a los intelectuales firmantes de la carta. La declaración de escritores cubanos fue firmada por un número importante de escritores cubanos que cargaron duramente contra ellos: Alicia Alonso; Mirta Aguirre; Fernando Alonso; Santiago Álvarez; Loipa Araujo; Marta Arjona; Félix Beltrán; Alejo Carpentier; Sergio Corrieri; Serio Chaple; Roberto Díaz; Eliseo Diego; Manuel Duchene Cuzán; Jorge Esquivel; Samuel Feijóo; Lina de Feria; Otto Fernández; Roberto Fernández Retamar; José Luciano Franco; Julio García Espinosa; Enriue González Mantiel; Nicolás Guillén; Camila Urena; Sarah Isalgue; Fayad Jamis; Onelio Jorge Cardoso; Eddy López; Raúl Luis; Juan Marinello; Zoilo Marinello; Salvador Massip; Josephina Méndez; Manuel Moreno Fraignals; Lisandro Otero; Luiz Pavón; Félix Pita; Mirta Plá; José Antonio Portuondo; Sidroc Ramos; Julio Le Riverand; Mariano Rodríguez; Luis Suardiaz; Roberto Valdés Aranu; Cynthio Vintier.

A los firmantes de la carta al Primer Ministro,

Las calumniosas cartas dirigidas al Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, desnudan totalmente la actitud de los firmantes no sólo ante nuestro pueblo, sino ante todos los pueblos revolucionarios. (,,) Sus petulantes reconveniones y “consejitos” son inadmisibles. (...) En esta hora de precisiones ideológicas, ustedes han optado por el campo enemigo. (*Libre* 1990, 141)

Las reacciones de los escritores cubanos no sorprendían a nadie. Su discurso va acorde con las manifestaciones de los dirigentes cubanos. Pocos conocen mejor la situación que estos intelectuales cubanos de la talla de Carpentier o de Cynthio Vintier y, por eso, su reacción llegó algo agresiva

respecto a sus colegas en París, acusándoles de optar por el campo enemigo, que es lo mismo que decantar por el sistema antirrevolucionario, usando las palabras del mismo comandante.

Quizás, de todas las opiniones que surgen desde Latinoamérica, destaca la del escritor colombiano Gabriel García Márquez. Su amistad con casi todos los escritores del exilio parisino, por un lado, y su compromiso irrefutable con la revolución cubana, le ponían en una situación no demasiado cómoda como para pronunciarse a favor de unos o de otros. No apareció el nombre del escritor colombiano en las dos cartas dirigidas al comandante. La profunda amistad que tenía con Plinio no le hizo tambalear sus ideas acerca del proceso revolucionario cubano que prosiguió intacto a lo largo de toda su vida. En una entrevista concedida al periodista Julio Roca de *Diario del Caribe* de Barranquilla, García Márquez intentó mostrar una imparcialidad respecto al Caso Padilla, mostrando respeto a todos los intelectuales firmantes de la carta y, al mismo tiempo, dejar claro su firme compromiso con el proceso revolucionario cubano.

P. – ¿Cuál es, entonces, su posición ante las cartas de protesta de los intelectuales al primer ministro cubano?

R. – Yo no firmé la carta de protesta porque no era partidario de que la mandaran. Sin embargo, en ningún momento pondré en duda la honradez intelectual y la vocación revolucionaria de quienes firmaron la carta. (Libre 1990, 135)

También llama la atención el número de los intelectuales franceses firmantes de las dos cartas por el Caso Padilla. La mayoría de ellos, lo hacían por solidaridad con sus colegas en el exilio y, sobre todo, por el hecho en sí: el de abortar la libertad de expresión como derecho por el cual se lucha en todos los frentes. En una entrevista realizada por *Libre*⁵⁶ al filósofo francés Jean Paul Sartre, en su apartamento de París, a mediados del mes de junio, el insigne filósofo afirma no estar muy informado por su lejanía de los acontecimientos y que todo lo que puede decir son impresiones que se

⁵⁶ La entrevista realizada al filósofo francés J. Paul Sartre, aparece en el cuarto y último número de la revista *Libre*.

deducen por ciertos hechos que se hacen recientemente en Cuba que difieren totalmente de Cuba que conoció y visitó anteriormente.

Libre: A propósito de Cuba, en los últimos meses ha habido un gran debate principalmente en el mundo intelectual latinoamericano sobre la evolución de la revolución cubana y particularmente de su política cultural. ¿Qué piensa usted al respecto?

Respuesta de J.P. Sartre: Estoy demasiado lejos de los acontecimientos para darles un juicio definitivo. Tengo la impresión, sin embargo, que ciertos hechos como el “affaire” Padilla revelan un control de la cultura que no existía cuando yo estuve allí. (,,,) No lo sé; no tengo elementos suficientes para discutirlos. En todo caso, nada de eso ocurría la primera vez que fui a Cuba.” (Libre 1990, 490)

V. Conclusión

El debate generado sobre el Caso Padilla por las implicaciones ideológicas que supone, ha traspasado todas las fronteras. Muchos de los colaboradores de la revista *Libre* han estimado necesario fijar su posición al respecto, pero también otros intelectuales desde Latinoamérica y otros países del mundo lo han hecho para dar su opinión y dejar claro su postura acerca del proceso revolucionario cubano. Las opiniones que han expresado, muestran hasta qué punto hay matices y diferencias en la evaluación de un mismo hecho, por parte de la izquierda que se siente acorralada por el acoso imperialista norteamericano.

Las huellas de la debacle del bando soviético dieron sus síntomas en la isla. Los defensores de la izquierda habían mostrado fisuras y diferencias en las maneras de hacer revolución. El apoyo unánime al proceso revolucionario cubano en los años sesenta, por parte de los intelectuales de la izquierda internacional, vivió unos momentos decisivos y unas dudas acerca de las maneras llevadas adelante por los dirigentes cubanos. El Caso Padilla, llegó en un momento decisivo y en pleno conflicto ideológico. El debate y la discusión generada acerca de la libertad de expresión, tuvo esencialmente dos consecuencias, a nuestro parecer, muy importantes.

La primera, es poner fin a la unanimidad intelectual de la izquierda respecto a su apoyo al proceso revolucionario cubano. Lo que supone el comienzo del éxito del bando contrario representado en la maquinaria capitalista.

La segunda consecuencia, consiste en acabar con un proyecto literario ambicioso, reflejado en la Revista *Libre*. Un dato que refleja que la izquierda está cuestionando un modelo que hasta hace unos años tenía apoyo incondicional de los intelectuales de la izquierda y de todos los pueblos que se sienten injustamente tratados.

Y aunque la vida de la revista fue demasiado corta dejó, sin embargo, unas huellas impresionantes en la vida intelectual de los escritores latinos e hispanoamericanos. Fue un proyecto ambicioso, sin precedentes, debido a la categoría de los colaboradores que componían la revista. Los textos publicados eran de gran categoría literaria y mucha carga ideológica debido a las circunstancias de la época.

Termino esta aportación con una declaración de Goytisolo, muchos años después del cierre de la revista, donde dejaba claro que los recuerdos de la revista *Libre* eran imborrables para todos aquellos que participaron en los breves e intensos números de la revista.

[M]e recordó de pronto una habitación conocida. [...] Mientras mis acompañantes elegían el menú de la cena, empecé a recomponer mentalmente, tras el decorado marroquí de circunstancias, la disposición de los muebles de esa antigua oficina de Libre [...] [que] había desempeñado [...] un papel importante en mi vida y la de un puñado de escritores de lengua castellana. (Goytisolo 1986, 39)

Referencias

- Barrios, Francisco. 2010. “¿Por qué Plinio que era tan bueno se volvió tan malo?”. *Arcadia*, 11/09/2010. Disponible en: <https://www.revistaarcadia.com/imprensa/articulo/por-que-plinio-tan-bueno-volvio-tan-malo/23295>
- Cezar Miskulin, Sílvia. 2010. “La Revolución Cubana y el caso Padilla en las revistas *Plural* y *Vuelta*”. *Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba* 23.
- Guevara, Ernesto “Che”. 1969. “El sectarismo.” (Final de una conferencia pronunciada el 18 de mayo de 1962, ante los miembros del Departamento de Seguridad del Estado en Habana.) En *Che*, págs. 460-464. Habana: Ediciones políticas. Editorial de Ciencias Sociales. Instituto del Libro. Edición limitada de la Dirección Política del Miistrerio de las Fuerzas Armadas. Reproducida en *Libre*.
- Ferrero, Graciela. 2011. “La revista Libre y el Ethos político revolucionario”. *Mitologías Hoy* 9: 158-167.
- Gilman, Claudia. 1996. “Intelectuales “LIBRES” o intelectuales “REVOLUCIONARIOS”: El caso de la REVISTA LIBRE. Política y cultura sobre un campo minado”. *AMERICA. Cahier du Criccal* 15-16.
- Goytisoló, Juan. 1986. *En los reinos de taifa*. Barcelona: Seix Barral.
- LIBRE*. Revista de crítica literaria (1971-1972). 1990. Edición Fascimilar. Introducción de Plinio Apuleyo Mendoza. México: El Equilibrista, Ediciones Turner.
- Rodríguez Monegal, Emir. [1971] 1998. “Segunda carta de los intelectuales europeos y latinoamericanos a Fidel Castro”. En *Fuera del juego*, de Heberto Padilla. Miami: Ediciones Universal.
- Sánchez López, Pablo. 2005. “El proyecto literario y político de la revista *Libre*”. *Revista Iberoamericana* 17: 29-39.

RESEÑAS

¿POR QUÉ TOMARSE LA MOLESTIA DE HACER ELECCIONES? PEQUEÑO MANUAL PARA ENTENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Adam Przeworski, Siglo Veintiuno Editores, Colección Derecho y Política, 2019, 173 págs.

Por Patricio Gómez Talavera

En una época de convulsión y malestar social con la democracia y con los actores que en ella actúan, Adam Przeworski, profesor de Ciencia Política de la New York University y catedrático en una docena de países realiza en este libro un esfuerzo doble. En primer lugar, tratar de explicar el funcionamiento de una democracia electoral, y, en segundo lugar, busca establecer los límites, aunque sea de mínima, sobre lo que cabe y no cabe esperar de una democracia y su renovación comicial.

Esas dos ideas jalonan también la organización del libro, dividido en sus correspondientes mitades. En la primera mitad, comienza por el cuestionamiento básico: porqué y de qué manera las elecciones se han convertido paulatinamente en el mecanismo predominante de selección de los responsables de nuestro autogobierno. La cuestión del control posterior al momento de la decisión aparece planteada con toda su nitidez. La relación entre como desautorizar lo que fue autorizado con anterioridad en la delegación ejercida por el voto. La expansión del voto como herramienta se masificó en los países occidentales durante todo el siglo XIX y XX, tanto en casos de repúblicas presidencialistas como en sistemas parlamentarios, que fueron adoptados incluso en los casos de las más tradicionales monarquías europeas, las cuales buscaron, como señala el autor, renovar y

fortalecer el pulso representativo con cámaras poblacionales electivas. Para que todo este proceso lograra su consolidación, la creación de la ficción de una asamblea de representantes investida a imagen y semejanza de una ficcional Asamblea de todos los ciudadanos, que compartiera y actuar conforme a los valores del conjunto, fue necesaria como sostén de legitimidad simbólica, marca Przeworski. El “mito” del autogobierno. Sin embargo, esta ficción, útil y constructiva, chocaba con la realidad de la extracción social de los representados, y la natural disonancia entre los intereses particulares de los mismos con respecto al de los colectivos que debían representar. La exclusión de las mujeres por cláusulas de género y de sectores marginales por criterios de renta mínima obturaban la credibilidad de esa ficción utilitaria. El temor al despotismo y el paternalismo fungieron de herramientas de freno a la expansión de la noción de un autogobierno en su sentido más cabal. Esto a largo plazo era un problema: “la plausibilidad de la creencia en que las elecciones expresan un consentimiento activo del individuo depende, claro está, de si las personas tienen la posibilidad real de elegir gobiernos” (p. 40). De hecho, el planteamiento de eventuales reformas de las instituciones representativas suele descansar sobre esa necesaria credibilidad del artefacto, sobre la posibilidad de que las personas crean verosímil la posibilidad de elegir a sus propios gobernantes.

El autor desarrolla sobre las distintas aplicaciones de los sistemas electorales, las problemáticas comparaciones entre dos marcos distintos como el presidencialismo y el parlamentarismo, sus posibilidades y limitaciones. En ese contexto aborda el problema de los criterios para seleccionar los gobernantes y la cuestión de la propiedad como un elemento a valorar. Quien puede elegir que cargos, de qué manera y a quién, es un tema central no solo para la legitimidad, sino en cómo se establece y consensua que es, como se determina y adquiere, la virtud para decidir el bien común. De esas ambigüedades parecen nacer los mecanismos supramayoritarios, una especie de reaseguro a los derechos a las minorías, sin los cuales cualquier noción de bien común se ve seriamente entorpecida, señala el autor. Umbrales, bicameralidad y otros mecanismos incrustados en los sistemas electorales aparecen como herramientas afines a esos razonamientos. Sin olvidar a mecanismos específicamente contramayoritarios, como la validación realizada por la justicia de las

alteraciones jurídicas que mayorías circunstanciales pueden producir en el corpus legal, afectando directamente intereses y derechos de minorías.

Otro elemento abordado es el rol de la tenencia de los gobiernos y su impacto sobre la integridad electoral. La alteración de las reglas electorales; el uso partidario del aparato estatal; la administración selectiva de la violencia para garantizar primacía electoral; los desbalances entre las posibilidades de financiamiento donde el gobierno puede acceder a mayores y mejores recursos y por último, la aplicación de la coerción de las herramientas de voto alterando cantidades y disposiciones materiales (fraude) son elementos que hacen al riesgo de distorsión de la democracia desde hace décadas en las más variadas geografías. Esto condiciona el desarrollo de eventuales elecciones competitivas, que es donde señala el autor, el votante puede “deshacerse” de sus elegidos si lo desean con posibilidad real de concretarlo, a diferencia de una elección no competitiva, donde los resortes de decisión dependen más de la acumulación de recursos de un sector, en tal medida, que puede condicionar la voluntad general expresada en el voto.

En la segunda parte, aborda cual es la función real de las elecciones y cuáles son sus limitaciones. Para que son funcionales y cuando no podrán cumplir determinadas expectativas. En primer término, aborda la racionalidad de las decisiones que deberán ser tomadas y procesadas por el sistema, en el supuesto de que son tomadas teniendo en cuenta alguna noción de interés general. En segundo lugar, la responsabilidad, la representación y el control sobre los gobiernos, y el problema de las eventuales disonancias entre las motivaciones de los dirigentes con respecto a la de sus dirigidos. Las elecciones, en este contexto, señala el autor, mantienen en simultaneidad dos mecanismos de control: uno prospectivo y otro retrospectivo. El prospectivo parte de la evaluación de promesas sobre el futuro, y el retrospectivo, sobre el accionar pasado de los representantes y su impacto en el bienestar del conjunto. Otro elemento que se tiene en cuenta es el desempeño económico. La relación entre cantidad y calidad de inversión pública, su implicación con los ciclos electorales, y la evidencia conflictiva sobre las implicancias de las democracias electorales en estrategias de desarrollo exitosas es problematizada por el autor.

Un punto sustancial que el autor recoge en el libro (y no es la primera vez que lo hace) es el rol de la democracia como mecanismo de

procesamiento de conflictos, y, por tanto, de garantía para la paz civil. Hacia el final, aunque reconoce que se tienen conocimientos limitados y problemáticos sobre los factores que llevan a una crisis a una democracia (con riesgo de caer en el autoritarismo abierto), invita al escepticismo sobre la idea de una “desconsolidación” actual de la democracia en el mundo. En un mundo de tensiones y polarización sin precedentes, el autor elige no ser taxativo, pero también elige hablar de “lecciones amargas” que restan por aprender para la democracia en los distintos países, y su capacidad para procesar institucionalmente los cambios sociales, políticos y económicos.

Normas para autores/as

Indicaciones para el envío de colaboraciones

La Revista Colección recibirá los trabajos con pedido de publicación que sean enviados a través de su página web. La Revista sólo tendrá en consideración las colaboraciones originales e inéditas.

El envío de un trabajo implica el compromiso por parte del autor de no presentarlo en otra publicación o grupo editorial hasta tanto haya recibido una respuesta final del proceso de evaluación de la Revista Colección.

El envío y aceptación de un trabajo supone la aceptación del uso de la licencia Creative Commons, a la que la revista adhiere. Se permite su reproducción total o parcial en sistemas de autoarchivo, repositorios institucionales y/u otras publicaciones científicas, siempre que se indique su procedencia.

Las colaboraciones deberán ser presentadas según las siguientes exigencias de forma:

Sobre la presentación

1 - Los trabajos deben ser presentados en formato “.doc” ó “.docx”, en letra “Times New Roman” tamaño 12, con interlineado de 1,5. Las colaboraciones deberán estar redactadas en idioma español, inglés o portugués.

2 - Debe remitirse un resumen del contenido del artículo, de no más de 150 palabras. Además, deben enviarse no más de 6 palabras clave que reflejen el contenido del artículo. El título, resumen y palabras clave deben ser proporcionados en el idioma original del texto y en inglés.

3 - Debe cargarse a través de la plataforma los datos del autor; para su evaluación anónima, el archivo que contiene el trabajo no debe presentar ningún dato identificatorio del autor. La bio-data del autor (de hasta 500 caracteres, incluyendo espacios), debe indicar: formación de grado y postgrado, pertenencia institucional y dirección de correo electrónico.

Sobre la extensión

4 - La extensión de los trabajos no podrá sobrepasar las 30 páginas tamaño A4 cuando correspondan a la sección “Artículos”, descontado el listado de bibliografía. Los apéndices serán tenidos en cuenta al momento de calcular la extensión total del trabajo presentado.

5 - Por otra parte, el máximo de extensión será de 4 páginas tamaño A4 para las “Reseñas”. Las colaboraciones para esta sección no incluirán cuadros, gráficos o figuras de ningún tipo.

Sobre las aclaraciones, notas, referencias bibliográficas y cuadros

6 - Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se indicará con un asterisco en el título remitiendo al pie de página.

7 - Las notas al pie se reservarán exclusivamente para adicionar contenido al cuerpo del documento, mientras que la referencia de bibliografía se realizará según el sistema americano o autor-fecha (Chicago Manual of Style, 16^a ed.).

8 - En cuanto a las notas, se procederá de la siguiente manera: a) deberán ser numeradas correlativamente; y b) colocarse al pie de la página correspondiente. En caso que corresponda referenciar bibliografía en la propia cita al pie, tal referencia también se realizará según el sistema autor-fecha.

9 - En cuanto a las referencias bibliográficas en el cuerpo del texto, ellas podrán consignarse siguiendo el procedimiento del sistema autor-fecha, indicando entre paréntesis apellido del autor y año de edición. Adicionalmente, puede indicarse, separado por una coma, número(s) de página(s). En caso de referenciarse más de una obra de autores diferentes, se separarán por un punto y coma.

Por ejemplo:

(Sartori 1992, 128-134).

(O'Donnell 1982; Mainwaring 1997, 372)

10 - En el listado de referencias bibliográficas, en el caso de libros, deberán incluirse los siguientes datos: a) apellido y nombre del autor; b) año de publicación (separado por puntos); c) título de la obra, en cursiva; d) lugar de publicación y editor (separado por dos puntos); f) volumen, tomo, etcétera, si lo hubiera.

Por ejemplo:

Sartori, Giovanni. 1992. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Metcalfé, Les y Sue Richards. 1989. *La modernización de la gestión pública*. Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública.

11 - Si se trata de un artículo de revista, de uno incluido en un libro colectivo o equivalente, el título de tal artículo irá en letras rectas y entre comillas, destacándose en cursiva la obra o revista en que fue publicado.

Por ejemplo:

Ducatenzeiler, Graciela y Phillip Oxhorn. 1994. "Democracia, autoritarismo y el problema de la gobernabilidad en América Latina". *Desarrollo Económico* 34 (133): 126-159.

12 - En el caso que se trate de un artículo de diario o revista no firmado, se indicará el medio correspondiente en el lugar del autor.

Por ejemplo:

La Nación. 1999. "Otra severa advertencia de Rusia". *La Nación*, sección «Exterior», viernes 26 de marzo de 1999, p. 3.

13 - La cita textual de extractos de libros, artículos, etcétera se hará entre comillas y se reservará la letra cursiva para resaltar alguna parte del extracto, indicando que se trata de tramos resaltados por el autor.

Por ejemplo:

(Sartori 1992, 128; el destacado es mío).

Lista de comprobación de preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, se les requiere a los autores que indiquen que su envío cumpla con todos los siguientes elementos, y que acepten que envíos que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltos al autor.

1. El trabajo propuesto es original y no ha sido publicado previamente, ni se ha presentado a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor).
2. El archivo enviado está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o PDF
3. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es, que se pueden encontrar en Acerca de la revista.
4. Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse que las instrucciones en Asegurando de una revisión a ciegas han sido seguidas.

Proceso de revisión por pares

Protocolo de Revisión y Evaluación de Originales

La Secretaría de Redacción de *Colección*, con el fin de mejorar la transparencia del proceso de evaluación de los artículos y ensayos, cree necesario que los autores y evaluadores conozcan los pasos que, desde la llegada del original hasta una eventual aceptación final, recorren los trabajos presentados.

Evaluación inicial: Los documentos recibidos pasaran por una doble revisión inicial, una de contenido y otra de forma o estilo. Primero, los originales serán revisados por los editores u otros especialistas del Consejo de Redacción. Esta revisión consiste en discernir su originalidad, elevancia e interés científico, para decidir su paso o no a revisión externa.

Con el fin de no sobrecargar a nuestros evaluadores externos, *Colección* se reserva la posibilidad de rechazar trabajos en forma anticipada, brindando los motivos del caso. En caso que la Revista prescinda de la evaluación externa, el autor será notificado en un plazo inferior a treinta días a partir del acuse de recibo del manuscrito.

Segundo, con el fin de subsanar errores antes de llegar a la instancia de evaluación externa, la Secretaría de Redacción hace una corrección preliminar de estilos. Por ese motivo, los autores pueden recibir una versión revisada del texto o ser consultados para solucionar dudas.

En todos los casos, sólo se enviará a evaluación externa versiones que cuentan con el visto bueno del autor. *Colección* sólo iniciará el proceso de revisión de trabajos que se ajusten a las *Normas para autores*.

La adaptación de los originales a las normas de la Revista es responsabilidad de los autores.

Evaluación externa: Si la revisión inicial es positiva, *Colección* someterá el manuscrito a un proceso de evaluación externo, en el que será

mantenido el anonimato del réferi y del autor, y cuyos resultados serán dados a conocer en forma exclusiva al interesado.

Colección se compromete a guardar en la mayor confidencialidad no sólo la identidad del autor, sino también los contenidos del texto en proceso de revisión.

La evaluación de trabajos no implica compromiso alguno de aceptación.

Sólo después de haber recibido el dictamen de la evaluación externa, *Colección* tomará una decisión sobre su eventual publicación. La Revista no publica trabajos que no hayan obtenido el aval del proceso examinador. La evaluación externa dictaminará sobre los trabajos presentados de acuerdo a las siguientes categorías:

- 1) ***Aceptar envío.***
- 2) ***Se necesitan revisiones*** (se sugiere modificaciones antes de la publicación).
- 3) ***Reenviar para revisión*** (se exige reformular el trabajo o hacer cambios importantes e iniciar una nueva ronda de revisión).
- 4) ***Reenviar a otro sitio*** (el artículo no es indicado para nuestra revista).
- 5) ***Rechazar el envío.***

Colección urge a sus evaluadores a revisar los manuscritos en un período de entre cuatro y seis semanas; esto permitirá contar con una decisión final en menos de tres meses desde la comunicación a los autores del envío a revisión completa del manuscrito.

Una vez concluido el proceso de evaluación, los autores recibirán la respuesta final de la Revista, acompañada por los comentarios de forma anónima elaborados por los réferis.

Aceptación y aceptación con recomendaciones: Si las revisiones de los especialistas anónimos son favorables, el manuscrito será usualmente

aceptado, condicionado a que el autor considere los comentarios y dudas propuestos en las revisiones.

Sólo muy ocasionalmente un manuscrito es aceptado sin requerir al menos ciertas revisiones mínimas.

Aceptación condicional: Si las revisiones de los especialistas anónimos exigen que el autor incorpore las correcciones indicadas, el autor deberá enviar una versión corregida antes de proceder a una segunda ronda de evaluaciones externas. En caso de que las opiniones de los evaluadores respecto de la aceptación o no del manuscrito divergieran en la segunda ronda, se pedirá la opinión de un tercer evaluador externo.

Intercambio entre evaluador y autor: En caso que autores y evaluadores deseen ponerse en contacto, *Colección* proveerá de los medios para hacerlo, con el debido resguardo del anonimato.

Este intercambio sólo ocurrirá con la aprobación de ambas partes.

Corrección de pruebas de artículos aceptados para publicación: Los autores podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en un plazo inferior a las 72 horas.

No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Reserva: Las opiniones expresadas en los artículos y trabajos publicados en *Colección* son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen las opiniones del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.